TOMO 161 Montevideo, Miércoles 26 de Diciembre de 1945 Núm. 11761

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se autoriza la adquisición de la usina eléctrica de Lascano.

2

Decreto. Se autoriza una entrega de combustibles a la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta.

Ministerio de Industrias y Trabajo

3

Ley. Se crea la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, etc., etc.

4

Decreto. Se deja sin efecto el racionamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo.

5

Resolución. Se autoriza al Instituto de Química Industrial para implantar un servicio médico propio.

6

Resolución. Se autoriza la apertura de una cuota de exportación de planchas eléctricas de fabricación nacional.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

7

Resolución. Se designan los Fiscales que han de actuar durante la Feria Judicial Mayor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se autoriza la adquisición de la usina eléctrica de Lascano

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 5 de 1945.—Número 1173|945.

Vista la gestión de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, solicitando autorización para adquirir la Usina Eléctrica de Lascano (Departamento de Rocha) por la cantidad de $ 52.250.00 de la cual es propietaria la firma Raso y Pereyra;

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 201 de la Constitución de la República, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Directorio de la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, para adquirir en la suma de cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos ($ 52.250.00) la Usina Eléctrica de Lascano (Departamento de Rocha) propiedad de la firma Raso y Pereyra.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

2

Decreto. Se autoriza una entrega de combustibles a la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta.

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, Noviembre 22 de 1945.—Número 834|945.

Vistos estos antecedentes, en los que la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta solicita se amplíe la cuota de combustibles líquidos liberados de derechos, que utilizará para combatir dicho acridio;

Atento a que por decreto de 26 de Octubre próximo pasado autorizó disponer de 500.000 litros de nafta con el fin mencionado,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para entregar a la Dirección General y de Contralor de la Lucha contra la Langosta, los siguientes combustibles líquidos:

Nafta, hasta	500.000 litros
Kerosene, hasta	100.000 "
Gas oil, hasta	20.000 kilos

El citado combustible será entregado libre de derechos y adicionales correspondientes, en iguales condiciones y con los mismos requisitos fijados en el decreto de 26 de Octubre próximo pasado.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA. — ALFREDO R. CAMPOS. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

Ley. Se crea la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, etc., etc.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Créase la Caja de Compensaciones por desocupación en las barracas y depósitos de consignación de lanas y cueros, lavaderos de lanas, establecimientos de desemillado de lanas y peladeros de cueros lanares, que afiliará a todo el personal no remunerado por sueldo mensual que preste servicios en dichos establecimientos.

Art. 2.° Dicha Caja funcionará en carácter de servicio descentralizado, siéndole aplicables las disposiciones de la ley número 10.562, de 12 de Diciembre de 1944, que creó la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica, en todo aquello que no se oponga a la presente ley.

Art. 3.° La Caja estará regida por un Consejo Honorario de siete miembros, integrado en la siguiente forma: un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo que lo presidirá; un delegado del Instituto N. del Trabajo y Servicios Anexados, un delegado del Banco de Seguros del Estado,

dos delegados de la Cámara Mercantil de Productos del País y dos delegados del personal elegidos con igual número de suplentes, en la forma y con las calidades previstas por la ley número 10.449, de 12 de Noviembre de 1943.

En los casos de negativa de designación de delegados patronales o de trabajadores o falta de concurrencia al acto electoral, el Poder Ejecutivo, en Consejo de Ministros, efectuará de oficio las designaciones, caso en que se exigirá a los delegados solamente las condiciones de edad y ciudadanía.

Mientras no esté totalmente integrado el primer Consejo, y hasta la toma de posesión de éste, ejercerá las funciones atribuídas al Consejo, una Comisión integrada por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, uno del Banco de Seguros del Estado y uno del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados y por el delegado patronal y el delegado obrero que integraron la Comisión designada por el Poder Ejecutivo para el estudio de la Caja que se crea por esta ley.

El Consejo podrá resolver cualquier asunto incluído en su orden del día, con la presencia de cuatro de sus miembros.

Art. 4.º El primer Consejo se constituirá dentro de los sesenta días a contar de la publicación de la presente ley, y cesará el 1.º de Marzo de 1947, sin perjuicio de que sus miembros continúen en actividad hasta que el Consejo entrante asuma el cargo. Los Consejos sucesivos durarán cuatro años en sus funciones. Los Consejos salientes, cuyos miembros podrán ser reelectos, continuarán en sus funciones hasta que el entrante las asuma.

Art. 5.º El Consejo se regirá por las mismas disposiciones que el Consejo de la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

Art. 6.º El régimen de compensaciones por desocupación, instituído por la presente ley en beneficio del personal mencionado en el artículo 1.º, se aplicará para los asalariados por día, por hora o a destajo, cuyas posibilidades de afrontar sus gastos de subsistencias dependan del ritmo de actividades de los establecimientos a que se refiere la citada disposición.

Art. 7.º La presente ley asegura un mínimo de horas mensuales de trabajo, al que se imputará el total de horas trabajadas durante el mes en cualquiera de los establecimientos a que esta ley se refiere. La mitad del monto de los salarios ganados al servicio de terceros, también será imputable a la compensación. Serán también imputables a la compensación, los emolumentos que el trabajador perciba por pasividad o accidente.

Art. 8.º El Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo, previas las investigaciones que juzgue necesarias, la fijación del número de horas que se requerirá haber laborado en la zafra actual y en las sucesivas, para tener derecho a la compensación a servir así como las demás condiciones exigibles.

Esta determinación tendrá carácter de anual y será adoptada teniendo en cuenta que debe exigirse a los trabajadores, una efectiva vinculación con las actividades a que se refiere el artículo 1.º de esta ley.

Art. 9.º A los efectos previstos por los artículos 17 y 18 de la ley número 10.562 y a los fines de su aplicación a la presente ley, fíjase como base de la compensación, que será uniforme para todos los beneficiarios, el jornal promedio del gremio en la zafra inmediata anterior.

El número básico de horas garantidas será normalmente de cien.

Art. 10. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, el Consejo de la Caja podrá, previa autorización del Poder Ejecutivo aumentar o disminuir temporal o permanentemente la compensación por aumento o disminución del jornal promedio o por aumento o disminución del número básico de horas garantidas.

Podrá asimismo, aumentar o disminuir separadas o simultáneamente el jornal base o el número de horas tomado como base.

El Consejo de la Caja podrá aumentar hasta en un veinte por ciento las compensaciones de aquellos trabajadores que perciben salarios superiores en más del cincuenta por ciento del jornal promedio.

Art. 11. Las compensaciones sólo podrán ser objeto de embargo, afectación o cesión en los casos y condiciones que la legislación vigente fije para los salarios.

Art. 12. El Consejo de la Caja propondrá al Poder Ejecutivo el régimen de funcionamiento de la bolsa de trabajo, dentro de los tres meses siguientes a su constitución. El Poder Ejecutivo podrá prorrogar dicho plazo hasta por dos meses más.

Art. 13. El Consejo de la Caja podrá resolver, por simple mayoría, que el obrero que no haya sido despedido por causa grave que calificará previo sumario, continúe figurando en la bolsa de trabajo y percibiendo compensación.

Art. 14. El Consejo de la Caja resolverá, por simple mayoría y previa información adecuada, si la antigüedad, vinculación o actividad de un obrero a los efectos legales, se ha modificado o cesado tanto en los casos de enfermedad o despido, como en los casos de privación de libertad.

Cuando las sumas que el trabajador perciba con motivo de su enfermedad, sean superiores a la compensación, por desocupación, ésta será reducida a una cantidad igual al excedente.

Art. 15. La garantía a que la presente ley se refiere, será servida anualmente durante uno o varios períodos de desocupación que fijará el Consejo de la Caja. Estos períodos podrán fijarse en forma común para todos los gremios incluídos en la ley o en particular para todo o parte de cada uno.

Art. 16. La Caja que se crea por la presente ley, tendrá jurisdicción en el Departamento de Montevideo, pero podrá extender sus servicios a otros Departamentos con autorización del Poder Ejecutivo en Consejo de Ministros, tanto en forma temporal como definitiva.

Art. 17. La Caja contará con los siguientes recursos:

A) El producido de un impuesto de exportación de dos milésimos ($ 0.002) el kilo de lana sucia o semilavada, y el de tres milésimos ($ 0.003) el kilo de lana lavada que se exporten.
   Este impuesto comenzará a percibirse a partir del 1.º de Noviembre de 1945.

B) El producido de un impuesto de dos ($ 0.02) centésimos por kilo de lana sucia, o su equivalente en lavada, destinada a las industrias locales.

C) El producido, sobre los actuales impuestos de exportación, de un aumento del medio por ciento ($ 0.50 %) para la lana sucia, y del cuatro por ciento ($ 0 25) para la lana lavada que se exporten.

D) El aporte patronal del cuatro y medio por ciento 4 ½ %) sobre el monto bruto de los salarios pagados a su personal; y

E) El aporte de los trabajadores comprendidos en esta ley, del dos por ciento (2 ½) sobre los salarios que perciban.

El impuesto a que se refiere el inciso B), será abonado por las hilanderías o proveedores de lana lavada, indistintamente.

Cuando se trate de lana lavada pagarán la equivalencia, de acuerdo al rendimiento del lavado. En este caso, es indiferente que el impuesto sea abonado por el proveedor o el industrial.

La Dirección General de Aduanas, la Dirección General de Impuestos Internos y los patronos, por sí y por su personal, depositarán en cuenta que se abrirá en el Banco de la República, a la orden de la Caja, el importe de las recaudaciones y aportes pertinentes.

Art. 18. Las infracciones a la presente ley y a sus reglamentaciones, cometidas por los trabajadores, serán penadas en la forma prevista por la ley número 10.562. Las infracciones cometidas por los patronos a las mismas normas, serán penadas con multa de veinticinco ($ 25.00) a quinientos pesos ($ 500.00) cuando consistan en omisión del envío de planillas o informes que los reglamentos dispongan o que conforme a ellos les sean exigidos o cuando consistan en falsa declaración. Cuando dichas infracciones consistan en falta de pagos de aportes o impuestos o morosidad mayor de treinta días, la pena consistirá en multa de cien ($ 100.00) a mil pesos ($ 1.000.00). La mora inferior a treinta días así como cualquier otra infracción se penará con multa de diez ($ 10.00) a quinientos pesos (pesos 500.00).

Las multas serán aplicadas por el Consejo por simple mayoría, y regirán en lo pertinente, las disposiciones sobre la materia de la ley N.º 10.075, de 23 de Octubre de 1941.

El recurso tendrá efecto suspensivo en todos los casos, y no regirá, para la resolución del Poder Ejecutivo, el término fijado por el inciso final del artículo 13 de la ley número 10.075.

Art. 19. La acción por ilegalidad prevista en los artículos 270 y siguientes de la Constitución de la República, podrá deducirse contra las resoluciones del Poder Ejecutivo, que impongan sanciones de acuerdo con esta ley.

Mientras no se organice el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, se entablará ante los Jueces Letrados de Primera Instancia, en campaña, y ante los Jueces Letrados de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo, en la Capital.

La acción se dirigirá a obtener la revocación de la resolución impugnada o a la reparación civil pertinente, o a ambos fines, a opción del interesado. Se interpondrá dentro del término perentorio de veinte días de notificada aquella resolución y se seguirá, en su tramitación, el procedimiento de los juicios ordinarios de menor cuantía.

El Juez de la causa podrá resolver, en cualquier momento, la suspensión de la resolución recurrida cuando su cumplimiento pudiera producir perjuicios irreparables.

Contra las sentencias de primera instancia habrá el recurso de apelación libre para ante el Tribunal de Apelaciones, cuyo fallo hará cosa juzgada.

Art. 20. La Caja podrá disponer de hasta el tres y medio por ciento (3 ½ %) de sus entradas, para solventar los gastos de administración que demande el cumplimiento de sus servicios.

Art. 21. La Caja tendrá para instalarse y para organizar y cumplir sus servicios, un crédito hasta de cien mil pesos ($ 100.000.00), en cuenta corriente en el Banco de la República, al interés que fije dicho organismo.

Art. 22. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 23. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 4 de Diciembre de 1945.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 10 de 1945.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO. — HECTOR ALVAREZ CINA. — DANIEL CASTELLANOS.

4

Decreto. Se deja sin efecto el racionamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 20 de 1945.

Vista la precedente nota de la Comisión Distribuidora de Combustibles Líquidos, dando cuenta de los stocks con que cuenta la plaza;

Considerando: Que las posibilidades de abastecimiento futuro, son seguras y permitirán atender la demanda del consumo calculado en épocas de normalidad;

En consecuencia, corresponde, dejar de inmediato, sin efecto, el racionamiento de combustibles a fin de evitar al consumidor las molestias que debió soportar con motivo de la extraordinaria situación que planteó el conflicto bélico mundial;

Con la opinión favorable de la Comisión Distribuidora de Combustibles Líquidos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Déjase sin efecto las medidas restrictivas dictadas en materia de racionamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo (decreto de 15 de Setiembre de 1941, 18 de Diciembre de 1942 y concordantes), y declárase libre la comercialización interna de todos los combustibles líquidos derivados del petróleo en todo el territorio de la República.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y dése cuenta a la Asamblea General. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

5

Resolución. Se autoriza al Instituto de Química Industrial para implantar un servicio médico propio

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, Noviembre 25 de 1945.—Número 3716|945.

Vista la precedente solicitud del Instituto de Química Industrial, en el sentido de que se le autorice para implantar un servicio médico en el organismo;

Considerando conveniente acceder a lo solicitado en virtud de que el referido servicio podrá actuar en forma directa e inmediata en los casos que se le requiera y también como órgano de previsión, función ésta de carácter imprescindible en toda institución industrial de importancia; y

De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Directivo Honorario del Instituto de Química Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorizar al Instituto de Química Industrial para implantar un servicio médico propio en el organismo.

2.o La misión del servicio médico será fundamentalmente la siguiente:

A) El examen médico periódico, al que serán sometidos los funcionarios y obreros de este instituto, sin perjuicio de la intervención que corresponda al Departamento de Higiene Industrial, Clínica Preventiva, etc., del Ministerio de Salud Pública, y vigilancia de la salud de los mismos de acuerdo con su ficha sanitaria.
B) Profilaxia de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Vacunación de los empleados y sus familiares contra las enfermedades transmisibles.
C) La realización de la primera cura de los accidentes de trabajo que ocurren durante las horas de funcionamiento del instituto.
D) El tratamiento de los pequeños accidentes de trabajo.
E) La vigilancia del tratamiento a que son sometidos los funcionarios y obreros por parte del Banco de Seguros del Estado, sociedades mutualistas, etc., y
F) Control de los motivos de inasistencia por razones de enfermedad y autorización de licencias por los mismos (certificaciones).

3.o Los servicios médicos se extenderán a los familiares de los empleados u obreros, cuando lo crea conveniente la Dirección del instituto.

4.o Se emplearán en el servicio las funciones sanitarias y sociales de las Visitadoras de Higiene.

5.o Los gastos de instalación y funcionamiento del servicio médico serán atendidos con los rubros correspondientes del presupuesto del instituto.

6.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. —RAFAEL SCHIAFFINO. — FRANCISCO FORTEZA.

6

Resolución. Se autoriza la apertura de una cuota de exportación de planchas eléctricas de fabricación nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Número 2838|945.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión iniciada por la firma Barros e Ichart Hermanos, a efecto de obtener autorización para exportar hasta veinticinco mil (25.000) planchas eléctricas de su fabricación;

Resultando: Que la Dirección de Industrias manifiesta que en la actualidad la importación de las materias primas extranjeras utilizadas en la fabricación de planchas eléctricas se está normalizando:

Considerando conveniente fomentar la exportación de artículos de fabricación nacional;

Con lo manifestado al respecto por el Contralor de Exportaciones e Importaciones, la Dirección de Industrias y el Banco de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar al Contralor de Exportaciones e Importaciones, para proceder a la apertura de una cuota de exportación de hasta cuarenta mil (40.000) planchas eléctricas de fabricación nacional, que será distribuída por dicho organismo entre los interesados, dentro de las siguientes condiciones:

1.o Plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente resolución, para la concertación de los negocios debiéndose presentar las declaraciones juradas de venta, de conformidad con lo preceptuado en el decreto del Poder Ejecutivo de 7 de Noviembre de 1941; y

2.o Plazo de ciento veinte (120) días, también a partir de la fecha de esta resolución para el cumplimiento total de los embarques.

Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Ministerio de Hacienda. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

ISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Resolución. Se designan los Fiscales que han de actuar durante la Feria Judicial Mayor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Diciembre 18 de 1945.

Atento a que el artículo 61 del Código de Organización de los Tribunales Civiles y de Hacienda, señala dos períodos de vacaciones a los Jueces y Tribunales;

Atento a que de acuerdo con lo determinado en el artículo 195 del mismo Código, se ha requerido la opinión del señor Fiscal de Corte, acerca del funcionario que deberá ejercer durante la Feria Judicial Mayor, las funciones del Ministerio Público y Fiscal, habiendo indicado al señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, doctor Francisco A. Pagano,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Desígnase para actuar durante la próxima Feria Judicial Mayor en el Departamento de la Capital, al señor Fiscal de lo Civil de 1.er turno, doctor Francisco A. Pagano y dentro del grupo de Departamentos, establecido en el artículo 2.° del decreto de 8 de Julio de 1915, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Salto, Río Negro, San José, Florida, Durazno, Rivera, Rocha y Cerro Largo.

Art. 2.° El Fiscal que quede de turno, durante la Feria podrá solicitar licencia hasta el término de 30 días, siempre que ella sea formulada dentro del primer mes de vencido el período de su actuación en ese carácter.

Art. 3.° Los señores Fiscales Letrados Departamentales en el primer día de apertura de los Tribunales, deberán comunicar telegráficamente al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, haber reanudado sus tareas.

Art. 4.° Comuníquese, publíquese, etc. — **AMEZAGA.** — DANIEL CASTELLANOS.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República el 19 de Diciembre de 1945.

1—Instrumento de ratificación de los pactos internacionales subscriptos por los Gobiernos participantes en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Organización Internacional, realizada en la ciudad de San Francisco, Cal. (firmado con fecha 18).

2—Carta de Cancillería que el señor Presidente de la República dirije al Excmo. señor Presidente Provisional de la República Francesa, para acreditar ante él al doctor don Alvaro R. Vázquez, en calidad de Enviado Exxtraordinario y Ministro Plenipotenciario.

3—Cúmplase puesto a la ley aprobatoria de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, firmados, en la Conferencia de San Francisco, California, el 26 de Junio último (subscripto con fecha 15).

4—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia en trámites de la extradiciNn de E. A.

5 a 10—Mensajes a la Suprema Corte de Justicia sobre diligenciamiento de exhortos cursados por la vía diplomática.

11—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para darle traslado del texto de una nota de la Embajada de los Estados Unidos de America.

12—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle un expedientillo con actuaciones practicadas a pedido del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno.

13—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia para remitirle un expedientillo cionados con unas acusaciones formalizadas en Agosto 30 de 1940 y Octubre 21 de 1941.

14—Decreto de nombramiento de Delegados Sanitarios de la República a la Reunión conjunta de Delegados Sanitarios del Uruguay y el Brasil, a realizarse en Rivera.

15—Decreto por el que se deja sin efecto el de nombramiento del señor Héctor Sgarbi, como Agregado al Consulado General de la República en Francia, y por el que se le designa Agregado honorario a la Legación en dicho país.

16—Decreto por el que se asignan sumas mensuales con cargo al rubro "Sueldos con cargo a partidas globales", a los Consulados Generales y Consulados de Distrito que se mencionan en el mismo.

17—Decreto por el que se asignan sumas mensuales con cargo al rubro "Arrendamientos", a los Consulados Generales y Consulados de Distrito que se mencionan en el mismo.

18—Decreto por el que se asignan sumas mensuales, con cargo al rubro "Compensaciones y complementos varios", los funcionarios consulares que se mencionan en el mismo.

19—Decreto por el que se asigna al Cónsul honorario de la República en San Isidro, señor Waldimirio Martínez Pintos, la suma de $ 50.00 mensuales, con cargo al rubro "Compensaciones y complementos varios".

20—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de $ 3.433.29, importe de las cuentas que se detallan en una planilla adjunta.

21—Resolución por la que se autoriza a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de $ 896.70, importe de la cuenta que se detalla en una planilla adjunta.

22—Resolución por la que se autoriza, a la Tesorería de este Ministerio, a efectuar el pago de la cantidad de $ 16.00, importe de la cuenta que se detalla en una planilla adjunta.

23—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 934.41 que se acuerda, en calidad de viático, al Ministro Plenipotenciario de la República en Cuba, don Nelson García Serrato, con motivo de pasar a entregar Credenciales, en el mismo carácter, en las Repúblicas Dominicana y de Haití.

24—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 739.40, impore de la contribución de la República,, del 1.o de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946, para el sostenimiento del Comité Consultivo de Emergencia para la Defensa Política, con sede en esta capital.

25—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 220.00, destinada al pago de compensaciones al personal de servicio de este Ministerio.

26—Resolución por la que se manda librar orden de pago, a favor de la Tesorería de este Ministerio, por la suma de $ 116.82 acordada al Secretario de Legación señor Luis A. Soto y al Cónsul señor Wilfredo Previtali, por haber integrado, en calidad de Consejero y Secretario, respectivamente, la Misión especial de la República a la transmisión del Mando Presidencial en el Perú.

27—Resolución por la que se autoriza, a la Contaduría General de la Nación, a practicar la liquidación talonaria correspondiente, a favor del señor Carlos Sicco, por la suma de $ 196.95, importe del servicio de automóviles prestado, a este Ministerio, en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1942.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 6384 AL 6439

Solicitudes despachadas el día 30 de Noviembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49637, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Polvo para moldear, 163.
9|49480, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, B, Material sintético, 720.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49680, Leicoster Flint, Estados Unidos de América, A, Viruta de acero, 924.
9|49368, Smelt Ltda., Estados Unidos de América, A, Planchas negras de acero, 2.405.
9|49475, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 954.
9|49684, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, B, Bronce en polvo, etc. y gastos, 630.
9|49638, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre tungsteno, 767.
9|49604, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Hojas de textolite, 188.
9|49632, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Trabajos en alambre de cobre niquelados, 110.
9|49693, Calzados Sassi S. A., Estados Unidos de América, A, Hormas para za-
9|46097, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástico y gastos, 177.
9|49278, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, C, Pastas para pegar y gastos, 24.
9|49372, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Peines mat. plástica y gastos, 100.
9|48286, Rodolfo Picardo, Estados Unidos de América, C, Tinta para escritura, 280.
9|48075, Manuel R. Santa Cruz, Estados Unidos de América, C, Insecticida D.D.T., 225.
9|45887, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Esponjas con pulidor (de goma), 8.
9|47456, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas fluorescentes 100.
9|47464, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Válvulas para receptores de radio, etc., 7.
9|47470, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Cepillos de acero 7.
9|47871, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, C, Cuchillos de mesa, 200.
9|47138, Helios S. A., Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 259
9|45574, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Aparatos eléctricos para uso doméstico, 115.
9|45576, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de vidrio para uso doméstico, 108.
9|45578, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Artículos de hierro fundido, 191.
9|48044, N. Karsaclian y Cía., Estados Unidos de América, C, Válvulas para radios, 130.
9|46880, M. Michelin y Cía., Estados Unidos de América, C, Pinturas para neumáticos, 66.
9|46971, M. Michelin y Cía., Estados Unidos de América, C, Limpiador de metales, 25.
9|46239, Nimo, Illanes y Amargós, Estados Unidos de América, C, Artefactos p. iluminación para c. baños, 140.
9|48966, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas p. dial de radios, 520.
9|48970, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Lámparas para linternas, 410.
9|48974, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Radiotrons (válvulas para radios), 208.
9|48976, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Lámpara p. fotografía, 56.
9|48978, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 454.
9|46295, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Mandejas metal, 132.
9|48626, José Trinchín, Estados Unidos de América, C, Pintura al duco, 1.700.
9|47621, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, C, Pilas para linternas, 250.
9|49153, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, C, Fulminantes para cartuchos, 150.
9|47350, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, C, Pintura aluminio, 125.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|39320, Oscar Rosenberger, X, Estados Unidos de América, A, Máquinas de afeitar y gastos, 198.
9|49472, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Aparejos mecánicos y gastos, 249.
9|49476, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Líquido para frenos y gastos, 831.
9|49399, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Lentes para el sol, 595.
9|4510, Castiglioni y Lucas Calcraft, Estados Unidos de América, A, Ciruelas, 437.
9|49380, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Plumas de escribir, 536.
9|49453, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de goma, 230.
9|49750, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Grafitos, 39.
9|49752, Alberto J. Sanz, Estados Unidos de América, A, Grafitos, 34.
9|49651, Negri Quartino y Ferrario Limitada, Estados Unidos de América, B, Ruedas de hierro y gastos, 210.
9|49438, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Tornillos y tuercas, 536.
9|49346, Deli S. A., Estados Unidos de América, B, Pasas de uva, 600.
9|49500, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Cepillos para dientes, 203.
9|49580, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, B, Cola en polvo para carpinteros, 195.
9|49582, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, B, Ciruelas, 2.010.
9|49751, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Calentador termo, 57.
9|49739, Enrique Siri, Estados Unidos de América, B, Muestrario peines y peinillas, 20.
9|49631, Nicolás L. J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Insecticida D. D. T., 7.
9|49715, Deli S. A., Estados Unidos de América, B, Nueces, 730.
9|49348, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Ciruelas, 550.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49681, Automotive Accesories Ltda., Inglaterra, C, Pinturas, 967.
9|49683, Automotive Accesories Ltda., Inglaterra, C, Esmalte, 484.
9|49586, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Cuchillos, cucharas y tenedores, 1.612.
9|49418, Soc. U. de Carbón y Sal, Inglaterra, C, Cabos para palas, 323.
9|49517, The Dunlop Rubber Co. (Uruguay), Inglaterra, C, Prensas para raquetas de tenis, 69.
9|47844, F. C. Central del Uruguay, Inglaterra, C, Lámparas eléctricas, 3.627.
9|47846, F. C. Central del Uruguay, Inglaterra, C, Felpudos de coco, 343.
9|47850, F. C. Central del Uruguay, Inglaterra, C, Cola de carpintero, 129.
9|47853, F. C. Central del Uruguay, Inglaterra, C, Pintura y barniz, 8.201.
9|47855, F. C. Central del Uruguay, Inglaterra, C, Papel secante, 201.
9|49382, Duró Hermanos, Estados Unidos de América, A, Anteojos de metal para el sol, 584.
9|49558, Arnott y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Trampas p. vapor, 24.
9|49556, Arnott y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Trampas para vapor, 390.
9|49554, Arnott y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetro para medir la temperatura del agua, 74.
9|49560, Arnott y Cía. Ltda. S. A., Estados Unidos de América, A, Rejillas para aire acondicionado, 586.
9|49718, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas para quemadores de cocinas a kerosene, 200
9|49570, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Quemador completo par ind. de vidrio y gastos, 74.
9|49650, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Cola de caseína en polvo para receptores de radio, 297.
9|49652, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Máquinas, para la produc. de frío, 1.416.
9|49760, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas para fotografías, 432.
9|49578, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Vinagre, 124
9|49756, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, B, Radiotrons (válvulas para radio), 13.
9|49600, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Válvulas para receptores de radio, 90.
9|49598, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas reflectoras para auto, 78.
9|49572, Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Condimentos (mostaza) y salsas, 329.

9|49634, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Mica recortada, 3...
9|49636, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Papel aislante para bobinados, 397.
9|49642, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Cepillos de alambre de acero, 68.
9|49644 General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Aparatos de medida y registro de energía eléctrica, 9...
9|49608, General Electric S. A., Estados Unidos de América B, Lámparas de auto, 58
9|49610, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas para autos 196.
9|49612, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas para autos, 272.
9|49614 General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas para linternas, 38.
9|49616, General Electric S. A., Estados Unidos de América B, Lámparas para linternas, 29.
9|49628, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Lámparas indicadoras para máqs. coser, 207.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49609, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Micrómetros para mecánicos, 93.
9|49673, Edmundo J. Angenscheidt, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 528.
9|49536, Antonio Buzio S. C., Inglaterra, C, Polveras doradas, 484.
9|49459, Antonio Buzio S. C., Inglaterra, C, Polveras de metal, 463.
9|49769, Buckstein y Bister, Inglaterra, C, Redecillas de seda artificial, 282.
9|49730, Danero y Pisano, Inglaterra, C, Polveras de metal, 806.
9|49729, Ratti y Crosta Inglaterra, C, Paños de algodón para pulir, 165.
9|49731, Ratti y Crosta, Inglaterra, C, Pinturas espec. p. embarcaciones, 2.821.
9|49733, Ratti y Crosta, Inglaterra, C, Felpudos de coco, 258.
9|49743, Bazar Colón - Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Cepillos de ropa, 24.
9|49745, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Cepillos, 36.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49392, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Acido acético y gastos, 2.476.
9|49390, Ind. Lanera del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Bicromato de potasio y gastos, 338.
9|49725, Centro de Bodegueros del U., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 524.
9|49552, Abbott Laboratories U.S.R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Esp. farmacéuticas, 113.
9|49550, Abbott Laboratories U. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas, 12.
9|49542, Abbott Laboratories U. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 5.425.
9|49765, Droguería Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Gonadogen, 43.
9|49555, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Vacunas para uso humano, 216.
9|49419, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Sacarina soluble, 19.
9|49417, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Acido láctico, 55.
9|49415, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Acido fosfórico, 67.
9|49413, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Acido glicerofosfato, 12.
9|49411, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Glicerofosfato de calcio, 449.
9|49409, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Glicerofosfato de sodio, 399.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48718, José Sfeir, Canadá, C, Peines de materia plástica, 125.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49716, Ponce de León y Dutra para Demetrio Izaguirre, Argentina, C, Yeguas de pedigree y gastos, 750.
9|49588, Gasparri Hnos. S. A., Argentina, C, Maíz, 36.250.
9|49649, B. y N. Solari, Argentina, C, Maíz, 10.000.
9|49647, B. y N. Solari, Argentina, C, Maíz, 1.687.
9|49677, Delfino Armagno, Argentina, C, Vacunas anticarbunclosas, 50.
9|49253, Eduardo C. Tellechea, Argentina, C, Maíz, 15.625.
9|49540, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Lienzo de algodón, 5.123.
9|49625, Fraga y Cía. S. R. Ltda., Argentina, A, Bolsitas de papel, 16.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|49529, Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas, Chile, X, Lanas sucias para lavar, 113.635.
9|49083, Ministerio de Obras Públicas, Dirección de Saneamiento, Brasil, XX, Caños de hierro fundido, 47.408.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49635, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Phenol, 133.
9|49641, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Bisulfito de sodio, 2.981.
9|49633, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Dybutyl Phtalate, 20.
9|49401, Cía. Import. Exportadora Limitada,, Estados Unidos de América, B, Acetona, 963.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49687, Blengio Hermanos, Ecuador, C, Sombreros, cloches de paja y gastos, 294.
9|49662, G. Kupfer y Co. Ltda., Méjico, B, Especialidades farmacéuticas, 811.
9|49521, Varela Radío y Cía., Perú, A, Plomo en lingotes, 3.687.
9|49402, D. Mantero y Cía., Perú, A, Lingotes plomo electrolíticos, 5.256.
9|49448, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 2.000.
9|49444, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura, 729.
9|49446, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro, 4.024.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49725, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Cintas de algodón, 92.
9|49460, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.008.
9|49458, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 1.497.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49712, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido de algodón, 1.218.
9|49391, Manuel Pérez, Estados Unidos de América, B, Telas de algodón y rayón, 758.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49704, Pesquera y Cía., España, B, Sardinas en aceite, 4.730.
9|49706, Pesquera y Cía., España, B, Berberechos, 430.
9|49702, Pesquera y Cía., España, A, Calamares en su tinta, 1.038.
9|49744, Manzanares Ltda., España, A, Atún en aceite, 3.866.
9|49753, Taranco y Cía. S. A., España, A, Atún, 2.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49432, Suárez y Ducchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para autos, etc., 394.
9|49449, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Roulemanes completos, 43.
9|49423, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Paños de filtro, 19.
9|49421, Ernesto Vidal, Estados Unidos de América, A, Papeles de filtro, 13.
9|49728, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Serruchos, rasquetas y gastos, 136.
9|49623, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Chassis y partes y gastos, 1.713.
9|49685, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones, 267.
9|49544 Abbott Laboratories U. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos de medicina, 366.
9|49546, Abbott Laboratories U. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Adaptadores de vidrio para aguja, 9.
9|49548, Abbott Laboratories U. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Filtros de discos, 8.
9|49566, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América,, B, Electrodos y gastos, 221.
9|49568, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Aparato para soldar, y gastos, 393.
9|49371, Ancap, Estados Unidos de América, B, Flete y petróleo crudo, 73.406.
9|49724, Jorge y Alberto Seré del Campo, Estados Unidos de América, B, Terneros y terneras de pedigree, 5.650.
9|49640, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Soldadura de estaño, 116.
9|49606, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 121.
9|49624, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas cortantes, 549.
9|49622, General Electric S. A., Estados Unidos de América, B, Motores eléctricos, 141.
9|49695, Casa Benech Héctor Benech, Estados Unidos de América, B, Rulemanes a bolillas, 523.
9|49697, Casa Benech Héctor Benech, Estados Unidos de América, B, Rulemanes a rodillo, 271.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49603, Octavio C. Assuncao, Portugal, A, Corcho, 5.124.
9|49591, Freccero y Cía., Suiza, B, Relojes, 722.

9|49593, Freccero y Cía., Suiza, B, Relojes, 530.
9|49721, Kemper Pruzansky Hermanos, Suiza, A, Trencillas imitación paja, 197.
9|49705, Pedro Cohen, Suiza, A, Tejido de algodón y rayón, 1.173.
9|49707, Pedro Cohen, Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.588.
9|49537, Theo Frank S. R. L., Suiza, A, Gastos relojes pulsera, 334.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49340, A.N.C.A.P., Aruba, C, Nafta. 470.190.
9|48484, Henderson y Cía., Ltda., X, Suiza. C, Tienda y mercería, 315.
9|49562, Fca. Nac. de Sombreros "Fenix", Suiza, C, Trenzas de paja y gastos, 210.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|48698, Cía. Gral. Fósforos Mont. S. A., Suecia, C, Papel Kraft, 5.728.
9|48716, Tomás R. Garrido, Suecia, C, Papel higiénico, 3.204.
9|49492, Inspección Gral. de Marina, Suecia, A, Acumuladores. 3.087.
9|49490, Inspección Gral. de Marina, Suecia, A. Mat. para instal. de balizas, etc., 16.254.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49048, Rodolfo L. Alstchuler Argentina, C, Cierres metálicos, 825.
9|49508, Valentín Martínez y Cía., Argentina, A, Verduras deshidratadas, 175.
9|49719, Fca. Nacional de Papel S. A., Argentina, A, Fieltros sinfín, 2.930.
9|49601, Apolant y Cía., Argentina, A, Tejidos mezcla de lino y algodón, 4.577.
9|49334, José A. Patrón y Cía., Argentina, C, Trapos para piso, 625.
9|49406, Aniceto Ochotorena, Argentina, C, Jamones de cerdo con hueso, 575.
9|47690, Noli Hermanos S. A., Argentina, C, Bebederos tolvas de vidrio para pájaros, 317.
9|48807, Trabucati y Cía., Argentina, C, Arts. de bazar, 367.
9|48925, A. Revello y Cía., Argentina C, Arts. de adorno, 106.
9|48637, Pomarés y Vázquez, Argentina, C, Cofres alhajeros de plomo y antimonio, 87.
9|49328, José A. Patrón y Cía., Argentina, C, Escarbadientes, 425.
9|46210, J. Roger Bolet, Argentina, C, Pzas. metal plateado para bazar, 876.
9|48693, A. Carlos Mir "Casa Rim", Argentina, C, Calcetines de algodón (S. F. 9|46065), 575.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|48836, Banco de la R. O. del Uruguay, Perú, A, Azúcar refinada, 416.912.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49482, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles y gastos, 89.
9|49474, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles, 349.
9|49678, Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Materiales dentales varios y gastos, 339.
9|49495, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Reps. para terrajas y escariadores, 16.
9|49493, A. Porzecansky, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra para metales (trozos), 495.

9|49489, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, A, Horquillas y azadas para cavar tierra y fletes y gastos, 772.
9|49386, L. Gervitz, Estados Unidos de América, B, Reps. para autos, 489.
9|49502, Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Termómetros clínicos, 617.
9|49717, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, B, Limas para metales, 662.
9|49703, Cía. Importadora Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Cojinetes de acero, 278.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|47425, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas textiles y gastos, 1.177.
9|48671, S. A. F. A. D. E., Estados Unidos de América, A, Discos estriados para rect. plancha hierro, 98.
9|49741, S. A. Fca Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Agujas de acero para telares, 159.
9|49306, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquina, 152.
9|49289, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Manguera espec. para máq. limp. de cardas, 28.
9|48884, Samico S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina par la industria textil, 17.041.
9|47760, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Ejes flexibles de reps. para una máq., 118.
9|49121, T. U. S. A. M., Estados Unidos de América, B, Selfacting, 15.765.
9|47753 Walter Bangerter, Estados Unidos de América, B, Agujas para máquinas, 254.
9|49178, Fatex (Fca. Textil) Salomón Schmitz Ltda., Estados Unidos de América, B, Maquinaria ind. y accs., X, 63.3334.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49735, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, A, Alambre aislado para electricidad, 825.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49538, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Instrumentos de uso quirúrgico, 760.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49305, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo en barras, 876.
9|49590, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para cemnto, 4.958.
9|49592, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para cemento, 7.817.
9|49015, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Hierro redondo para reforzar, 5.422.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48830, José Aldao, Colombia, A, Café en grano, 11.250.
9|49009, Constantino Sánchez, Cuba, A, Cigarrillos, 221.
9|49350, Deli S. A., Cuba, C, Langostas, 470.

9|49226, Ferro Hermanos, Chile, C, Atún en aceite, 462.
9|49230, Ferro Hermanos, Chile, C, Choritos en aceite, etc., 379.
9|49727, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Chile, A, Salitre granulado, 526.
9|49736, Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Garbanzos, 1.617.
9|48953, Deli S. A., Chile, C, Mariscos, 225.
9|48890, Uruguay Internacional Limitada, Chile, B, Maderas terciadas de Laurel, 2.296.
9|49223, Cía. Imp. y Exp. Ramón Bonvehí S. A., Paraguay A, Durmientes de madera dura, 7.849.
9|48913, Barraca Americana S. A., Paraguay, C, Vigas de madera dura, 15.238.
9|48915, Barraca Americana S. A., Paraguay, C, Postes y pickets madera dura, 11.562.
9|49078, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Perú, B, Azúcar rubia seca terciada, 10.339.
9|49257, Trabucati y Cía., Méjico, B, Arsénico blanco, 2.029.
9|49344, Deli, S. A., Chile, C, Vinos negros y tintos, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49376, Diario El Debate, Canadá, A, Papel para diario, 1.868.
9|49770, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel para diario, 805.
9|47423, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices para telas y gastos, tubos, 58.
9|47134, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos lápices para telas y gastos, 76.
9|49768, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, B, Armazones para lentes, 131.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|47917, Carlos A. Lenzi, Argentina, C, Jabón profilol de tocador y gastos, 23.
9|49238, Carlos A. Lenzi, Argentina, C, Pasta profilol (dentífrica) y gastos, 21.
9|47253, Soler Hnos. S. A., Argentina, C, Carpetas de algodón y gastos, 338.
9|47261, Soler Hnos. S. A., Argentina, C, Colchas de algodón y gastos, 301.
9|48539, Tapié y Cía., Argentina, C, Neceseres para viaje en estuches, 850.
9|45303, Tapié y Cía., Argentina, C, Hule para mesa, 324.
9|49497, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Fernet, 3.912.
9|48701, José Pumarega, Argentina, C, Juguetería en general, 1.250.
9|48310, Yriart y Cía., Argentina, C, Pañuelos, 204.
9|47135, Tapié y Cía., Argentina, C, Perfumes, 240.
9|48426, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Licores, 250.
9|48006, Enrique Siri, Argentina, C, Bastidores de madera para bordar, 110.
9|48713, Gessner y Erlanger, Argentina, C, Necesaires comp. para viaje (saldo), 187.
9|47272, Luis Alberto Gatti, Argentina, C, Arcos de madera, para valijas, 50.
9|49253, Carlos Mezzera y Cía., Argentina, C, Vino, 619.
9|49227, Esteban Cámpora y Cía., Argentina, C, Guantes de rayón y algodón, etc., 309.
9|49019, Taranco y Cía. S. A., Argentina, C, Escarbadientes, 300.
9|48631, Mauricio Tinsky, Argentina, C, Extensibles de metal para reloj pulsera, 172.
9|49389, Hernán Palay, Argentina, C, Camisas para sport manga corta, 575.

9|49335, Kemper Pruzansky Hnos., Argentina, C, Flores artificiales (saldo), 125.
9|48590, Juan Carlos Rinaldi, Argentina, C, Arts. para bazar en metal y onix (saldo), 112.
9|43601, Juan Carlos Rinaldi, Argentina, C, Cerámicas decoradas cultic. (saldo) 300.
9|48966, J. Roger Balet, Argentina, C, Juegos de tocador en vidrio, 760.
9|47070, Soto, Pareja y Gorga, Argentina, C, Lociones, colonias, etc. (saldo), 63.
9|45360, León Szeinfeld, Argentina, C, Extensibles de metal para reloj (saldo), 276.
9|49286, Tapié y Cía., Argentina, C, Perfumes (saldo), 375.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49395, Rodríguez Anido S. C., España, A, Atún en aceite, etc., 2.130.
9|49360, Menéndez y Cía., España, A, Atún en aceite, 592.
9|48299, Deli S. A., España, C, Vino blanco y tintos, 800.
9|49487, Aniceto Ochotorena, España, C, Sidra, 1.170.
9|49354, Deli S. A., España, C, Conservas de pescado, 1.140.
9|49352, Deli S. A., España, C, Sardinas, 2.200.
9|49530, Valentín Martínez y Cía., España, B, Higos secos, 340.
9|49528, Valentín Martínez y Cía., España, B, Pasas de uva, 720.

PLANILLAS N.os 6440 AL 6444

Solicitudes despachadas el día 1.o de Diciembre de 1945

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|49456, Universal Pictures Corp. of Uruguay, Estados Unidos de América, B, Noticiarios cinemat., 50.
9|45524, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Sodio citrato, etc., 2.672.
9|45526, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Acido acético glacial, 353.
9|49166, R.I.O N.E., Estados Unidos de América, A, Cable de cobre, 16.341.
9|49351, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Seguro madera pino tea, 60
9|49357, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro gasa hidrófila, 31.
9|49359, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro gasa hidrófila, 27.
9|49361, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, pasta dentífrica, 23.
9|49363, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro, pasta dentífrica, 23.
9|49365, Manuel Martínez Reina S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro, hilado de algodón, 81.
9|49367, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Seguro, tejido de algodón, 40.
9|49462, Embajada Argentina, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 45.
9|44831, Alberto Marquez Vaeza, Estados Unidos de América, A, Trozos de madera (muestras), 81.
9|49468, Maurico Brandt, Estados Unidos de América, A, Muestrario arts. de belleza, 15.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49846, Cía. Sudam. de Tel. L. M. Ericsson, Suecia, A, Pernos de hierro galvanizados, 883.
9|49700, Jacobo Nirenberg, Suecia, A, Candados, 202.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49447, Cassarino Hnos., Suecia, A, Brea para barcos, 307.
9|49405, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Motores eléctricos y gastos, 4.427.
9|49407, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Reps. motores eléctricos y gastos, 357.
9|49515, Gerardo Morawsky, Suecia, B, Esponjas de acero, 810.
9|49513, Gerardo Morawsky, Suecia, B, Chinches, 753.
9|49698, Gerardo Morawsky, Suecia, B, Cubiertos para mesa, 883.
9|49711, Danero y Pisano, Suecia, B, Cubiertos de metal, 157.
9|48159, Pedro Ferrés y Cía., Suecia, C, Papel higiénico, 1.432.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|45568, Américo Fares, Argentina, C, Manzanas, 200.
9|47169, A.N.C.A.P., Argentina, A, Trigo (flete y seguro), 1.753.
9|49341, Castiglioni y Lucas - Calcraft Perú, B, Azúcar (seguro), 263.
9|49469, Embajada Británica, Inglaterra, A, Películas, 121.
9|49283, Museo de Historia Natural de Montevideo, Australia, A, Colecciones de zoología, 80.
9|46464, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Argentina, C, Bolsas vacías de arpillera, 1.368.
9|45973, "Quimur" Cía. Química Uruguaya Ltda., Argentina, C, Bolsas vacías de arpillera, 947.
9|47771, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Material de propaganda ilustrativa, 200.
9|49450, Armando Rachmann, Estados Unidos de América, A, Rollos papeles para empapelar, 10.
9|49355, Pesce y Simoene S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina alesadora (seguro), 129.
9|49353, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis con cabina (seguro), 203.
9|49511, Madestil S. A., Brasil, A, Accs. para máq. industrial, 26.
9|49091, Helguera y Morixe, Brasil, A, Madera compensada (flete), 483.
9|49089, Helguera y Morixe, Brasil, A, Madera pino Brasil (flete), 1.139.
9|49345, C. M. Civelli, Brasil, A, Cintas elásticas (seguro), 22.
9|49359, A.N.C.A.P., Brasil, A, Azúcar mascavo (flete y seguro), 10.502.
9|45048, Frigorífico Artigas S. A., X, Estados Unidos de América, A, Cilindros de amoníaco anhidro (vacíos), 2.500.

PLANILLAS N.os 6445 AL 6447

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49841, Embajada de los EE. UU. de América, España, A, Cognac, 24.
9|49843, Embajada de los EE. UU. de América, Portugal, A, Vino Oporto, 34.
9|49860, Ministerio de Salud Pública, Suiza, A, Fosfato de codeína, 1.436.

9|49871, Frigorífico Artigas S. A., Noruega, B, Papel blanco obra, 1.110.
9|47259, Soler Hnos. S. A., Suiza, C, Manteles de algodón y gastos, 1.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49883, Castro, Larghero y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.628.
9|49961, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 982.
9|49960, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 614.
9|49958, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 769.
9|49859, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de rayón, 3.503.
9|49813, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejidos de algodón, 3.231.

PLANILLAS N.os 6448 AL 6458

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49864, Travieso y Lestido Ltda., Estados Unidos de América, B, Chassis camión, 5.125.
9|49777, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón para autos, 350.
9|49779, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Aros de pistón (reps. para máquinas), 47.
9|49817, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Dados para terrajas, 294.
9|49819, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 2.294.
9|49821, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Calisoires de expansión, 820.
9|49823, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Machos cónicos y rectos, 669.
9|49825, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Escariadores manuales, 309.
9|49827, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Calibradores de expansión, 45.
9|49829, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Dados para terrajas, 46.
9|49831, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Machos rectos, 29.
9|49833, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 236.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49793, Deal Smith S. A., Inglaterra, B, Fieltros para máquinas, 665.
9|46752, Isaac Trapunsky, Inglaterra, C, Cubiertos de metal, 403.
9|46496, Bazar Colón, Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Arts. de metal plateado, 403.
9|46487, Bazar Colón Pedro C. Staricco, Inglaterra, C, Arts. de metal plateado, 806.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49851, Ernesto Ferro, Inglaterra, B, Loza par uso doméstico, 1.128.
9|49137, Varela Radio y Cía., Inglaterra, C, Cubiertos de alpaca pulida, 604.

9|48503, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Piezas fantasías en vidrio prens., 1.209.

9|49131, Varela Radío y Cía., Inglaterra, C, Arts. de barro, para adorno, 201.

9|47877, Gessner y Erlanger, Inglaterra, C, Cubiertos de alpaca y plateados, 403.

9|47865, José Fidalgo y Cía., Inglaterra, C, Válvulas de radio, 403.

9|49547, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, A, Papel para dor. gastos, 10.

9|47544, Fontana y Cía., Estados Unidos de América, B, Preservativos y gastos, 474.

9|49868, Ariston Internacional Films S. A., Estados Unidos de América, B, Película cinematográfica, 219.

9|49808, Natalio E. Bertolini, Estados Unidos de América, B, Película cinematográfica, 222.

9|49943, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, B, Ciruelas secas, 1.172.

9|49882, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Esponjas y gamuzas, 144.

9|49892, S. A. Fabril Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Ojalillos para alpargatas, 1.852.

9|49959, Ocia Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de menage de mat. plástico, 2.000.

9|49898, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Solución acuosa de fluído, 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49874, González Danrée Hareau y Peyrou, España, A, Atún en conserva, 921.

9|49722, aCstiglioni y Lucas - Calcraft, España, B, Higos secos y gastos, 1.410.

9|49686, Aniceto Ochotorena, España, B, Turrones y confituras, 132.

9|49463, Antonio Buzio S. C., España, C, Collares de perlas fantasía 300.

9|48834, Pedro Areosa y Cía., Francia, C, Licor y gastos, 500.

9|47327, Alegre Sassón, Suiza, C, Confecciones para señora 1.000.

9|48923, Jacobo Benjuya, Suiza, C, Pañuelitos para señorita, 378.

9|49970, Wolff Levy y Cía., Suiza, A, Gastos y fletes de relojes, 127.

9|49968, Wolff Levy y Cía., Suiza, A, Gastos y fletes de relojes, 249.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49803, Esteban Salaberry (Hijo), Argentina, C, Maíz, 21.679.

9|49800, De Boni y Cía., Argentina, C, Arts. de apicultura y gastos, 1.601.

9|49826, Faridone y Cía., Argentina, C, Cigarros de hoja, 2.063.

9|49574, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Queso 95.

9|48784, Pacific Import, Argentina, C, Bisutería falsa, 462.

9|49862, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Café en grano, 13.900.

9|49872, B. y N. Solari, Brasil, B, Yerba mate, 2.524.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48322, González Danrée Hareau y Peyrou, Estados Unidos de América, C, Naipes (saldo), 300.

9|46459, Freccero y Cía., Estados Unidos de América, C, Naipes, 300.

9|49709, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Crema de afeitar, 76.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49645, Mantero y Cía., Brasil, A, Peinesde ebonita (ajuste de valores), 27.

9|49811, Adolfo Steinitz, Brasil, A, Madera compensada, 6.294.

9|49840, J. Bensión e Hijos, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.759.

9|49605, Cassarino Hermanos S. A., Brasil, A, Ojales de bronce para toldos y cargas, 700.

9|49599, Francisco Vilaró, Brasil, B, Baños de hierro fund. esmaltados, 2.050.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49746, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, C, Bombachas de goma, 750.

9|47369, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Impermeables de mat. plástico, 300.

9|48690, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, C, Lápices para labios, 173.

PLANILLAS N.os 6459 AL 6461

Solicitudes despachadas el día 4 de ... . Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49947, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, B, Mechas machos y dados, 559.

9|49969, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Correas y pedales para autos, 363.

9|4884, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Pinzas para baterías de autos, 99.

9|49880, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Reps. para carrocerías de autos, 44.

9|49948, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 1.660.

9|49946, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Dados para terrajas, 42.

9|49944, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Calisores de expansión, 167.

9|49942, Inspección General de Marina, Estados Unidos de América, A, Escariadores, 28.

9|49940, Adm. Gral. de las Usinas Eléct. y los Teléf. del Estado, Estados Unidos de América, A, Vibrador con accesorios, 312.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|49342, Cía. de Aguas Corrientes Argentina, A, Cilindros de hierro vacíos, 926.

9|38414, Servicio Oficial de Dist. de Semillas, Argentina, A, Semilla de papa 1.421.

9|49559, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro) 1.439.

9|49569, Banco de la República O. del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro) 168.

9|49571, Banco de la República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Trigo (seguro), 265.

9|49790, Zubiri y Cía. S. A. C. e I., Argentina, A, Pinceles de cerda (seguro), 7.

9|49755, Van Dokkelen y Dohr S. A., Argentina, C, Libritos de recetas culinarias, 75.

9|49788, Rafael Melgarejo y Cía., España, A, Piñones (seguro), 28.

9|49869, J. K. Walker, Inglaterra, A, Efectos personales usados, 32.

9|49812, Cía. Sudamericana S. K. F., Suecia, B, Listas y cartas circulares para motor, 24.

9|49660, G. Kupfer y Co. Ltda., Méjico, B, Muestras de espec. farmacéuticas, 25.

9|49699, Cidram Limitada, Canadá, A, Muestras de espec. farmacéuticas, 5.

9|49701, Cidram Limitada, Canadá, A, Literatura impresa en español, 1.

9|49782, Joaquín Vivo y Cía., Ecuador, A, Café en grano (seguro), 44.

9|49553, I. H. H. A. S. A., Brasil, A, Hilado algodón para el telar, (seguro), 7.

9|49792, Moron Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejido de seda artificial (seguro), 89.

9|49776, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro (seguro), 18.

9|49780, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (seguro), 31.

9|49778, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (seguro), 4.

9|49581, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accs. y reps. para autos (seguro) 12.

9|49583, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. y accs. para autos (seguro), 15.

9|49806, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Adhesivo sintético para calzados, 52.

9|49857, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Antigeno Lygranum "Squibb" ampollas, 28.

9|49784, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones (seguro), 3.

9|49786, Aron Porzecansky, Estados Unidos de América A, Hojas sierra para metales (seguro), 14.

9|49585, Instituto de Química Industrial, Estados Unidos de América, A, Azufre en piedra, 833.

9|19577, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Seguro cepillos mecánicos, etc., 77.

9|49561, Banco República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Flete de trigo, 20.999.

9|49565, Banco República Oriental del Uruguay, Argentina, A, Seguro de trigo, 90.

9|49557, José María Machado, España, A, Seguro de sidra, 26.

9|49551, José Aldao, Ecuador, A, Seguro de café, 46.

9|49549, José Aldao, Ecuador, A, Seguro de café, 62.

9|49543, "Tubo Lux" Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Seguro de esmaltes, 25.

9|49541, "Tubo Lux" Protto y Reinoldi, Estados Unidos de América, A, Seguro starters, 20.

9|49589, M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro vidrios para lámpara, 1.

9|49535, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Seguro medidores de agua, 26.

9|49533, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Seguro anteojos para sol, 14.

9|49579, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro machos y terrajas, 9.

PLANILLAS N.os 6462 AL 6490

Solicitudes despachadas el día 4 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49172, Alter Jaime Rybak, X, Estados Unidos de América, A, Oro puro para industrializar, 7.134.

9|49965, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Lacas para fab. pinturas, 635.
9|49896, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acetato de amilo, 10.
9|49545, Schmidt y Garino, Estados Unidos de América, A, Gastos hojas lámina de oro, 5.
9|49852, Fibratex S. A., Estados Unidos de América, B, Hilados de algodón, 764.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49119, Pittaluga y Escariz, X, Estados Unidos de América, A, Oro puro en barras, 3.593.
9|49861, Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, B, Vainilla, 319.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49924, F. C. Central del Uruguay, Brasil, C, Madera de pino, 8.000.
9|49945, José Aldao, Brasil, A, Café, 13.300.
9|49890, Cooperativa U.T.E., Brasil, A, Yerba mate, 480.
9|49963, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Brasil, A, Cera virgen de abeja, 1.050.
9|49936, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Brasil, C, Madera de cedro, 2.209.
9|49876, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Brasil, C, Madera de pino, 130.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49481, Mann George Depots. Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral para consumo, 3.389.
9|42016, Arie Shlafrok "Curtiembre Nacional, Estados Unidos de América, A, Maquinaria industrial para curtiembre, 3.889.
9|49897, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquina industrial (micrótomo), 132.
9|49895, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 1.979.
9|49909, Carlos J. Carlsson, Estados Unidos de América, A, Cuchillas circulares para máq. c. género, 53.
9|49952, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, B, Máquina dobladora de chapas, 717.
9|48307, Rial y Luquetti, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra p. máquina, 429.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49584, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Isla Trinidad, A, Rum Siegert, Bouquet y gastos, 447.
9|49980, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, B, Plataforma para acoplar a vehículos, 41.990.
9|49919, Cassarino Hermanos, Estados Unidos de América, B, Herramientas para mecánico, 505.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49939, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, B, Harina láctea semi-descremada, etc., 1.561.
9|49835, Administración Nacional de Puertos, Estados Unidos de América, A, Carburo de calcio, 623.
9|49855, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Penicilina, 425.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|49484, Fortuny y Cía., X, Suiza, A, Sandofix (Prod. químico), 195.
9|49486, Fortuny y Cía., X, Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 7.814.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49975, F. Rocco S. A., Suecia, A, Clavos de herrar, 1.534.
9|49973, F. Rocco S. A., Suecia, A, Bisagras, 286.
9|49478, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Máquinas indust. etc. y gastos, 750.
9|49856, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas par el telar, 284.
9|49858, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Agujas para el telar, 143.
9|49865, Domingo Aliverti, Estados Unidos de América, B, Agujas para máquinas, 150.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49938, Shell - Mex Uruguay Limitada, Antillas Holandesas, A, Aceite lubricante, 3.631.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49832, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (flete), 489.
9|49834, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (flete), 5.399.
9|49830, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera de cedro (flete), 2.152.
9|49873, Frigorífico Artigas S. A., Chile, B, Garbanzos, 1.864.
9|49820, Caviglia Hermanos, Chile, A, Madera de laurel, 1.797.
9|49822, Caviglia Hermanos, Chile, A, Madera de Rauli, 2.353.
9|49798, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Perú, B, Azúcar no refinada, 10.329.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49464, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero y gastos, 11.
9|49749, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, B, Loza sanitaria, 4.210.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|49032, Joel Tandeter, Argentina, X, Pelo de porcino para industrializ., 1.174.
9|49017, Joel Tandeter, Argentina, X, Cerda yeguariza, 15.082.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49740, International Harvester Export, Co., Estados Unidos de América, A, Repuestos para cosechadoras, 47.
9|48943, Candal y Facal, Canadá, A, Mangueras de goma para riego, 213.
9|49393, Philips del Uruguay S. A., Canadá, A, Trafiladores para alambres, 218.
9|49366, Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, B, Telas para centrífugas, 843.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49972, Manuel Rodríguez Carresse, España, A, Sidra (gastos), 10.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49794, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, B, Papel blanco para imprenta, 5.195.
9|49796, Deal Smith S. A., Estados Unidos de América, B, Papel blanco para imprenta, 3.902.
9|49809, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Alfileres de gancho de latón, 76.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49926, General Electric X - Ray Corporation, Estados Unidos de América, A, Aparatos de fisioterapia y gastos, 827.
9|49847, Embajada de los Estados Unidos de América, Canadá, A, Whisky, 84.
9|49839, Embajada de los Estados Unidos de América, Canadá, A, Whisky, 17.
9|48086, A. Carlos Mir, Estados Unidos de América, C, Tiradores y cinturones, 200.
9|45760, Enrique Abal, Estados Unidos de América, C, Válvulas o tubos para radios, 1.000.
9|45762, Enrique Abal, Estados Unidos de América, C, Radio receptores completos, 2.000.
9|46249, Jacobo Benjuya, Estados Unidos de América, C, Peinillas de mat. plástica, 250.
9|48568, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, C, Baterías, 2.000.
9|46736, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, C, Válvulas de radio recepción, 1.000.
9|48822, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Petacas y cigarreras, 120.
9|47732, Collin Modelos Ltda., Estados Unidos de América, C, Vestidos confeccionados, 300.
9|49267, Carran y Cía., Estados Unidos de América, C, Goma de mascar, 250.
9|48551, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Sombreros para señoras, 500.
9|48972, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para automóviles, 350.
9|44038, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Paraguas, 200.
9|49133, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, C, Pinturas y barnices, 2.500.
9|46892, Enrique Siri, Estados Unidos de América, C, Peines para el cabello, 200.
9|47458, General Electric S. A., Estados Unidos de América, C, Baterías para autos, 200.
9|49138, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, C, Lámparas para radio, 200.
9|48270, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Acumuladores, 400.
9|47727, Carlos Mazzucchi, Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 300.
9|46256, Negri Quartino y Ferrario Limitada, Estados Unidos de América, C, Balanzas, 4.000.
9|46484, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, C, Peines de mat. plástico, 200.
9|45836, Palmer y Cía., Estados Unidos de América, C, Esponjas de lana de acero, 200.
9|49327, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C, Abridores de lata, 125.
9|49325, José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C, Tirabuzones, pela-papas, etc., 500.

9|49314. José A. Patrón y Cía., Estados Unidos de América, C, Pilas secas, 400.
9|45701, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, C, Alfombras de lana, 400.
9|48204, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Acumuladores para auto, 500.
9|46974, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, C, Espejos redondos, 100.
9|47480, José Gurovich, Estados Unidos de América, C, Gemelos de cuello, 150.
9|49949, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, B, Tubos flexibles de acero, etc., 1.328.
9|49908, Simón Orenstein, Estados Unidos de América, B, Caños hierro negro com n, 5.192.
9|49912, M. D. F. Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 2.560.
9|49934, Stratta Hnos. y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Madera de roble, 2.293.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|48941, A. Casal Varela Ltda., Argentina, C, Fantasía en metal, 250.
9|50064, Puig Hnos., Argentina, C, Extracto de quebracho, 8.500.
9|50181, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Argentina, A, Materias primas p. preparar esp. farmacéuticas, 390.
9|50025, Apolant y Cía., Argentina, A, Tejidos mezcla lino y algodón, 15.
9|46826, United Shoe Machinery Co Argent., Argentina, A, Libretas de registro diario de producción y gastos, 12.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|49804, Eduardo y Juan C. Steiner X, Argentina, C, Toro en pie de pedigrée y gastos, 3.925.
9|49964, Manuel Trujillo, Argentina, A, Maíz para consumo (seguro, flete), 497.
9|49976, Manzanares Ltda., España, A, Atún en aceite (seguro), 117.
9|49962, González Danrée Hareau y Peyrou, España, A, Licor (seguro), 111.
9|49974, Saguieres, Paradeda y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lápices para escribir (seguro), 14.
9|49966, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Reps. para autos y camiones (seguro), 6.
9|49661, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Madera roble blanco 2.208.
9|49653, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Tomas corrientes, 65.
9|49923, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Coladera de cesta, 744.
9|49921, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Madera pino cresotado. 3.186.
9|49667, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 133.727.
9|49665, RIONE, XX, Estados Unidos de América, A, Cuadro conmutador. 57.527.
9|49663, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Compuertas de vertederos de acero, 56.460.
9|49659, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Artículos electrotécnicos. 1.337.
9|49657, RIONE XX, Estados Unidos de América, A, Aparatos de reg. y med., energ. eléct., 108.
9|49655, RIONE. XX, Estados Unidos de América, A, Trabajos en acero, 68.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49894, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, A, Nueces, 937.
9|50095, Pedro Ferrés y Cía., Ecuador, B, Canelón del Ecuador, 720.
9|50074, Constantino Sánchez, Cuba, A, Cigarros habanos, 838.
9|48628, Julio Mailhos S. C., Cuba, A, Gastos tabaco hoja habano, 54.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

9|50159, José M. Castro y Cía., Argentina, X, Animales vacunos en pié, 75.000.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|49996, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Limas de acero y gastos, 658.
9|50152, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato eléct. u. médico y gastos, 208.
9|48305, Rial y Luquetti, Estados Unidos de América, A, Hojas de sierra para mano, 696.
9|50013, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Mechas de acero, 463.
9|50171, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas cilíndricas para hierro, 350.
9|50206, Julio Morassi, Estados Unidos de América, A, Barras acero inoxid. para dentaduras, 52.
9|50204, Julio Morassi, Estados Unidos de América, A, Barras acero inoxid. para dentaduras, 52.
9|50053, Alonso, Cerizola y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas para aguierear hierro, 400.
9|50045, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, B, Chassis para camión 8.148.
9|50051, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, B, Material para reparar cubiertas, 1.285.
9|50011, Ferro Carril Central del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Mechas de acero, 517.

PLANILLAS N.os 6491 AL 6513

Solicitudes despachadas el día 5 de Diciembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49893, Frigorífico Nacional, Argentina, A, Cebollas, 685.
9|50140, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Guantes cuero cabra para hombre 7.
9|50144, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, A, Echarpes mezcla seda artif. y algodón, 3.
9|49254, Wilson Sons y Co. Ltda., Argentina, A, Madera compensada, 3.248.
9|49929, Nestle Argentina S. A., Prod Alimenticios (Suc Montevideo), Argentina, A, Leche en polvo, 1.041.
9|50062, Pesquera y Cía., Argentina A, Orejones de frutas, 2.498.
9|50075, Carrau y Cía., Argentina, A Orejones, 1.771.
9|50057, Candal y Facal, Argentina, A Papel de lija, 246.
9|49842, Feline Grunner y Cía., Argentina, A, Canillas de papel, 746.
9|50208, Feline Grunner y Cía., Argentina, A, Peps. cuero (vacuno) para máq textiles, 571.
9|49987, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Argentina, A, Acido sulfúrico, 1.111.
9|49527, Andrés Zulawski, Argentina, A, Conchillas de Río., 549.
9|49525, Andrés Zulawski, Argentina, A., Conchillas de Río, 301.
9|50072, Servico Ofical de D. de Semillas, Argentina, A, Avena, 21.250.
9|50010, De Boni y Cía., Argentina, C, Suero antiaftoso afta y gastos, 514.
9|48475, Delfino Armagno, Argentina, C, Toilette de vidrio, 250.
9|48937, Blatt y Cía., Argentina, C, Alhajeros de plomo, 100.
9|48473, Delfino Armagno, Argentina, C, Catreles de vidrio, 187.
9|47066, Hideco Soc. Resp. Ltda., Argentina, C, Arts. adorno de bronce, madera, etc., 378.
9|47386, Elido Perera, Argentina, C, Pañuelos de puro algodón, 307.
9|50125, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Rebacillo (flete), 132.
9|50123, Gramón S. A. Grandes Molinos Nacionales, Argentina, A, Semitín (flete) 530.
9|50135, Yriart y Cía., Argentina, A, Swaters de lana (flete), 19.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|50065, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, B, Tejido slartificial y gastos, 3.318.
9|50136, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejido seda artificial 1.452.
9|50138, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Tejido seda artificial, 269
9|50004, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 1.097.
9|50175, Andrés Aiello Sarraco, Estados Unidos de América, A, Tela de material plástico, 738
9|50134, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 31.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50197, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Elásticos de alg. y rayón, 619.
9|50199, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Hilos de algodón, 686.
9|50195, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Cintas de algodón para costura, 326.
9|50191, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Alfileres para costura, 115
9|50193, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón, 39.
9|50078, Zarouguian y Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tejidos de seda artificial, 2.077.
9|50209, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilo y cordón dorado para bordar, 225.
9|50207, Kemper Pruzansky Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilo de algodón y seda artif., 25.
9|50203, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Pesos de plomo para costura, 25.
9|50172, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 696.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|50163, Radio Lux S. A., Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro negro y gastos, 523.
9|50176, Sala Iriarte y Rofill S. A., Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro negro y gastos, 2.129.
9|50180, Sala Iriarte y Rofill S. A., Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro negro y gastos, 2.231.

9|50182. Sala, Iriarte y Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Chapa de hierro negro y gastos, 2.156.

9|50070. Sala, Iriarte y Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Barras planchuelas hierro negro, 2.334.

9|50015. F. C. Central del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Barras de hierro redondo, 460.

9|50178. Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo en barras, 5.677.

9|50205. C.A.U.S.A., Estados Unidos de América, A, Reps. para motores de aviación, 4.305.

9|50101. José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Reps. hierro para máquinas industriales, 119.

9|50122 Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América., A, Agujas para máq. industriales, 28.

9|50084. Cía. Reo - Alfredo R. Deambrosis, Estados Unidos de América, A, Repuestos y útiles para extractor, 218

9|50076. Enrique A. Schroder, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas textiles, 56.

9|49994 Pra. Hilandería U. de Algodón, Estados Unidos de América, B, Cilindros de mat. sintético, 1.648.

9|49854. Andrés Aiello Serraco Estados Unidos de América, A, Tapetes y cojines, 83.

9|50008. Benech y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración, 10.

9|50165. Ruvertoni Hnos., Estados Unidos de América, B, Pimienta negra, 127

9|50158. Eulogio C. Maglio, Estados Unidos de América, B, Loza doméstica, 2.452.

9|50040. Paramount Films of Uruguay Inc. Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 414.

9|50038. Paramount Films of Uruguay Inc. Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 174.

9|50049. Duro Hermanos, Estados Unidos de América, B, Anteojos para el sol, 858.

9|50021. Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, B, Relojes control para cine, 71.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50032. León Gervitz, Estados Unidos de América, B, Repuestos para autos, 655.

9|50035. Cassarino Hermanos, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 959.

9|50007. José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Densímetros para baterías, 209.

9|50036. Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 417.

9|50069. Cava, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Plataformas para acoplar a camiones, 4.449.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|50047. Duro Hermanos, Estados Unidos de América, B, Cristales en bruto p. fab. lentes, 458.

9|50099. Miguel A. Gordillo, Estados Unidos de América, A, Esencias para jabonería, 568.

9|50170. Lubin y Goldschmidt, Estados Unidos de América, A, Chapas de latón de bronce 3.217.

9|50044. Esteban Duro (Hijo), Estados Unidos de América, A, Planchas celuloide para fab. anteojos, 1.701.

9|49991, Cía. Industrial "Alfa" S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás mineral, 1.072.

9|49935. Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Parafina, 1.069.

9|49961. J. y A. Alonso S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia sintética para jab. y perfm., 492.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49997. Mayon Ltda. Suc. A. C. Mayon, Estados Unidos de América, A, Cepillos para dientes y gastos, 554.

9|50201, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, A, Tizas cera para marcar, 33.

9|50037, Cassarino Hnos., Estados Unidos de América, A, Aparatos quemadores petróleo, 317.

9|50009, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radios, 88.

9|50005. José A. Brignole, Estados Unidos de América, B, Repuestos para radios, 247.

9|50003, José A. Brignole, Estados Unidos de América, B, Válvulas para radio-transmisión, 242.

9|50001, José A. Brignole, Estados Unidos de América, B, Repuestos para radios 231.

9|50039. Cassarino Hermanos, Estados Unidos de América, B, Cartón vulcanizado para electric., 1.300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49982. David León, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.502.

9|49984. Arturo Mitnik, Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.471.

9|50033. Brenner Hnos., Brasil, C, Maderas de cedro, 4.200.

9|49992. A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de Lei, 1.242.

9|49990. A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de Lei, 712.

9|49988. A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de Lei, 570.

9|49986. A. Perroni y Cía., Brasil, C, Maderas de cedro, 187.

9|50184. Francisco Casabó, Ltda., Brasil

9|50184. Francisco Casabó Limitada, Brasil, C, Tabaco en hoja, 744.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|50030. Ferro Carril Central del Uruguay, Brasil, C, Durmientes de madera dura 10.053.

9|50060. Pesquera y Cía., Brasil, B, Yerba mate, 2.210.

9|50131. Fibratex S. A., Brasil, A, Hilado alg. card. mercer. (flete), 38.

9|50133. Fibratex S. A., Brasil, A, Hilado alg. peinado merc. (flete), 63.

9|50031. Alfredo Bordoni, Brasil, A, Artículos de electricidad, 3.004.

9|50068. Rezzala Neffa y Hno., Brasil, A, Tejido de algodón, 4.176.

9|50058. Isaac C. Macadar, Brasil, A, Tejido de algodón, 5.209.

9|50187. Coop. Bancaria de Consumos, Brasil, A, Yerba mate, 346.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|49791. Leal Smith S. A., Noruega, B, Papel para impresiones, 1.223.

9|49915. Luquin Hnos., Suiza, C, Cinta de rayón y gastos, 3.023.

9|49881, Castro, Larghero y Cía., Suiza, C, Encaje de algodón, 236.

9|49922, Castillo y de la Fuente Hermanos, Suiza, A, Tejidos seda artificial, 2.938.

9|49920, Castillo y de la Fuente Hnos., Suiza, A, Tejido de rayón, 637.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|49977, Dondero, Cantarini y Cía., Suiza, B, Sierras, buriles, etc., 744.

9|49888, Barclay y Cía., Suiza, A, Cintas de rayón, 1.247.

9|49886, Barclay y Cía., Suiza, A, Tejidos de rayón, 2.341.

9|50139, Antonio Buzio S. C., Suiza, A, Flete de relojes pulsera, 126.

9|50073, ANCAP, Venezuela, B, Fuel Oil, 153.649.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50082, Abal Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Pipas de fumar (muestras), 27.

9|47290, A. Carlos Mir "Casa Rim", Estados Unidos de América, C, Gabardinas para hombres y niños (saldo), 250.

9|46815, Yahía Zeinal, Estados Unidos de América, C, Cinturones y tiradores (saldo), 400.

9|48186, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayón, Estados Unidos de América, C, Cepillos, peines y espejos, 150.

9|47243, Eduardo Lonpacher Sucesión, Estados Unidos de América, C, Hule pantasote para techo, 400.

9|47919, Wolff Levy y Cía., Estados Unidos de América, C, Bisutería, 200.

9|48301, Deli S. A., Estados Unidos de América, C, Vasos y jarras de vidrio, 200.

9|48850, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Mangos de madera para palas, 250.

9|48419, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Confecc. de uso exterior para damas, 200.

9|48418, Juan Carlos Costa, Estados Unidos de América, C, Petacas y polveras para damas, 100.

9|49124, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, C, Crema dental, 500.

9|47154, Fernando García (Sucesión), Estados Unidos de América, C, Cigarrillos, 2.827.

9|47311, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástico, 100.

9|47927, Eduardo Lonpacher Sucesión, Estados Unidos de América, C, Pantasotes para tapizados, 200.

9|48805, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, C, Pañuelos de algodón y rayón, 600.

9|46176, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Pañuelos seda artificial y algodón, 200.

9|46178, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Fantasías de metal y mat. plástico, 250.

9|46188, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, C, Trajes de baño de seda artificial, 300.

9|48054, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, C, Bolitas de vidrio, 100.

9|47757, Cassarino Hermanos S. A., Estados Unidos de América, C, Remos de madera, 200.

9|48220, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, C, Chiclets Adams, 400.

9|49928, L. Gervitz, Estados Unidos de América, A, Cables forrados de tela y goma, 753.

N. B. — Las rectificaciones que hubieren, serán publicadas oportunamente al pie de próximas planillas.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 161 — Montevideo, Miércoles 26 de Diciembre de 1945 — Núm. 11761

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances / de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
2.o LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase por 2.a vez a licitación pública para la provisión de papeles y materiales de encuadernación, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí N.o 1316 3.er piso.

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de Enero próximo a las 9 horas en el mismo local 5.o piso.

(Cuenta corriente) Dic.24-23571-v.en.5.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Primer llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina de sumar accionada eléctricamente de diez columnas de teclado, etc., de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados, se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento Inspección General de Marina, Edificio Aduana, costado Oeste, 4.o piso, que será destinada al Servicio Hidrográfico de la Marina. El horario de oficina para retirar las copias del pliego de condiciones es de 7 45 a 12.30 horas. Las propuestas cerradas y lacradas en los sellados correspondientes se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Teniente de Navío Adm. José P. Olivera Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Dic.21-23546-v-dic.29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 8
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 8 para adquirir 250 000 kilos de harina de trigo especial, 250 000 kilos de harina de trigo de primera, con destino al Establecimiento de Panificación y Fideería Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.21-23543-v dic.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 147
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 147 para adquirir: avena laminada cocimiento rápido, café, grasa caracú, polvos de hornear, extracto de tomate, vermouth tipo italiano, queso fresco semioreado, yerba en paquetes, jabón común, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.18-23504-v.dic.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 135
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 135 para adquirir: boquillas con ruido para calentadores, boquillas sordas para calentadores, calentadores tipo primus o similar, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 26 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.18-23503-v.dic.26

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 151
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 151 para adquirir: cepillos para ropa, cepillos para piso tipo guitarra, cepillos para piso con mango, cepillos para ganado, filtros de franela para café, tarros o pomos de líquido o pasta para limpiar metales, papel de embalaje color azul, creolina, cinturones de cuero con hebilla fantasía, cabides para ropa, termos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12. Las propuestas se abrirán el día 28 de Diciembre de 1945 a las 9 horas. — Montevideo Diciembre 14 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.18-23507-v.dic.28.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página (*)
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 122
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 122 para adquirir: harina de maíz, galletitas surtidas, alimento Toddy o similar, dulce de zapallos en trozos, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1945 a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.18-23505-v.dic.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 148
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 148 para adquirir: calzoncillos blancos, colchas de 2 plazas, cinta de hilera, peines, jabones para tocador, jabón en polvo, pañuelos de mano, servilletas, toallas comunes, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 27 de Diciembre de 1945 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.18-23506-v.dic.27.

SANIDAD MILITAR
LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez por las siguientes proveedurías anuales: leche y manteca, fideería y molino, café y té, jabón, verduras, tubérculos y frutas, aves y huevos y envases de vidrio.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 27 de Diciembre a las siguientes horas: leche y manteca, 7 y 30; fideería y molino, 8; café y te, 8 y 30; jabón, 9; verduras, tubérculos y frutas, 9 y 30; aves y huevos, 10: envases de vidrio, 10 y 30.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 10 y 30 a 12 horas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Dic.15-23479-v.dic.27.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a plazos, por el Art. 10, de la ley número 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene al señor que más abajo se menciona, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de venta, compromisos y documentos referentes a la promesa de compra de la propiedad que se expresará, deberá presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384 dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos considerará caducada dicha promesa, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad al interesado:

RAFAEL RAMIREZ. — Solar número 102, empadronado con el número 145.234, plano del agrimensor F. Laguna Castro, de Octubre 1930, ubicado con frente a calle Oficial, 17.a sección judicial.
(Cuenta corriente) Dic.13-23465-v.dic.31.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA
Licitación amplia número 13|45

Llámase a licitación pública para el suministro de 4 (cuatro) torres metálicas para sostén de antena rómbica, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas); desde el 1.o de Marzo de 1946, días hábiles de 13 horas a 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 2 de Abril de 1945 a la hora 14 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — El Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.3-23357-v.dic.27.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 12|45 (amplia)
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de rieles de ferrocarril (usados) de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Diciembre de 1945 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Dic.20-23522-v.dic.29.

PARQUES NACIONALES DE SANTA TERESA Y SAN MIGUEL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la ejecución de la herrería para el edificio de invernáculo en el Parque Nacional de Santa Teresa, de acuerdo con la memoria descriptiva, plano y pliego de condiciones particulares formulados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Comisión, calle Juan Carlos Gómez número 1491.

Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y recibidas en dicha Secretaría el día 28 de Diciembre corriente a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Horacio Arredondo, Director Honorario.
(Cuenta corriente) Dic.14-23471-v.dic.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Diciembre 24: hora 9 y 30, ferretería; 9 y 45, arreglos en la Sección Motores de la panadería del Asilo Luis P. del Campo; 10, librería; 10 y 15, extrón, hipoclorito de sodio y oxígeno (tercer llamado); 10 y 30, transporte de leche (segundo llamado); 10 y 45, penicilina, Cif. o Fob. (tercer llamado); 11, suministro de leche cruda (segundo llamado); 11 y 15, venta recortes de papel y libretas de quinielas inutilizadas (cuarto llamado); 11 y 30, cajones de madera (cuarto llamado).

Diciembre 31: hora 9, papas para consumo; 9 y 15, electricidad; 9 y 30, relojes de pared, Cif. o Fob. (segundo llamado); 9 y 45, baldosines blancos vidriados, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Enero 28: hora 8 y 30, gas ciclopropano, Cif. o Fob.; 8 y 45, máquinas de escribir, Cif. o Fob.

Marzo 11: hora 13 y 30, termómetro, Cif. o Fob.

Marzo 19: hora 14, material de curaciones, laboratorio, etc., Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 192 tercer piso). — Montevideo, Diciembre 17 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.21-23540-v.dic.26.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSOS

Llámase a concursos de méritos y oposición para proveer los cargos vacantes de Médicos Pediatras suplentes de las Divisiones Primera y Segunda Infancia; 5 cargos de Visitadoras Sociales en las Divisiones Adolescencia y Trabajo, Primera y Segunda Infancia; 1 cargo de Maestro de Gimnasia; 1 cargo de Maestra de Canto y Gimnasia.

Bases en la Sección Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo número 520.
(Cuenta corriente) Dic.22-23558-v.dic.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, de harinas, durante el ejercicio 1946.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 8 de Enero próximo a las 9 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) Dic.24-23563-v.en.5.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de los artículos que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:

Licitación número 102. — Papel y cartulina: 3 de Enero de 1946, hora 8.
Licitación número 103. — Verduras: 3 de Enero de 1946 hora 9.
Licitación número 104. — Artículos de molino: 3 de Enero de 1946, hora 10.
Licitación número 105 — Artículos de almacén: 3 de Enero de 1945 hora 11.
Licitación número 106 — Papas y boniatos: 3 de Enero de 1946, hora 12.
Licitación número 107. — Leche: 3 de Enero de 1946, hora 15.
Licitación número 109 — Artículos de oficina: 3 de Enero de 1946, hora 16.
Licitación número 111 — Artículos de electricidad: 3 de Enero de 1946, hora 17.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo calle Ellauri número 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Diciembre 17 de 1945.
(Cuenta corriente) Dic.21-23541-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 5, 7 y 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 5 para el aprovisionamiento de verduras en general. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 29 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harina de legumbres surtidas. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 31 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 9 para el aprovisionamiento de 3.000 kilogramos de café molido express. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 31 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.24-23569-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 3, 4 y 6
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 3 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234.000 kilogramos de pan integral.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 28 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 4 para el aprovisionamiento de 12.000 kilogramos de conserva de tomates y 10.000 kilogramos de queso duro.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 28 de Diciembre de 1945 a las 10 horas.

Llámase a licitación pública número 6 para el aprovisionamiento de artículos de limpieza.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día viernes 28 de Diciembre de 1945 a las 11 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.22-23561-v.dic.28.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACIONES PUBLICAS N.os 1 y 2
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 1 para el aprovisionamiento de artículos de molino y fideería.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 27 de Diciembre de 1945 a las 9 horas.

Llámase a licitación pública número 2 para el aprovisionamiento de artículos de almacén.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día jueves 27 de Diciembre de 1945 a las 10 y 30 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de estas licitaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Dic.21-23545-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION N.o 28

Llámase por tercera vez a licitación pública para la adquisición de relojes eléctricos.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en presencia de los proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser reti-

rados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23519-v.dic.29.

BECAS PARA ESTUDIOS SOBRE EL MAIZ

NUEVO PLAZO ACORDADO PARA LOS ASPIRANTES A LAS BECAS

Cómo ya se ha hecho público, el Tribunal designado para juzgar los méritos de los técnicos interesados en acogerse a los beneficios que otorga la ley del 29 de Diciembre de 1944, ha acordado un nuevo plazo que vence el 24 de Diciembre de 1945.

Los técnicos aspirantes deberán establecer:

A) A qué becas aspiran: si a las becas en Estados Unidos o en La Estanzuela;

B) La especialización o especializaciones de su preferencia, de acuerdo con lo determinado en el artículo 4.o de la ley y su reglamentación respectiva.

La solicitud deberá ser acompañada por:

1) Méritos universitarios

2) Estudios técnicos

3) Actividades especializadas y/o a que se dediquen o hayan dedicado.

4) Un plan de estudios dentro de la especialización elegida.

5) Una exposición sintética sobre el problema del maíz en el Uruguay en el o los aspectos atingentes a su especialización.

Los capataces rurales egresados de las distintas escuelas agronómicas del país, aspirantes a las becas por dos años en el Instituto Nacional La Estanzuela deberán presentar antecedentes y méritos, según lo establece el artículo 6.o de la ley.

El Tribunal, interpretando el propósito del legislador y del Poder Ejecutivo sobre el objetivo de la ley, que es estudiar el problema integral del maíz en su aspecto fitotécnico, industrial y económico nacional, designará a los técnicos que ostenten mayores méritos para el estudio de los respectivos problemas.

El Tribunal seleccionará preferentemente los aspirantes de acuerdo con lo determinado en el párrafo 2.o del artículo 6.o de la reglamentación, que dice: "El Tribunal deberá acordar las becas de referencia dentro de ese concepto de objetivación permanente de la realidad nacional".

Las informaciones pertinentes y copias de la ley y su reglamentación pueden solicitarse a la Secretaría Técnica de la Dirección de Agronomía, calle Uruguay 761 (Montevideo), así como ante ella se presentarán las solicitudes mediante recibo de constancia respectiva.

El plazo de recepción de solicitudes vence el 24 de Diciembre de 1945 — Ing. Julián Murguía. — Ing. Gustavo Spangenberg. — Ing. Amadeo J. Arosteguy.

(Cuenta corriente) Dic.22-23557-v dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

EXPROPIACION

EDICTO — De acuerdo a lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley 3.958, del 28 de Marzo de 1912 y a sus modificativas, se cita, llama y emplaza a don BARTOLOME VALDETTARO, a quien lo represente o a quien se considere con derechos al bien para que dentro del término de ocho días comparezca ante esta oficina, avenida 18 de Julio número 1546, a oponer las excepciones que crea del caso a la expropiación de un inmueble ubicado en la primera sección judicial del Departamento de Río Negro, manzana número 124 de la ciudad de Fray Bentos, empadronado con el número 1.578 compuesto de una extensión superficial de 7.290 ms 2 63 dms. 2, que se deslinda así: al Noroeste, una recta de 85 ms. 80, sobre la calle Juan M. Blanes; al Noreste, otra recta de 84 ms. 70 sobre la calle Lavalleja; al Sureste, una recta de 86 ms. 20, sobre la calle Candeviele (antes Artes), y al Suroeste otra recta de 84 ms. 85, sobre la calle Rivera, cuyo expediente de expropiación se encuentra de manifiesto en esta oficina.

Dicha expropiación se realiza de acuerdo al decreto del Poder Ejecutivo del 27 de Octubre de 1944, que declara urgente la misma y a la ley número 9.723, de 19 de Noviembre de 1937. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Sección Jurídica.

(Cuenta corriente) Dic.22-23553-v.en.2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de una ampliación en la vivienda destinada a expendio municipal, sita en el barrio número 9 (Industria y 20 de Febrero), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 12 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el art. 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y más datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23554-v.en.4.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Llamado a licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en el Departamento de Treinta y Tres, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Instituto, Av. 18 de Julio 1546 y en la Intendencia de Treinta y Tres, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero próximo a las 9 horas y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los artículos 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.

Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y en Montevideo a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23500-v dic.29

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION PARA LA PROVISION DE UTILES

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de útiles de oficina en general y artículos de dibujo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 27 de Diciembre a la hora 10, en la Sección Jurídica en presencia de los interesados en la sede de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Dic.14-23472-v.dic.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de útiles escolares destinados al servicio del año 1946 de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 11 de Enero a las 9 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Dic.21-23528-v.en.11.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Mil toneladas de azufre en piedra

Llámase a licitación pública para la adquisición de un millón de kilos de azufre en piedra, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día viernes 11 de Enero próximo a las 10 horas, en que se procederá a su apertura en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.17-23491-v dic.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION PARA LA COMPRA DE PAPEL DE DIARIO Y OBRA

Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 23.000 kilogramos de papel de diario satinado y 2.000 kilogramos de papel obra segunda, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en el local de esta oficina en presencia de los interesados. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Dic.21-23534-v.en.3.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACIONES

Se llama a las siguientes licitaciones, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden retirar de la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso):

Licitación número 192. — Suministro de leña para encendido de locomotoras. Apertura: Enero 3 de 1946, hora 10.

Licitación número 212. — Suministro de dos camiones para vía. Apertura: 11 de Marzo de 1946, hora 15.

Licitación número 213 — Suministro de hierro en general. Apertura: Febrero 12 de 1946 hora 10.

Licitación número 214. — Suministro de 5 zorras de inspección. Apertura: 26 de Febrero de 1946, hora 10.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en las fechas y horas indicadas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso). — Montevideo, Diciembre de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Dic.24-23568-v.dic.29.

U. T. E.

AVISO

Esta Administración hace saber que con fecha de hoy se practicó el sorteo relativo a la tercera amortización de las obligaciones denominadas "La Internacional Empresa Telefónica, S. A.", resultando indicadas para su cancelación las siguientes obligaciones:

Serie A: N.os 160, 165, 198, 64 091, 928, 078, 106, 157, 035, 268, 017, 324, 336, 051, 303, 177, 164, 365, 240.

Serie B: N.os 134, 695, 535, 155, 153, 583, 626, 876, 707, 544, 870, 663, 751, 836, 641, 517, 558, 840, 501, 874, 825, 750, 523, 893, 760.

En consecuencia, se ruega a los poseedores de las obligaciones cuya numeración se ha expresado, concurran a las oficinas de la Contaduría General de esta Administración, calle Julio H. y Obes número 1461 a partir del día 2 de Enero de 1946, a fin de serles abonados, previa presentación del título respectivo, previniéndose que tales obligaciones no devengarán interés a partir de esa fecha. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.24-23565-v.dic.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 2322

Hierros ángulo y planchuela

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 31 de Diciembre de 1945 a las 10 horas, para proveerse de los siguientes materiales de hierro dulce en largos de ms 6.00 a 6.50: 4.000 kilos barras ángulo de 38.10 y 476 mms.; 6.000 kilos barras planas de 38.10 x 7.94 y 15.000 kilos barras planas de 38.10 x 9.53 mms., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23556-v.dic.28.

U. T. E.

PEDIDO DE PRECIOS N.o 2335

Venta de una lancha automóvil

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 2 de Enero de 1946, una lancha automóvil de 6 metros de eslora, 1.50 de manga, forrada de cobre y accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.22-23555-v.dic.28.

U. T. E.

LICITACION N.o 2273

Cable telefónico troncal

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 18 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 4.180 ms. de cable telefónico troncal, a instalar entre las centrales Cordón y Aguada, con 443 pares y sus accesorios, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.50. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.20-23517-v.en.2.

U. T. E.

LICITACION N.o 2287

Hilo para sellar medidores

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 27 de Diciembre de 1945, a las 10 horas, para proveerse de 40.000 metros de hilo especial para sellar medidores, de 1 mm. de diámetro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 9 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) Dic.18-22494-v dic.29.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND

EMPLAZAMIENTO

EDICTO — De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 inciso 3.o de la ley de 28 de Marzo de 1912 y ley de 15 de Octubre de 1942, se cita, llama y emplaza a las personas cuya nómina se detalla al ffinal del presente edicto o a quienes las representen, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante esta oficina, calle Cerrito número 488 a oponer las observaciones que crean del caso en la expropiación de los inmuebles citados en dicha nómina, ubicados con frente á las calles Bernabé Caravia, W. Regules, Santiago Labardera, ') Enciso, Caparro y rambla Sud América (14 a sección judicial de Montevideo) cuyo expediente se encuentra de manifiesto en oficinas y a los efectos pertinentes se comunica la expropiación de referencia a todos los interesados.

Esta expropiación se realiza de acuerdo al decreto de fecha 6 de Abril de 1945

Nómina de propietarios y padrones: 56513. Teófilo G. Baillo; 56514. Manuel Márquez Pérez. 56515. Fudio Posile; 56516. Ramón Domínguez Mattos; 56517. Rosa Givoyre de Caravia: 56518. Juan B. Larronde: 56519. Argen P. de Fusini; 56520. Francisco Vilaró; 56521. José Górnez Orijón; 56522. Argen P. de Fusini; 56523. Luis Casterán; 56524. Machicote Hnos.; 56525. Esteban Fermento; 56526. Emilio Tusini; 56527. Esteban Fermento; 56528. Angel Aspesi; 56529. Antonio Vaccaro Guines; 56530. Juan M. Larronde; 56531. Patricio Picco; 56532. José Ramón Pose Menéndez y otros; 57777. Josefina Laureiro Derteffani; 57778. Samuel Formento y otros; 57779. María Formento y otro; 57780. Julio López Wedchina; 57781. Machicote Hnos.; 57782. Machicote Hnos.; 57783. Pacífico Montral; 57784. Alejandro Jiaecoble; 57785. José C. Rosa; 156827. Rodolfo Larraya Basso; 56506. Banco Territorial; 56507. Pedro Gaudeano; 56508. Francisco Rodríguez; 56509. José Vilaboa García; 56510. Feline Rotondo; 56511. José Restelli; 56512. Vicente Albanese; 56517. Felipe R. Rotondo; 99360 Usina Eléctrica 112489. María B. de San Millán; 112490. Vicente Albanese; 112491. Bco. Hipotecario o Francisco Riani: 112492. Pedro Libero; 112493. Batista Ceretti; 56468. Sociedad Campomar y Soulas; 56469. Manuel Areosa; 56470. Juan M. Larronde; 56471. Enrique Puppo; 56472. Enrique Abal; 56473. Pascual Iturralde; 56474. Pascual Iturralde; 56575. Constancia Sapelli; 56476. Enrique Abal; 56577. Silvio M. Carrara; 56578. Antonio Domingo; 56479. Suc. Francisco Piria; 58480. Suc. Francisco Piria; 56481. Juan Pedro Rianci. 56482. Teresa Parada de Rompeiro; 56483 Suc. Francisco Piria; 56484. José M. Valcarcel; 56485. Evaristo Pernas; 56486. Andrés Sarrau; 56487. Suc. Francisco Piria; 56488. Suc. Francisco Piria; 56489 Mario Billarin Bello; 53490. Silvio M. Carrara; 56491. Silvio M. Carrara; 56492. Pablo y Juan Montalbete; 53493. Salvador Nasif Ocar; 56494. Emilio García; 56495 Salvador Masello y otro; 56596. Víctor González Bentancor; 56497. Alfonso Ferino. 56498. Suc. Francisco Piria; 56599. Eduardo Pico; 56500. Manuel Piñeyro; 56591. Campomar y Soulas; 57823. Pedro Acerbi; 58658. Suc. Francisco Piria; 92809. Juan B. y Vicente Ferrea Geardín. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Fco. fdo. Tochetti Lespade, Secretario General.
(Cuenta corriente) Dic 19-23509-v dic 28.

A. N. C. A. P.

TERCER LLAMADO A LICITACION N.o 1155

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de válvulas y accesorios para cañerías.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 1.o de Febrero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) Dic.20-23518-v.en.2.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERCILIO TRIAS, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Ramón Anador número 3215, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un álbum titulado "Romance y Recuerdos. — Album de la felicidad", de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.24-12831-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

E. DE SALTERAIN Y HERRERA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Diego Lamas N.o 1615, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Rivera" (Caudillo y Confidente), de la que se declara autor y de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.21-12823-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JOSE ENRIQUE MUTTONI, uruguayo, odontólogo, domiciliado en la calle Pablo de María número 1271, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Anestesia terminal y regional en odontología", con sus grabados correspondientes, de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.24-12793-v.en.5.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CAVIGLIA Hnos., uruguayos, comerciantes, domiciliados en la calle 25 de Mayo número 569, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de cuatro modelos de mesas artísticas con reja, denominadas con los nombres de "Criollita", "Martín Fierro", "Don Arturo" y "Viejo Pancho", de las que se declaran autores y de las que han depositado las fotografías respectivas en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.22-12777-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

VIOLETA FIGUERIDO DE MONTALDO, uruguaya, labores, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1076, de esta ciudad, solicita la inscripción, en su carácter de hija de D. Juan Figuerido Rodríguez, en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "En Camino de Reparaciones", de que fuera autor su extinto padre, habiendo depositado las copias de la misma en esta oficina, a los efectos que pudiera corresponder. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Dic.22-12753-v.en.4.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

REINALDO C. RUBIO A., chileno, contador, domiciliado en la calle Oficial 15 número 1537, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un tablero para la realización de partidos de fotball, con sus aditamientos respectivos, que denomina "Fútbol Robayo", del que se declara autor y del que ha depositado los impresos en duplocida en esta oficina, a los fines que corresponda — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Juan Silva Vila, Director
$4.00 Dic.22-12776-v.en.4.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46013. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Rene D. Wasserman, que comercia bajo el nombre de Eutetic Welding Alloys Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "CASTOLIN EUTETIC", para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Dic.22-12759-v.en.4.

ACTA N.o 46028. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "TESTIGRAMON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12805-v.en.5.

ACTA N.o 46027. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfoot y Co., Limited, de Barsdley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "CALDECIUM", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12806-v.en.5.

ACTA N.o 46026. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Reynaldo T. Perini, de Colonia Belgrano Sur, Nueva Palmira, Departamento de Colonia (R. O. U.), han solicitado el registro de la marca "ULMREY", para distinguir artículos de las clases 6, 10 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12807-v.en.5.

ACTA N.o 46034. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Crosley Corporation, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca

CROSLEY

para distinguir artículos de la clase 12 (refrigeradores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.24-12829-v.en.5.

ACTA N.o 46024. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ward, Blenkinsop y Company, Limited, de la ciudad de Liverpool (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "PLACADOL", para distinguir artículos de la clase 9 (especialidades farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.24-12808-v.en.5.

ACTA N.o 46020. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electronic Corporation of America, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ELECTRONIC CORP.

eca

OF AMERICA

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Dic.24-12810-v.en.5.

ACTA N.o 46019. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de H. D. Hudson Manufacturing Co., con domicilio en la ciudad de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

HUDSON

para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Dic.24-12811-v.en.5.

ACTA N.o 46025. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas Kerfott y Co., Limited, de Bardsley, Lancashire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (una preparación salina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Dic.25-12812-v.en.5.

ACTA N.o 46023. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ardath Tobacco Company Limited, de la ciudad de Londres, E. C. (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ASTORIAS" para distinguir artículos de la clase 22 (cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$1.00 Dic.21 12809-v.en.5.

ACTA N.o 45961. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VAPORIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12542-v.dic.27.

ACTA N.o 45960. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUVERINA F.I.S.C.H.E.R." para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.18-12543-v.dic 27

ACTA N.o 45959. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "SINAMITIOL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12544-v.dic.27.

ACTA N.o 45958. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BRONCO-CARDINA F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12545-v.dic.27

ACTA N.o 45957. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "JALEFEDRIL F.I.S.C.H.E.R.", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.15-12546-v dic 27.

ACTA N.o 45947. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "AMINAC" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12526-v dic 27

ACTA N.o 45941 — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Eugenio Horovitz (Montevideo) solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 Dic.15-12523-v.dic.27.

ACTA N.o 45952. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Industrias Granjeras Uruguayas, S. A. "I. G. U. S. A.), de Montevideo solicita registrar la marca



para las clases 3, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.00 Dic.15-12498-v.dic.27.

ACTA N.o 45950. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CEBILAKE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 Dic.15-12511-v.dic.27.

ACTA N.o 45951. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "EL PIBE", para la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La
$2 00 Dic.15-12499-v.dic.27.

ACTA N.o 45953. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Saladero Cuñapirú, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Rivera (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca "SALADERO CUÑAPIRU S. R. L." para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12192-v.dic.27.

ACTA N.o 45948. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "MU-GEL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12527-v dic 27

ACTA N.o 45937. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AGROCIDE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.14-12477-v dic 26

ACTA N.o 45935. — Montevideo Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Mario C Isola (Montevideo), solicitan registrar la marca "SKIN-TONE", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
$2 00 Dic.14-12452-v dic.26

ACTA N.o 45940. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "VITASOL", para distinguir artículos de la clase 1 (exceptuando artículos para limpieza y lavado de ropa) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Dic.15-12528-v dic 27

ACTA N.o 45946 — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Rozenblum y Rath, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24 (únicamente bicicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Dic.15-12532-v dic 27

ACTA N.o 45954. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Jacobo Nirenberg, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (únicamente "bombillas"). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$9 00 Dic.15-12541-v dic 27

ACTA N.o 45936 — Montevideo Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha Guerin y Guerin, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "SOLA MIA", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4 00 Dic 15-12529-v.dic.27

ACTA N.o 45942. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marqués, García y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "CAMPEON" - "GRANDES MOLINOS DE YERBA MATE", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.15-12525-v dic 27

ACTA N.o 45922. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Con esta fecha Rodríguez y Cía. (Montevideo), solicitan renovación de la marca "LA ALSACIANA" para la clase 1 (panaderías y confiterías) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 Dic.18-12630-v.dic.29

ACTA N.o 45980. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECTOSAN RAINBOW" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 Dic.18-12614-v dic 29

ACTA N.o 45996 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Mariano Oliver, propietario de la Uruguayan Sanitary Corp., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STOP" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$5.00 Dic.18-12634-v.dic.29.

ACTA N.o 45969 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NOVASCABIAN", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4.00 Dic.17-12567-v dic 28

ACTA N.o 45979 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha el Sr. G. Breuer, por la Companhia de Tecidos Nova America, S. A., de Brasil, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle) — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$10.50 Dic 17-12551-v dic 28

ACTA N.o 45956 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Sucesión Francisco Piria con domicilio en esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$9.60 Dic.17-12580-v dic 28

ACTA N.o 45968 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Dr Trajano Berninzoni (hijo), de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 Dic.15-12540-v.dic 27

ACTA N.o 45944 — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Con esta fecha Productos Agropecuarios Industrializados, Sociedad Anónima, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 50 Dic 15-12530-v dic 27

ACTA N.o 45933. — Montevideo Diciembre 7 de 1945. — Con esta fecha José Añón, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

AQUILES

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$10.50 Dic.15-12551-v dic 27

ACTA N.o 45963 — Montevideo Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Horacio Toso, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMADAR", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
$4 00 Dic 17-12565-v dic 28

ACTA N.o 46014. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. Con esta fecha Mauricio Miteman, de Montevideo, solicita el registro de la marca "MIKOL", para distinguir artículos de la clase 1 (únicamente carnes, frutas, legumbres y pescados preparados). — La Dirección.

$4 00 Dic.22-12778-v.en.4.

ACTA N.o 46012. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha Rosa Miguel, de Montevideo, solicita el registro de la marca "KATUSCHA", para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.22-12779-v.en.4.

ACTA N.o 46015. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Con esta fecha la firma Formoso, Pereyra y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SEDA-CREM" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.22-12765-v.en.4.

ACTA N.o 46000 — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Szabó Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SZABOCALCIG", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Dic.21-12727-v.en.3.

ACTA N.o 45955. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Ciba Uruguaya, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PERCALETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.21-12730-v.en.3.

ACTA N.o 46002. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha Luis Ernesto Garibaldi, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic 21-12711-v.en 3.

ACTA N.o 45981 — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Salomón Jorge Akiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "FAIR LEAF", para distinguir artículos de la clase 22 a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Dic.19-12665-v.dic 31

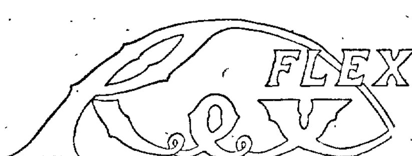
ACTA N.o 45990. — Montebideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROLANA" para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12669-v.dic.31.

ACTA N.o 45989 — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROFLEX", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic 19-12670-v.dic.31.

ACTA N.o 45938 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Guillermo Jasa y Hnos., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.14-12476-v dic.26.

ACTA N.o 45920. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Cía, de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "MEJIBAN" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4 00 Dic 13-12387-v dic 25.

ACTA N.o 45975 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "GOMUCOL", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.17-12577-v.dic 28.

ACTA N.o 45974. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "VITALETAS", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$2.00 Dic.17-12578-v.dic.28.

ACTA N.o 45973. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha J. F. Errandonea y Cía. Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FOLICULETAS", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2.00 Dic.17-12579-v.dic.28

ACTA N.o 45963. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "LUNA" para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2 00 Dic.17-12575-v.dic.28.

ACTA N.o 45962 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "GLORIA", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$2 00 Dic.17-12576-v.dic 28.

ACTA N.o 45964 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (según detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.17-12581-v.dic.29.

ACTA N.o 45970 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ASTROBROCAL" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.17-12563-v.dic.28.

ACTA N.o 45971 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIGOCAR", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Dic.17-12564-v.dic.28.

ACTA N.o 45965. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Compañía General de Fósforos Montevideana, S. A. (Montevideo) solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 13 (menos fósforos) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

$7 50 Dic.17-12592-v.dic.28.

ACTA N.o 45967 — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "INTENSIL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4 00 Dic 17-12566-v dic 28.

ACTA N.o 45994. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

ROMANCE ESPAÑOL

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$10.00 Dic.19-12661-v.dic.31.

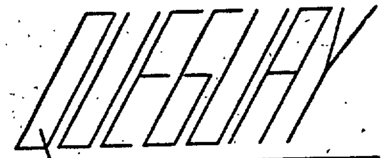
ACTA N.o 45986. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Francisco Gil de Freitas y Nelson del Pino, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "L'ESPOIR", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12651-v.dic.31.

ACTA N.o 45983. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha John Mc. Laren, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "TYDEN", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12652-v.dic.31.

ACTA N.o 45943. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Con esta fecha Marques, García y Cía., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.19-12653-v.dic.31.

ACTA N.o 45976. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo), solicitan registrar la marca

PETRONIO

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12671-v.dic.31.

ACTA N.o 45977. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Carabia y Cía., por Juan Carlos Rinaldi (Montevideo) solicitan registrar la marca

HABANOS 1834

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.00 Dic.19-12672-v.dic.31.

ACTA N.o 45988. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manuel Guelfi y Cía., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

SOUNDSCRIBER

para distinguir artículos de las clases 12 y 21 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Dic.19-12673-v.dic.31.

ACTA N.o 45982. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Rogelio Otero y Alejandro Cánepa Clérici, de Montevideo (Uruguay) han solicitado el registro de la marca "DOUCEUR", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.19-12649-v.dic.31.

ACTA N.o 45991. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Unidas, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIDROSPUMA", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$1 00 Dic 19-12674-v dic 31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6411. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha el señor Guillermo Stopelli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Generador de vapor de superficie multilaminar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.24-12815-v.en.5.

ACTA N.o 6406. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha, el señor Augusto Fantoni, de Junin, Prov. de Buenos Aires. (Rep. Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de trece años para "Mejoras en llaves para lavatorios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa. Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.20-12710-v.en.2.

ACTA N.o 6409. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince días para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con rampa interna y tapa vaihén o de bisagra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.19-12675-v.dic.31.

ACTA N.o 6408. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The Westinghouse Electric y Manufacturing Company, de Pensilvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos expendedores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dicm.18-12613v.dic.29.

ACTA N.o 906 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha el señor Horacio Salvioli, de esta ciudad, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de artículos de alpaca, especialmente cubiertos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 16 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Hugo E Tedesco. Secretario.

$12.00 Dic.13-12432-v.en.7.

ACTA N.o 6399. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Raúl Angel Sichero Bouret (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un bloque hueco y una construcción antisísmica realizada con el mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 23 del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12454-v.dic.27.

ACTA N.o 6407 — Montevideo. Diciembre 12 de 1945 — Con esta fecha los señores Jones y Cía., en representación de Compañía Argentina de Cemento Portland, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto cementante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa. Director. — Bernardo H Tedesco Secretario.

$6.00 Dic.15-12547-v.dic.27.

ACTA N.o 6398 — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Eduardo Zubiri (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para mejora de la patente acta N.o 6096, sobre "Un nuevo paño aplicable a un juego de entretenimiento para salón, kermeses y lugares públicos, que responde a coeficientes matemáticos de probabilidades", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.039 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12453-v.dic.27.

ACTA N.o 6403 — Montevideo Diciembre 10 de 1945 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por los señores John James Kuettel y John Mills Lawler, de St. Paul (E U A), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Calentador eléctrico de recinto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12455-v.dic.27.

ACTA N.o 6405. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Chicago Bridge e Iron Company, de Chicago, Illinois Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a techos flotantes y método de construcción de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.15-12478-v.dic.27.

ACTA N.o 6404 — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por International Plastic Harmonica Corporation, de Newark (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para mejoras en armónicas", y de auerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.083 se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco Secretario.

$6.00 Dic.15-12456-v.dic.27.

ACTA N.o 905. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Jack Pinto, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de peines y mangos de cepillo en materiales plásticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.

$12.00 Dic 12-12339-v en.5.

ACTA N.o 904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Con esta fecha la firma Clerol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de pinturas insecticidas en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco. Secretario.

$12.00 Dic 12-12340-v.en.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 306|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.65 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.24-23566 v.en 2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 305|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 19, de Bañado de Morales (Departamento de Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.22-23513-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298|945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela número 7 de Rincón de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Dic 21-23547-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 302|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 33, de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Julia Laborde.

(Cuenta corriente) Dic.21-23535-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 298|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 76, de Rincón de Arazatí (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12 85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Enero a las 10 horas

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 21-23586 v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 301|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 41 de Cabo de Hornos (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13 00 en la Tesorería General de la Nación

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — Julia Laborde, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic 21-23537-v dic 29

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 303|945

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 46, de Arro-

yo Negro (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Enero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Julia Labor-de, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.21-23538-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 304 945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 27 de Santa Rita (Departamento de Tacuarembó), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696; donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 13.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Julia Labor-de, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.21-23539-v.dic.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 299|945

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de morgue y sala de autopsias en el edificio del Instituto de Higiene Experimental (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Julia Labor-de, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.18-23496-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 300|945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela núcleo de Estancia Risso (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Julia Labor-de, Oficial 1.o

(Cuenta corriente) Dic.18-23497-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 490

Llámase a licitación pública, para las obras de un muelle de pesca a construirse en la playa "La Pastora" de Punta del Este.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 3 de Enero de 1946 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados, en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 2.50 (dos pesos con cincuenta centésimos), valor de los mismos. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23495-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de artículos de botiquín, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 2 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.24-23564-v.en.3.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez para el suministro de dieciséis trajes de verano para porteros, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 1.00 cada uno.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente mes a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23549-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un depósito de distribución para el pueblo "Toledo" (Canelones), sus obras accesorias y cercados, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos del proyecto respectivo.

Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 5.50 cada juego completo.

Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 9 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23550-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para el saneamiento del pueblo "Goñi" (Florida), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formulario - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 6.00 cada juego completo.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23551-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de agua potable del pueblo "Cufré" (Colonia), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.

Todas las piezas escritas, planos y formularios - propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 6.00 cada juego completo.

Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 4 de Enero próximo a las 11 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.22-23552-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de diez mil litros de hipoclorito de sodio, destinado al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 22 del corriente mes a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23498-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de doscientas toneladas de cal hidratada destinada al tratamiento de aguas de consumo público, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 26 del corriente mes a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 (Montevideo). — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.18-23499-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la ampliación del predio que ocupa la Estación Radiotelegráfica "Cerrito", en la ciudad de Montevideo.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto de fecha Octubre 18 de 1945 del Poder Ejecutivo se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación las siguientes fracciones de terrenos ubicadas en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados con fechas 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 30, de Julio del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Ismael C. Foladori Rocca:

N.o 6962|1. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.937. Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms.2

N.o 6962|2. — Propietario: Elías Carvallido. Padrón N.o 78.038. Superficie: 6.800 ms.2 3112 cms.2

N.o 6962|3. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.092. Superficie: 425 ms.2 0194 ms.2.

N.o 6962|4. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.093. Superficie: 212 ms.2 5097 cms.2.

N.o 6962|5. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.094. Superficie: 318 ms.2 7645 cms.2.

N.o 6962|6. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.095. Superficie: 318 ms.2 7645 cms 2.

N.o 6962|7. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.096. Superficie: 212 ms.2 5097 cms.2.

N.o 6962|8. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.097. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|9. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.114. Superficie: 318 ms.2 7546 cms 2.

N.o 6962|10. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.098. Superficie: 318 ms.2 7645 cms.2.

N.o 6962|11. — Poseedor: Eloy de León. Padrón N.o 78.113. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|12. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria. Padrón N.o 78.099. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|13. — Propietarios: Sucesión Francisco Piria. Padrón N.o 78.112. Superficie: 425 ms.2 0.194 cms.2.

N.o 6962|14. — Propietarios: Noemí Hilda, Ennio Herman y María Teresa Fabbiani Rocca. Padrón N.o 78.100. Superficie: 425 ms. 0194 cms.2.

N.o 6962|15. — Propietario: Manuel Pereira. Padrón N.o 78.111. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|16. — Propietario: Manuel Catrofo. Padrón N.o 78.101. — Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|17. — Propietario: Nouri Saltas Nahas. Padrón N.o 78.110. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

N.o 6962|18. — Propietaria: Flora M. de Salinessi. Padrón N.o 78.102. Superficie: 425 ms.2 0194 cms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de las expropiaciones en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.21-23523-v.dic.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11 - 1945

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de máquinas de escribir, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del mes corriente a las horas 10.30 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Dic.20-23516-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública, número 39 - 1945
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras carretera Rocha - Valizas - Castillos (ramal de ruta 9), trozo entre 256 K. 000 y 266 K 894.37, en el Departamento de Rocha.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 26 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.20-23521-v.dic.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 26|945
Primer llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras (primer llamado) puente sobre el arroyo Guaviyú en la ruta 3 y los accesos correspondientes (tramo Paysandú - Salto), en el Departamento de Paysandú.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 8 de Enero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-23487-v.dic.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 42|945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera Las Delicias - Punta del Este (solución número 2), del trozo entre Punta del Este y el empalme con la calle Ramón Guerra, de la ciudad de Maldonado (K. 2 a 5.309).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.17-23486-v.dic.28.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la provisión de 520 toneladas de harina de trigo para la elaboración del pan de los Puestos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 26 de Diciembre de 1945 a las 10 horas.

(Cuenta corriente) Dic.19-23513-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 262

Llámase a licitación pública para el suministro de alfalfa y maíz por el término de treinta días a distintas dependencia municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 28 de Diciembre próximo a las 9 y 30 horas, en presencia de los proponentes. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.21-23527-v.dic.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón de determinados tramos de las calles Bella Vista, Arrascaeta, Oficial N.o 5, Oficial N.o 2, Oficial N.o 4, Arauro, Olegario Andrade, Orden, Turubí, Leguizamón, Norberto Ortiz, Juan Rosas, José L. Terra, Cavour y avenida Rectificación Larrañaga, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 7 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.22-23559-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a postores (tercer llamado) de licitación pública que tendrá lugar el día 8 de Enero de 1945 a la hora 10 en el local de esta repartición, para ejecutar las obras de ampliación del Frigorífico del Mercado de la Abundancia, de acuerdo con los pliegos respectivos que los señores interesados podrán consultar todos los días de 8 a 11 horas en esta oficina, o bien adquirir el juego de dichos elementos de estudio por el precio de $ 11.30 (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Dic.22-23560-v.en.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Dic.24-12847-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil Edgar R. Lloyet, Baldomero Brú, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.

$74.00 Dic.24-12848-v.ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA FERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vítola, Juana C. de Díaz, Carlos Pertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abalos, Manuel Rolbal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Moyano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordivat, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marmonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone Hortencia Alonso de Tanoyra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — La Jefatura.

$180.00 Dic.21-12746-v.ab.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE NICHO

ENRIQUETA NOCETI DE CORSI se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 191 del Cementerio de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de Catalina B. Noceti.

Se hace pública esta petición para que los que se crean con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Dic.10-12261-v.en.16.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por 2.a vez para la provisión de chapas de control para patentes de rodados del ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Sección Despacho, de esta Intendencia.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y con las estampillas respectivas, serán presentadas y abiertas en la Secretaría de la misma, en presencia de los interesados, el día 29 del corriente, a las 11 horas.

Se advierte, asimismo, que las propuestas no podrán ser menos de tres. — Minas, Diciembre 18 de 1945. — Carlos M. de Medina, Intendente Municipal. — Lorenzo Ventre, Secretario.

$10.00 Dic.22-12841-v.dic.29.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, 24 de Diciembre de 1945

3.a Sección

BERNARDO JANTOV, 36 años, soltero, viajero, argentino, domiciliado Ituzaingó 1327 y MODESTA RUIZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1327.

10.a Sección

ALMIRO BELEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 6335 y MARIA ESTHER SIRIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada M. Uriarte 6239.

HECTOR NORBERTO JUAN PLATERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2259 y ANA ISIDORA COUDURES DE LANNE, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2259.

ESCHESMENRICH JUAN LAZARO REVERBERI, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Alto Perú 1930 e ISABEL MIRANDA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Alto Perú 1930.

PRUDENCIO DIAZ FILIPPI, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Aconcagua 5055 y ZULEMA AMELIA FASSARI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1881.

11.a Sección

JUAN JOSE SEOANE, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Camino Repeto 4750 y CONSTANCIA JOSEFA PEREZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Repetto 3375.

18.a Sección

HECTOR RENE DAMASCO, oriental, 28 años, soltero, profesor, domiciliado P. Vázquez y Vega 924 y ELIDA ESTER MACAZAGA, 26 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Echevarría 606.

PABLO OLIVERA 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Solano Antuña 2930 y BLANCA EVARISTA MENDARO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Solano Antuña 2941.

19.a Sección

HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 2235 y ANGELICA PERDOMO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 2410 bis.

MAX WOLLENSTTEIN, 37 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Blandengues 1834 y PESIA HALPERN, 34 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1834.

$2.00 Dic.24-p|p.v.dic.27.

Montevideo, Diciembre 22 de 1945

8.a Sección

FEDERICO AUGUSTO MIRRE, 48 años, divorciado, argentino, domiciliado Rincón 438, y ELEUCARIA DUARTE, 26 años, soltera, argentina, domiciliada Rincón 438.

DANTE LOPARDO 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Buenos Aires 494, y CELIA LEUMAN 32 años divorciada, argentina, domiciliada Buenos Aires 494.

ANGEL VICTORIO MUTTO, 35 años soltero, empleado, italiano, domiciliado Alzaibar 1319, y LIDIA ROSA GREENBERG, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Alzaibar 1319.

JOSE ANTONIO FUSARI, 47 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Sarandí 430, y AMERICA DE CASTRO ANGULO, 30 divorciada, española, domiciliada Sarandí 430.

JOSE SANCHEZ FONTANS, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y NANCY ABAL SALVO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1324.

12.a Sección

JACOBO WAS, 23 años, soltero, herrero, polaco, domiciliado Rivadavia 1885, y EUGENIA LEWCOVICH, 20 años, soltera, polaca, domiciliada José L. Terra 2899.

ALFONSO IGLESIAS, 36 años soltero, comercio, español, domiciliado Larrañaga 1136, y DELIA ADA MOLTENI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2411.

20.a Sección

EDUARDO PEREZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Castro 115 y MARGARITA S. HERNANDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 119.

RAMON MONTIEL, 18 años soltero jornalero, oriental, domiciliado C. M. Ramírez 1225, y AGUEDA E. CEJAS, 19 años soltera, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 1227.

21.a Sección

JULIAN CESAR RIVEIRO MENENDEZ, 23 años, soltero, facturero, oriental, domiciliado Waterloo 917, y ALBA ELSA WELS FARIAS 17 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1515.

TEODORO CARMENES 29 años, soltero, dibujante, español, domiciliado Martín García 1521, y CARMEN DENIS 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Boggiani 4919.

CRISANTO SAN NICOLAS, 32 años soltero, modelista, oriental, domiciliado Franklin 1513, y CARMEN SALGUEIRO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Franklin 1513.

JOSE MARIA DE LOS DOLORES VELA MARTINEZ, 70 años, soltero, jubilado, domiciliado Haig 4186, y ESPERANZA CATALINA LAGOS ROSSO 57 años, soltera, oriental, domiciliada Haig 4186. — Matrimonio contraído "in extremis" — Exonerado de derechos. — (Gratis) v.dic.26.

22.a Sección

JUAN ANGEL OTERO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4327, y HAYDEE PARRILLA 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3342.

23.a Sección

JOSE ADOLFO CAMBON, 32 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Juan Ramón Gómez 2734, y GABRIELA INDALECIA BENTOS, 23 años, soltera oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2734.

EDUARDO DARIO MUÑOZ BASSO, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado 18 de Julio 2345, y MARIA ELENA MELGAR, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 2345.

OMAR ROBERTO BRUNO UCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2385 Apto. 1, y ELSA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2385 Apto. 1.

24.a Sección

ALFREDO ENRIQUE FLORES, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo J. P. Pérez 3080, y ELSA EMILIA FERRANDO, 23 años soltera, maestra, oriental, domiciliada Lorenzo L. Pérez 3080.

RAUL NICOMEDES NUÑEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3067 y MARGARITA ITURRALDE FAGONDE, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mac Eachen 1544.

LORENZO RODOLFO GEPP, 29 años, soltero, agrimensor, oriental, domiciliado Manuel Haedo 3062, y NELLY PERERA SIERRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Diego Lama 1444.

MARIO JORGE NOCETI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Vidal y Fuentes 3078, y AURORA MERCEDES BLANCO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Heras 1710.

$2.00 Pp.-v.dic.26.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, de fecha diecinueve de Abril del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 36.508" (Expte. N.o 864 Lo. 9. Fo. 329), padrón número 36.508 se cita, llama y emplaza al propietario o propietarios del inmueble empadronado con el número 36.508 o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Abril 29 de 1944. — D. González Pereira, Actuario Adjunto.

(Cuenta corriente) Dic.5-23392-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados "Fisco y Doroteo Rodríguez c|OSMAR SIMOES y otros. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 10. Fo. 159), se emplaza a Osmar Simoes y Leonel da Silva para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Carlos Bülsch Buero.

(Costas) Dic.10-23426-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo c|CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 4 Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 17), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118559 situado en la calle Juan Carrara entre Victorica y Fco Santos: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1945. — Carlos Bülsch Buero.

(Cuenta corriente) Dic.7-23414-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en autos "Municipio de Montevideo c| ANACLETO PERDOMO. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 10. F. 54), se emplaza a don Anacleto Perdomo, a sus sucesores a título particular, o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 83.472, situado en la calle Marcelino Sosa entre Arazcuá y Ceibal: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de a tentitiva de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23389-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos "Municipio de Montevideo c| propietario del inmueble padrón N.o 42.012. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 9. F. 166), se emplaza a don MAXIMO ANASTASIA o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble de la referencia, situado en la calle General Hornos entre las vías del Ferrocarril Central y Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Dic.5-23390-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 2. Cobro ejecutivo de pesos" Lo. 7. Fo. 11) se emplaza a los señores CLARA TORTEROLO DE AEPLI, KUNO AEPLI, CARMEN TORTEROLO DE COLL y RUFINO COLL a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118554, situado en la calle Juan Fco Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23211-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 7. Fo.11)", se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el No 75.381, situado en la calle Juan Victorica entre Juan Carrara y Gronardo: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23212-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros N.o 1. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 10), se emplaza a doña Clara Torterolo de Aepli y a su esposo Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y su esposo Rufino Coll, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75.381, situado en la calle Gronardo entre Juan Fco Santos y Victoria: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Noviembre 8 de 1945. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.21-23213-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTERO-

LO DE AEPLI y otros. N.o 6 Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores: Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 118553 situado en la calle Juan F. Santos entre Gronardo y Juan Carrara: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 31 de 1945 — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.21-23214-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo C. CLARA TORTEROLO DE AEPLI y otros. Cobro ejecutivo de pesos (Lo. 7. Fo. 12), se emplaza a los señores Clara Torterolo de Aepli, Kuno Aepli, Carmen Torterolo de Coll y Rufino Coll a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 75382 situado en la calle Gronardo entre Juan Fco. Santos y Victorica: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días — Montevideo, Octubre 31 de 1945. — C. Busch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente). Nov.21-23215-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno Dr. Jacinto Díaz Mintegui, dictado en Autos "Edit Eva Armuth de Gozonyi con ERNESTO GOZONYI. Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ernesto Gozonyi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12826-v.en.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña FILOMENA PALERMO DE MARMO, de NICOLAS MARMO, de NICOLAS MARMO (hijo) o NICOLAS DOMINGO MARMO, de PASCUAL MARMO, de JOSE MARMO, de JUAN o JUAN ANTONIO MARMO y de ANGEL CARLOS MARMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.22-12685-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Julián Marichal con SILVIO DONATO PUYOL. Ejecución de hipoteca" se cita, llama y emplaza a doña Alejandra Puyol Blanco para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.21-12728-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESMERALDA VICTORIA o VICTORIA ESMERALDA CARNELLI DE PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12737-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO o GONZALO ALBERTO TORRES PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.21-12709-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Pedro Nerro con PLACIDA DE ARMAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Plácida de Armas para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.20-12683-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ESTEBAN HAVASSY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 14 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$8.00 Nov.19-11423-v.nov.29. Dic.19-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que KAROLIUS (CARLOS) KVARACIEJUS y MARIONA (MARIA) SLEIVEYTE solicitan la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan, pues donde figuran sus apellidos equivocadamente escritos como "Jarocis" y "Plutulevica" debe decir "Kvaraciejus" y "SLEIVELIS (Sleiveyte)", respectivamente. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.30 Dic.13-12595-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MARTIN BASAVILBASO, de MARTIN BASAVILBASO XIMENEZ y de MARIA ELVIRA BASAVILBASO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12631-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO BERTRAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-12546-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA LUISA KUHLSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic 18-12619-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ASCENCION PECOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.18-12597-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAFAEL LUIS DALL'ORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.19-12598-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN CRISTOBAL FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12599-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MODESTO BARNETCH o BARNETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.18-12600-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que AVELINO SILVA solicita la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Norma y Delia Silva González, pues donde figura en ellas la fecha del nacimiento como "22 de Noviembre de 1937" debe decir "22 de Noviembre de 1927" que es lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.17-12574-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic 18-12601-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.17-12584-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN MIGUEL JACINTO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos. Actuario.
$6.00 Dic.17-12549-v.dic.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en los autos sucesorios de ANGEL ANTONIELLO se han presentado los interesados solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Las de matrimonio de Angel Antoniello y Carmela Caruso y de nacimiento de Filomena María Antoniello Caruso, pues donde figura el apellido del esposo, en una, como "Antonelli" y del padre en la otra, como "Antonelli" debe decir en ambas "Antoniello"; 2.o Las de nacimiento de Filomena María, Asunción Angela Pascual, Angel Umberto, María, Carmen Josefa, Luciano Angel José Pedro y Ruben Antoniello Caruso, donde figuran el nombre y apellido de la madre como "Carmela Caruzzo" o "Carmen Carusso" o "Carmen Caruso" debe decir en todas "Carmela Caruso"; 3.o Las de matrimonio de Alberto María Diego Abella y Filomena María Antoniello, la de defunción de Filomena Antoniello de Abella y de nacimiento de Luis Alberto Abella Antoniello, donde figuran en las dos primeras el nombre y apellido de la madre de la esposa y causante, respectivamente, y en la otra el de la abuela materna como "Carmen Caruso" o "Carmen Caruzzo", debe decir "Carmela Caruso" por ser lo que se rectifica lo verdadero. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.17-12392-v.dic.31 Feb 1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO EUGENIO AMILIVIA MESA o FRANCISCO A. MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

— Montevideo, Diciembre 8 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-12590-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUCRECIO PEREZ RAMOS o LUCRECIO P. RAMOS o LUCRECIO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.15-12494-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.14-12482-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEVERINO RAMON COBAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.14-12474-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA ARINI DE MOSERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.14-12472-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL LOPEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 5 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.14-12475-v.dic.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO SORENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.13-12411-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Luisa Barraque con JUAN MANUEL ALVAREZ Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza para que comparezca por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos a don Juan Manuel Alvarez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Octubre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.12-12327-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña LEOPOLDINA ITURRALDE DE PENINO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Carlos Penino con Leopoldina Iturralde, pues donde aparece la esposa como "Catalina Ithurralde" y los apellidos de sus padres como "Ithurralde" y "Lazeta" debe decir, respectivamente, "Leopoldina Iturralde", "Iturralde" y Laxetta"; 2.o Las de nacimiento de María, Amanda, Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde; donde en todas ellas figura el apellido de su abuela materna como "Lazeta" o "Lazeto" debe decir "Laxetta"; además, en la de Leonor Anselma, donde el apellido materno figura como "Ithurralde" debe decir "Iturralde" y en la de Juana Irene, donde el nombre de la madre figura como "Catalina" debe decir "Leopoldina"; 3.o En las de defunción de Leonor Anselma y Juana Irene Penino Iturralde, donde en ellas figura su madre como "Catalina Ithurralde" debe decir "Leopoldina Iturralde", y en la de Juana Irene, donde el nombre de la causante figura como "María" debe decir "Juana Irene", por ser lo rectificado lo verdadero. A sus efectos se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1944 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.13-12393-v dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que don ANTONIO STEFANO solicita la rectificación de su partida de matrimonio con doña Elda Elsa Gromandi y las de nacimiento de sus hijos Nelson Blanca Nelly y Antonio Stefano Gromandi pues donde en la primera figura su nombre y apellido como "Antonio Ledo" debe decir "Antonio Stefano" y donde figura como "hijo de Faustino Ledo" debe ser suprimido. En las otras donde figura su apellido como "Ledo" debe decir "Stefano" y donde figuran sus abuelos paternos como "Faustino Ledo y Carmela Stefanis o Stefanes" debe decir solamente "Carmela Stefano", por ser lo rectificado lo verdadero. — Montevideo, Octubre 15 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic.12-12318-v.dic.29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que DONATA SOTELO DE ALGARE solicita la rectificación de su partida de matrimonio con Felipe Algare, pues donde figura su nombre como "Manuela" debe decir "Donata", que es lo verdadero. — Montevideo, Octubre 25 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Auxil) $4.20 Dic.11-12301-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber que en los autos sucesorios de MARIA ELENA ZIGNAGO, don Armando Gaspar Zignago solicita la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella su apellido, el de su padre y el de su abuelo paterno como "Zignano" cuando en realidad es "Zgnago" — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos Actuario.
$9.00 Dic.11-12286-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Claudio Barros Martínez con MARIA ELIDA ALBA MARTINEZ Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña María Elida Alba Martínez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites del caso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.10-12228-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "MARIA ISABEL JULIANA O'BRIEN REBOLLO DE ROSATI y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio a todos los que por cualquier título o causa se consideren con derechos a una fracción de sobras de campo situada en la catorce sección judicial de Soriano, empadronada en mayor área con el número dos mil setenta y cuatro, identificada como "fracción de sobras" en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Setiembre de 1944, registrado con el N.o 847 en la Dirección de Catastro el 25 de Abril de 1945, compuesta de la superficie y límites siguientes: área: 132 hectáreas 0,626 centiáreas; límites: por el Norte, dos líneas rectas: la primera de 1900 metros 30 centímetros, corre de Oeste a Este y la segunda de 212 metros, a partir de la anterior, se orienta de Nordeste a Sudeste, separando ambas de la fracción número dos del plano, vendida al señor Gerónimo B. Methol; al Sudoeste, el arroyo del Perdido, por medio, con campos de don Alberto Urtubey; por el Sur, una línea recta de 738 metros que separa de la fracción número uno a escriturarse al señor Juan Carlos O'Brien, y por el Oeste, dos líneas rectas de frente a un camino que conduce a Estación Drabble, por medio, con parte de la fracción tres del mismo plano, vendida a los señores Alavón y Alfonsín, líneas que a partir del límite Sur, tienen: la primera 78 metros 60 centímetros y corre de Sudeste a Nordeste, y la segunda, de 850 metros 30 centímetros, va de Sud - Sudeste a Nord - Nordoeste hasta cerrar el perímetro con el límite Norte — Montevideo, Noviembre 17 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$84.00 Dic.7-12156-v.dic.31 Feb.1.o-v feb.13

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que OLGA IRENE COTRO OLAVARRIA solicita la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde figura en ella su madre Amalia Olavarría como "soltera" debe decir "casada"; donde dice "es hija natural de la declarante y de padre desconocido" debe decir "es hija legítima de la declarante y de don Joaquín Cotro" agregándole, a demás, a dicha partida "que es nieta por línea paterna de Joaquín Cotro y María Jaramillo" y "que es nieta por línea materna de Cesário Olavarría y Josefa Gutiérrez". por ser lo que se rectifica lo verdadero y su nombre completo Olga Irene Cotro Olavarría". — Montevideo, Noviembre 13 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$15.00 Dic.7-12151-v dic.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE PIO HERRERA ARRAGA y JOSE ALEJANDRO HERRERA VILAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.30-12235-v dic.31. Feb 1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CAYETANO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$18.00 Dic.6-12101-v.en.12.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Jacinto Díaz Mintegui, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña AMELIA VARELA DE SOLECIO, solicitando la declaración de ausencia de don Julio o Adón Julio Varela Martínez, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación, haciéndose constar que han sido habilitadas las ferias judiciales respectivas a los efectos de las publicaciones y emplazamientos — Montevideo, Setiembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos.
$32.00 Oct.3-9531-v.oct.26.
Dic.1.o-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "CESAREA CIRILA RODRIGUEZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita, llama y emplaza a los hijos de Basilio Rodríguez y Justina Vega, o a sus descendientes y, en general, a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión y a la de posesión notoria de estado civil de hija legítima de Basilio Rodríguez y Justina Vega, para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Agosto 14 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$30.00 Nov.26-11716-v.en.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEGUNDA o SEGUNDA ESTEFANIA AIZPUN GAZCUE DE JAUNSARAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$16.20 Nov.28-11775-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ARTURO MACCIO. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este

Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a toda persona que por cualquier causa o concepto se considere con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con todos sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronada con los números 50 656, 53 355 y 50 657, ubicada en "Sayago", vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agr. Juan R. González Uslenghi, de Marzo 9 de 1945 consta de una superficie de 1 932 metros cuadrados, deslindados así: 25 metros 95 centímetros de frente al Sureeste, sobre la calle Elías Regules; 53 metros 65 centímetros al Noroeste, lindando con propiedades padrones 50648, 139190, 50650 y 50651; 26 metros 20 centímetros al Noreste, con padrón 121848, y 53 metros 45 centímetros al Sureste, de frente, por ser esquina, a la calle Ignacio Rivas. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$48.00 Nov.26-11720-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Lucila Malaga Bravo con RICARDO LUCIANO GALLAGHER. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Luciano Gallagher para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$24.00 Dic.24-12804-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO DOROTEO POMOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic 24-12827-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12816-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA VENTURA DE DE MATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Dic.24-12817-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL NUBEL AZCONEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12818-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARIA ESTEVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Dic.24-12788-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de FRANCISCO MARTILOTTA con FRANCISCA GUALANO y las de nacimiento de los hijos de éstos, Silvio Jorge, Juan Saberio y Rosa Alba, en la que los apellidos de los contrayentes y padres, respectivamente, aparecen "Martilotta, Galano y Galani" siendo el apellido del contrayente y padre Martilotta y el de la contrayente y madre, respectivamente, Gualano. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.24-12824-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de partidas de nacimientos de JAIME y ESTHER KRYGIER NOACHAITE, en el sentido de que donde aparece el nombre de sus padres como "Luis Kryguer o Krigger y Cecilia Noajo debe decir Lázaro Wolf Krygier y Cecilia Noachaite y donde dice que son hijos legítimos de los referidos padres debe decir naturales. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$12.00 Dic.24-12791-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA KAICHDJIAN DE TANIELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12760-v en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o PAULA ANDREA MARTIGNONE DE CORTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12757-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA GONZALEZ DE CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.22-12758-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA BOGGIO DE LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic 19-12677-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO DOMINGUEZ y GRACIANA MATIA DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.18-12641-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SILVESTRE SANDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic 17-12585-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA OLIVERO o JOSE MARIA OLIVERO COMODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Ad - hoc.
$4.00 Dic 15-12515-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BUTLER BASAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.15-12519-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.00 Dic.14-12463-v dic 26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. o JUAN BAUTISTA REBELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$6.00 Dic.14-12464-v dic 26.

Quiebra

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que la razón social de esta plaza, "TOLEDO y GONZALEZ" integrada por José C. Toledo y Américo C. González, han sido declarados en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de ellos al Juzgado, hacer manifestación de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor Héctor Armanino, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo Noviembre 13 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Costas) Dic.13-23462-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de GLADYS D'OTTONE NOVI en la que el apellido materno aparece "Novito" debiendo decir Novi, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$9.00 Dic.13-12458-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JORGE RICARDO GRIEN, en la que éste aparece como nacido el "9 de Agosto de 1930" debiendo decir 9 de Agosto de 1928, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $6.30 Dic.11-12285-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$18.00 Dic 11-12279-v.en.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de

JOSE BAIKOVICIUS con GITEL GERCOV y las de nacimiento de los hijos de éstos, Sara y Miguel: donde el apellido del contrayente y padre, respectivamente, aparece "Baicobich" debiendo decir en todos Baiko vicius, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 Dic.10-12249-v.dic.27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Dic.24-12839-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUADALUPE DORIA o ENRIQUE D DORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Carlos María Trianón Actuario.

$6.00 Dic.21-12840-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.5.

Solicitud de declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos, "GUIÑADA HELGUERA, JOSE BENITO. Ausencia", se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de José Benito Guiñada Helguera. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Dic.22-12784-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VILLAN (VICENTE). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vicente Villán en la siguiente forma: donde dice "Villar" debe decir "Villán". — Montevideo, Noviembre 23 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.21-12733-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MATOS FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Dic.21-12721-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PODADERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4 00 Dic 15-12530-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS BORELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 8 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic 13-12400-v.en.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos "LARRAMENDY DE TAMBUSSIO, ROSA. Sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de defunción de Rosa Larramendi de Tambuso donde dice "Larramendy" y "Tambussio" debe decir "Larramendi" y "Tambuso". En la de nacimiento de Juan Pedro Tambuso, donde dice "Arremendi" debe decir "Larramendi". En la de nacimiento de Elena Rosa Tambuso, donde dice "Tambusso" debe decir "Tambuso". En la de nacimiento de Fortunato Pedro Tambuso, donde dice "Tambus" y "Larramende" debe decir "Tambuso" y "Larramendi" y donde dice "Fortuna" debe decir "Fortunato". Y en la de nacimiento de Juan Rodolfo Tambuso, donde dice "Tambusso" y "Lardamendi" debe decir "Tambuso" y "Larramendi". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18 00 Dic.12-12363-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "OLONDRIZ (VICTORIANO), sucesión", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento en la de Victoriano Martín Olondriz donde dice "Olondrez" debe decir: "Olondriz" y en la de Narciso Olondriz, donde dice: "Olonarés" debe decir: "Olondriz" — Montevideo Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Dic.-13-12486-v.dic 31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictada en autos Beneze Elisabet contra PARRAGI ESTEBAN. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a Esteban Parragi a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor a efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$18.00 Dic.12-12241-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "ACEVEDO (LEONCIO). Rectificación de partidas", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Leoncio Acevedo con Mirta Medina y en las de nacimiento de Carlitos, José Raúl, Carlos Alberto, María Venecia, Valdemar y Elidoro Acevedo Medina, donde dice "Orlando" debe decir "Leoncio" y en la partida de nacimiento de Orlando Acevedo Medina, donde el nombre del padre figura como "Orlando Acevedo" debe decir "Leoncio Acevedo" — Montevideo Noviembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario

Nota. — Se hace constar que se tramita conjuntamente con la auxiliatoria de pobreza.

$8.40 (Auxil.) Dic.10-12210-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "Bergstrom (Stina Elisabeth) contra JONES (JORGE ARTURO) Divorcio", se cita, llama y emplaza a Jorge Arturo Elliot Jones o Jorge Arturo Jones a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habilitándose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Dic.1.o-11972-v en 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EMA BECERRA Y RODRIGUEZ, estableciéndose que donde, respectivamente, dice "Ramón Besserro y Rodríguez" y "Sara Besserro y Rodríguez" debe decir Ramón Becerra y Rodríguez y Ema Becerra y Rodríguez. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.00 Dic.22-12762-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SALDUBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.21-12717-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA GASTAMBIDE DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Dic.21-12561-v.en.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno; se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a FRUCTUOSO ANGEL RIVERA para que comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad, iniciado ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por su esposa Ana María Paladino. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Dic 20-12691-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 25.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez: JUAN OMAR ROVELLA, con domicilio en Paraguay 1766, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador vengo a pedir se cite a Dante Varela y Noé Fraga, a fin de que sean interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. — Juan O. Rovella Sanguinetti". — Montevideo Diciembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.00 Dic.19-12680-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO PIOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6 00 Dic.15-12521-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.

$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de GABINO CRISPIN CHAPARRO y de PETRONA VILLAGRAN, estableciéndose que donde el inscripto aparece como Tomás Chaparro debe decir Gabino Crispín Chaparro. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Dic.11-12304-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada SARA LOPEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho — Montevideo, Octubre 24 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$32.00 Nov.1.o-10736-v.nov.24. Dic.1.o-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE VEIGA CONDE, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Montevideo, Noviembre 15 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.24-23269-v.dic 5. Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público

la apertura de las sucesiones de CELESTINA DORTA DE GRANJA y JUAN GRANJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.24-12814-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO RAMOGNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.00 Dic.21-12512-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA BARBOZA DE VAZQUEZ y NICOLAS AGUSTIN VAZQUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Dic.19-12571-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario
$4 00 Dic 17-12572-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO BUSTO o EMILIO BUSTO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.
$6.00 Dic.15-12514-v.dic.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JOSE LEON SISTIAGA y de JUAN BAUTISTA SISTIAGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — C Walter Balleta, Actuario.
$6 00 Dic.15-12515-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO SCOPESI POTELLI o GOTELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario
$6 00 Dic 15-12516-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL COLOMBO DE ARBOUET, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 7 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4 00 Dic.15-12513-v.dic 27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO o PABLO FRANCISCO FRANQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Dic.14-12457-v.dic.26.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "MARCELINA ALEGRE DE GIL. Segunda copia de escritura" se hace saber al público que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la hijuela que correspondió a doña Marcelina Alegre de Gil en los bienes dejados por don Narciso Gil, cuya partición se realizó en escritura autorizada por el escribano don José Curt Zagia el 2 de Setiembre de 1943 y en la que se encuentra comprendido un solar de terreno empadronado con el N.o 90725, ubicado en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 1392 metros 75 dms. con frente al Oeste al camino de la Cuchilla Grande. Y a la vez se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Julio Tardáguila y a todos los que tengan interés en la expedición de dicha segunda copia, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Montevideo, Octubre 16 de 1945 — C. Walter Balleta Actuario.
$48.00 Dic.14-12439-v dic 31 Feb 1.o-v.feb.19

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS LOPEZ estableciéndose que donde la madre del inscripto figura con el apellido Colón debe decir Colom. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$9 00 Dic.13-12480-v.dic.31.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JUAN GHIETTI", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de matrimonio de Juan Ghietti con Filomena Panizza y las de nacimiento de Carlos, Lorenzo Adolfo María Ana Santiago Juan y Pedro José Ghietti, estableciéndose que donde el apellido del contrayente en la primera y del padre de los inscriptos en las demás figura respectivamente, como Cletti Gletti Glietti Glettl Guietti y Guetti debe decir Ghietti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$15 00 Dic 13-12388-v.dic.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "MAXIMO FAUSTINO MONTAÑO Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Máximo Faustino Montaño, estableciéndose que donde el inscripto figura con el apellido Montaña debe decir Montaño y donde el padre del inscripto figura como Miguel Montaña debe decir Manuel Montaño. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 4 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Dic 12-12324-v.dic.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "MARIA L. ROUCO DE ALVEZ. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Visitación Alvez con María Luisa Rouco en la que el apellido de la contrayente aparece Rocco cuando debe decir Rouco. De nacimiento de José Roque, María Carmen y Luisa Ofelia Alvez Rouco, en las que el apellido materno de los inscriptos dice Rocco cuando debe decir Rouco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 25 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 Dic.7-12155-v.dic.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado "María Elena Pacello contra ALBERTO DOMINGO LUPPINI Divorcio sola voluntad" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Alberto Domingo Luppini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$ 18.00 Nov.29-11830-v dic 31 Feb 1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 16 de 1945. — C. Walter Balleta Actuario.
$12.00 Nov 24-11652-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ARAUCHO DE SAJOUS o LUISA VINCENT ARAUCHO DE SAJOUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario
$18.00 Nov.24-11719-v.dic.31.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sarah o Sally Davies contra FEDERICO JORGE CARTER Divorcio sola voluntad", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Federico Jorge Carter, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$18 00 Nov 22-11552-v dic 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SILVERA SANTOS SENA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como del sexo femenino debe decir sexo masculino y donde dice Santa debe decir Santos. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic 24-12836-v.dic.31. Feb 1.o-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "MELAYES DE CHIJANE, CAMILA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos Josefina, Delia, Sofía y Jorge: A) De su matrimonio: donde dice "Camila Saliba Melayes" debe decir Camila Melayes; B) De nacimiento de Josefina donde dice "Camila Melais" y "Saliba Melais" debe decir Melayes, y donde dice "Ismin Ebeid" debe decir Yesmi Abran; C) De nacimiento de Delia: donde dice Camila Saliba debe decir Camila Melayes, donde dice Leies Saliva debe decir Saliba Melayes y donde dice Jazmín Elted Adib debe decir Adib; D) De nacimiento de Sofía: donde dice Camila Saliba debe decir Saliba Melayes y donde dice Adid Chijana debe decir Adib Chijane y donde dice Blas Salivo debe decir Saliba Melayes; y E) De nacimiento de Jorge: donde dice Camila Saliba Melayes debe decir Camila Melayes y donde dice Gesmi Abrit debe decir Yesmi Abran. — Montevideo, Setiembre 8 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $16.80 Dic.24-12837-v dic 31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTHER MARIA CECILIA TABOAS DE COMAS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic 21-12726-v dic.31 Feb 1 o-v.feb 2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña CONCEPCION J. o CONCEPCION JULIANA AVEGNO DE WINTERHALTER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6 00 Dic 18-12637-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "VEGA (RAMON y RUPERTO) y FIRPO (MAGDALENA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida": se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Juan Carlos, pues donde en ella el inscripto figura con el nombre de "Gladys Magdalena" debe decir Juan Carlos. — Montevideo, Agosto 28 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.15-12517-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ANDRADA (BERNARDA). Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que, ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Las de nacimiento de sus hijos Juan Carlos y Pedro: donde en la primera dice "hijo legítimo de Juan Américo Torres o Correa" debe decir hijo natural de Bernarda Andrada, y en la otra partida, donde dice "Ofelia Andrade", debe decir Bernarda Andrada; y B) La de su matrimonio: donde dice "Ofelia Andrade" debe decir Bernarda Andrada. — Montevideo, Setiembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Auxil.) $10.50 Dic.15-12520-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR BARNECH o BARNECH ARGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.15-12495-v.dic.27.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CERIANI MARIA. Incapacidad", se hace público que este Juzgado, por resolución de fecha 15 de Mayo de 1943, declaró en estado de incapacidad a la nombrada María Ceriani, designando curador de la misma al Dr. Eduardo L. Marchisotti, a quien se le discernió el cargo por resolución de 31 de Mayo del corriente año. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.14-12462-v.dic.26.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RICARDO ALEJO DENIZ o DENIS. Sucesión. Rectificación de partidas" (Libro 33, Folio 270), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Eduarda G. Deniz y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de "sabelino Julián: donde dice "Denes" debe decir Deniz; B) De nacimiento de Eduarda Guadalupe: donde dice "Denis" debe decir Deniz; y C) De matrimonio del causante con María Pilar García: donde dice "Denis" debe decir Deniz, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$15.00 Dic.14-12471-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE o FRANCISCO JOSE RECARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-12638-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA MACHIN DE BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-12639-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE GONZALEZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Dic.18-12640-v.dic.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSE MARIA FONTAO TRABA y TERESA VIQUEIRA DE FONTAO. Sucesiones. Rectificación de partida" (L. 33, F. 264), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Manuel Fontao Viqueira solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido materno aparece como Viguera debe decir Viqueira, que es el verdadero. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Dic.12-12322-v.dic.29

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "ELADIO DURAN. Quiebra. Calificación" (Lo. 33, Fo. 150), se cita, llama y emplaza al fallido Eladio Durán para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
(Costas) Dic.11-23435-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Janosi Carlos con CARLOTA BULBUC. Auxiliatoria de pobreza y divorcio" se cita, llama y emplaza a la nombrada Carlota Bulbuc, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$13.00 Dic.10-12209-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "STOMBELLINI, MARIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rita Julia, pues donde en ella dice "Strombellini" debe decir Stombellini. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 (Auxil.) Dic.7-12154-v.dic.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Dic.1.o-11951-v.en.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PUGLIESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11718-v.dic.31.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JUANA MARGARITA DAFONTE o DAFONTE SOSA y de doña MARGARITA o MARGARA SOSA DE DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11684-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR COSTAMAGNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para el emplazamiento. — Montevideo, Noviembre 20 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Nov.24-11685-v.dic.31

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TABORDA DE BALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.24-12813-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE VARELA solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijas Violeta y María Angélica, ambas mellizas, por figurar como nacidas en el año 1932 en lugar de 1923. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 30 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Dic.20-12692-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.7.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA NATALIA PAULINA RIOLFO DE DE NOBREGA y otra solicitando se rectifiquen las siguientes partidas: De matrimonio de Juana de Nobriga c/Juana Riolfo y de nacimiento de Umbolina, hija del mencionado matrimonio, por aparecer con los siguientes errores: donde dice Juana y Nobriga debe decir María Natalia Paulina y Nobrega. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 Dic.19-12679-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO ANGEL MIGUEL LAURENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviebre 24 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.18-12624-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IGLESIA DE BRUNASSO o JUANA IGLESIAS o IGLESIAS DE BRUNASSO o BRUNASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Dic.18-12625-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don MARCIAL DOMINGUEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Aurelia Real, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Dic.18-12626-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN ANTONIO o ANTONIO GERMAN o ANTONIO VIERA o VIERA NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. — Montvideo. Diciembre 3 de 1945. — C. Ponc de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.17-12570-v.dic.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MANUELA CANDIDA MASTROIANNI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento por aparecer en ella con el apellido de Mastroiani en lugar de Mastroianni, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$7.80 Dic.15-12496-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARPANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Dic.14-12481-v dic.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado GREGORIO HERNANDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Juana Francisca Salvarrey por aparecer en ella el compareciente como Pedro Albincnlo Hernández en lugar de Gregorio Hernández. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Dic.10-12217-v.dic.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Angel Cavalgnac con LEOPOLDINA MARIA MARTINEZ. Rescisión de promesa", se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña Leopoldina María Martínez, a fin de que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio, por sí o por legítimo apoderado, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le nombrará defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 5 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$24.00 Nov.22-11579-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA EMERIC DE SOMMARUGA o FRANCISCA EMERIC o FRANCISCA MAGDALENA EMERIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 17 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$18.00 Nov.23-11636-v dic.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos "Figueroa de Tonelli (Alba) contra TONELLI (MIGUEL). Pensión alimenticia" (L.o. 8, Fo. 110), se cita y emplaza al demandado Miguel Tonelli por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1945. — Julio C. Mussio Barreto, Adjunto.

$18.00 Dic.21-12731-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — José Miranda, Juez de Paz.

$4.00 Dic.19-12700-v.dic.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Alvaro M. Méndez, Juez de Paz.

$4.00 Dic.18-12628-v dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Alberto Brugnoni, Esc.

$4.00 Dic.14-12173-v.dic.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.

$18.00 Dic.18-12610-v.en.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES VARELA DE MUSSETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle Rondeau 2457. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Eduardo Macchiavello, Juez.

$4.00 Dic.22-12783-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 18.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 18.a sección de Montevideo, dictada en los autos caratulados "Campomar y Soulas con EDUARDO R. OLARTE y SANTIAGO RECORA. Por cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Santiago Recoba para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Chaná 2230. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — José M. Reyes Lerena.

$18.00 Dic.10-12223-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REILLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí N.o 1418. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Julio Ramírez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.15-12508-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante LUIS ROBADO. En consecuencia, se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes, valores o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Alvaro Sanchis; y 4.o Que se ha fijado el plazo de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos. — Artigas, Noviembre 13 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$12.00 Dic.24-12796-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que por sentencia ejecutoriada de Nov. 5|945 fué declarado incapaz a don AMBROSIO FAGUNDEZ, designándose curador legítimo a su hijo don Leonato Fagúndez, haciéndose esta publicación a los efectos legales. — Artigas, Noviembre 22 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Act.

$4.00 Dic.18-12609-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERREIRA ALVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 20 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$4.00 Dic.17-12594-v.dic.[illegible]

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Herencia vacante

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "ANTONIO INCALZI. Ab - intestado" se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiséis de Noviembre del corriente año, se ha declarado vacante la herencia del causante Antonio Incalzi. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 1[illegible] de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.24-23567-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA BARRIOS DE CEDREZ, conocida, según los interesados, por Justa Barrios de Cedres, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.24-12850-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PEREZ DE PARDAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 20 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Dic.24-12851-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA FERREIRA DE SORIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.21-12734-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "MARIA NATIVIDAD BELES DE JUSTILLO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la mencionada María Natividad Beles de Bustillo solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Nacimientos de Máximo, Eladio, Nélida, Haydée, Luis Alberto, María Genoveva, Mario Dumas y Alicia Isidora Justillo: donde el apellido materno aparece como Díaz debe decir Beles. Nacimiento de Luis Alberto Justillo: donde el apellido paterno aparece como Bustillo debe decir Justillo que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$12.00 Dic.21-12752-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.20-12694-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE BATLLE DE SOTORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 10 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Dic.15-12524-v.dic.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO FIGUEREDA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se

ha presentado el mencionado Eugenio Figueroa solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Matrimonio de Eugenio Figueroa y Dermilia Martínez donde la esposa figura con el nombre de Delmilia debe decir Dermilia. Nacimiento de José Figueroa: donde el apellido paterno aparece como Fulgueroa debe decir Figueroa y donde el nombre materno aparece como Dermiria debe decir Dermilia, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 28 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$9.00 Dic.14-12179-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado, "LORENZA ANGELA CHILINTANO, MARIA EXEQUIELA CHILINTANO y JOSE ANTONIO DOTTI Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Catalina Ortiz, Silveria Ortiz, Emeterio Ortiz, Segunda Ortiz, Rodolfo Ortiz, Zoila Ortiz, Pedro Pacreo, Manuela Pacreo, Juan Gómez, Isabelino Gómez y Bernardino Capote, sus sucesores o causahabientes; a cualquier título, y en general a todos los que se consideren con derechos, en el bien que se relaciona a continuación. Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 17291, compuesta según, título de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros cuadrados lindando: al Norte, con Juan Olivera; al Sur con Pantaleón Pérez, al Este, con sucesión Juanicó, y al Oeste con Santiago Dogliotti. Esta propiedad fué mensurada por el agrimensor Juan P. Moner Ruy, habiendo sido inscripto el plano respectivo en la oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones, con el número ciento noventa y ocho, el veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho según el que tiene una superficie de seis hectáreas tres mil cincuenta y nueve metros, y linda: al Oeste, en ciento noventa y tres metros quince centímetros frente a camino vecinal en medio, con sucesión José Dogliotti, al Norte, en trescientos cincuenta y ocho metros ochenta centímetros, con el mismo, al Este, en ciento ochenta y cuatro metros con Baeza Ocampo, y al Sur en trescientos veinte metros, cincuenta centímetros, frente a camino vecinal. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar en derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Canelones, Noviembre 19 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$78.00 Dic.13-12383-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor don Lino Aranda Correa dictada en el expediente caratulado: "JULIANA QUINTERO DE DIAZ. Sus sucesores. Partición" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las estirpes o sucesores de Florentina Pardiñas, Manuel Pardiñas y Carmen Pardiñas de Morales, para que comparezcan a estos autos a efecto de otorgar la partición judicial, objeto de los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Julio 24 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.22-11581-v.dic.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Canelones: se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDO o BERNARDO DEL CARMEN FIGUEROA e ISABEL RODRIGUEZ DE FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de esta publicación. — Tala, Diciembre 19 de 1945. — Miguel Muñoz, Juez de Paz.
$8.00 Dic.24-12803-v.en.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria. — Melo, Diciembre 20 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.24-12842-v.en.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "JOSE TEODORO QUINTEROS y otros. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado José Teodoro Quinteros, Máxima Belisaria Argüello de Quinteros, Odovilda Quinteros, Arlindo Quinteros y José Luis Quinteros, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Partida de nacimiento de José Teodoro González: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. De nacimiento de Odovilda Quinteros González: debe decir: Odovilda Quinteros Argüello, hija legítima de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de Arlindo Quinteros González: debe decir: Arlindo Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros, y no de José Teodoro González Quinteros como figura en la respectiva partida. Partida de nacimiento de José Luis González Quinteros: debe decir: José Luis Quinteros Argüello, hijo legítimo de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro Quinteros y no de José Teodoro González Quinteros como dice en la respectiva partida. Partida de casamiento de Máxima Belisaria Argüello y de José Teodoro González Quinteros: debe decir: José Teodoro Quinteros, que es el verdadero nombre. Se hace constar: Que para la publicación del presente edicto, está habilitado el feriado mayor próximo venidero. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$30.00 Dic.24-12843-v.en.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA JORGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12780-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOMINGO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria. — Melo, Diciembre 17 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12781-v.en.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO LOPEZ o CORALIO AMBROSIO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Melo, Diciembre 13 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$6.00 Dic.22-12782-v.en.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "ROSA CLEMENTINA SAURINA DE ORCOYEN, ROSA BLANCA ORCOYEN DE TORT y BIBIANO RODERICO ORCOYEN. Prescripción adquisitiva", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: fracción de campo con sus mejoras y anexos, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 2137, señalada con el número 2 en el plano del agrimensor José B. López, inscripto en la oficina local de Catastro el 26 de Octubre del año pasado con el N.o 118, compuesta de 189 hectáreas 2.544 centiáreas y 77 decímetros y se deslinda así: Nordeste, arroyo Sarandí de Barcelo por medio con campos de viuda e hijos de Faustino Llanos; Sur, línea quebrada amojonada compuesta de seis rectas que miden 664 metros; 365 metros 60 centímetros; 511 metros, 90 centímetros; 465 metros, 20 centímetros; 319 metros, 50 centímetros y 356 metros, 50 centímetros, dividiendo de campos de la sucesión de Leopoldino Acuña, Cesáreo dos Santos y camino vecinal por medio con sucesión Miguel Brisolario Ferreira; por el Oeste, la Cuchilla del Mangrullo, separando del lote N.o 1 del mismo plano y de Coralio Sampayo, y por el Noroeste, línea recta de 1684 metros, separando de campo de María Saurina, y bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presidente. — Melo, Noviembre 24 de 1945. — Jaime Roca Estevess, Actuario.
$66.00 Dic.1.o-1931-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "SALORIO, DIEGO. Incapacidad", y por resolución N.o 10.674, de fecha 23 de Noviembre del corriente año, se ha declarado incapaz, a Diego Salorio, habiéndose designado curador a don Juan Gelio Salorio. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Diciembre 19 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.24-12838-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA JANAVEL DE WIRTH, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.21-12739-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN ENRIQUE AHLERS, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.21-12740-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA RICCA DE LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 10 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.19-12656-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PEDUZZI, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12655-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO RAMON CESAR ABELLA o CESAR R. ABELLA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12654-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 11 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$6.00 Dic.19-12644-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA BANCHERO DE AVELINO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 27 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.00 Dic.18-12636-v.dic.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ULRICO GUIDO ODIN, citándose

a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 5 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Dic.18-12617-v.dic.29.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MOURGLIA DE GARDIOL PAULINA MARGARITA - Incapacidad", y por resolución de fecha 9 de Octubre pcdo. N.o 8284, se ha declarado incapaz a doña Paulina Margarita Mourglia, designándole como curador a su hijo legítimo Raúl Gardiol. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Abril 19 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Dic 18-12618-v dic 29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Cesación de pagos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "JOSE F. SILVA. Quiebra. Cesación de pagos", se hace saber al público que ha sido fijada como época efectiva de la cesición de pagos por parte del fallido, la fecha y día diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 14 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

(Costas) Dic.21-23525-v.en.3.

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de FLORO LLANES y JUANA MARTINEZ. Segundas copias. Pieza por separado en autos "Floro Llanes y Juana Martínez. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Carlos A. Núñez, en representación de don Ricardo Pintos, don Lavalleja Pintos, don Artigas Pintos, doña Leontina Pintos de Lenome y doña Flora Pintos de Grippo, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Cesión de don Manuel Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Carlos A. Núñez el dos de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Eugenio Floro Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Tomás Llanes (conocido también por Severo Llanes) a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el siete de Octubre de mil novecientos veintisiete, por las cuales los expresados Manuel, Eugenio Floro y Tomás Llanes le cedieron a don Domingo Guzmán Pintos todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en las sucesiones de sus padres legítimos don Floro Llanes y doña Juana Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés relacionado con la expedición de las segundas copias de referencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. Se hace saber que a los efectos de la publicación del presente edicto y para el término del emplazamiento se ha declarado habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 13 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Dic.19-12678-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BARTOLA VARELA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Junio 4 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$4.00 Dic.17-12593-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MARIA NECOL DE PORCILE o MARIA NECOL DE PORCILE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 5 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Dic.15-12537-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA OLIVERA SAINZ DE LA PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Noviembre, Durazno 29 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Dic.15-12538-v.dic.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA, CLEMENTINA PERDOMO DE GARCIA y MANUEL GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Diciembre 7 de 1945. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.15-12509-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PEDEMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 14 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Dic.20-12687-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

Por mandato del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictado en autos "Sucursal Flores de Impuestos Directos C sucesión ROSENDO DIAZ. Cobro de C. Inmobiliaria", se llama, cita y emplaza en particular a los sucesores de don Rosendo Díaz y en general a todos los que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el N.o 786 situado en la manzana N.o 117 de esta ciudad de Trinidad con una superficie de 922 metros cuadrados, que linda al Norte, Josefa de la Arena, Sur, Florencia P. de Gioscia, Este calle Florida, Oeste, Amelia M. de Vidal y Alfredo Taberne, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto de emplazamiento se libra en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 de la ley del 4 de Enero de 1934 y que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 30 de 1945. — José Pedro Igoa.

(Gestión Fiscal) Dic.7-23413-v dic 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO PEREZ, GREGORIO PEREZ y VICTORIANA BRITOS DE PEREZ o PERZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Setiembre 11 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.24-12832-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO TOMAS CAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la próxima feria a estos efectos. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Dic.24-12833-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan León Bengoa, dictada en los autos: "SCARON SEVERO. Sucesión. Lo. 25 Fo 337", se cita, llama y emplaza a los siguientes herederos o a sus sucesores: María, Jova y Eustacia Escarón o Scarón, hijos de José Scarón o Escarón, Nemecio, José María y Dominga Escarón o Scarón, hijos de Nemesio Scarón o Escarón; Lola o Dolores, Walter, Jacinto, Diego y Sara Scarón Cabrera, hijos de Liborio Scarón, y a Dorotea Scarón, hermana del causante. A fin de que comparezcan a estar a derecho en los citados autos sucesorios, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 19 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$30.00 Dic 24-12834-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

Segunda copia de scritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "HARLEPPO DE SHIEN CATALINA. Segunda copia. Lo. 26 Fo. 25", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada solicitando segunda copia de la escritura de División de condominio otorgada por/Manuel Ficón en el pueblo 25 de Mayo, el 12 de Mayo de 1927 ante el escribano Ramiro Más y Pardo y por la cual se le adjudican los siguientes bienes: A) Un terreno y mejoras ubicado en la manzana O O del pueblo 25 de Mayo, 12.a sección de este Dpto., compuesto de 20 ms 50 cms. de frente al Este, con la calle Progreso; Oeste, igual metraje con Pedro Vilarejo; Norte, 50 ms. de frente a la calle Cerrito, con la cual hace esquina y Sur, 50 ms. con Manuel Picón, y B) Otro terreno y mejoras de igual ubicación que el anterior dentro de los siguientes límites: Este, en 14 metros 89 cms. con frente a la calle Progreso; Oeste, igual dimensión con Pedro Villarejo. Norte, en 49 ms. 822 mms. con Manuel Picón, y Sur, en igual extensión con Ignacio Liguez. Estaban empadronados con el N.o 5954 y actualmente con el N.o 572. Fué habilitado el próximo feriado judicial a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 6 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 Dic.24-12835-v.en.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Juan León Bengoa, dictada en autos "RODRIGUEZ DE MATTEO AMBROSIA. Quiebra" (Lo. 25 Fo. 704), se cita y emplaza a Ambrosia Rodríguez de Matteo, Luz del Alba Matteo Rodríguez y Angélica Esther Matteo Rodríguez, para que comparezcan a estar a derecho en el citado expediente de quiebra y sus incidencias dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de esta publicación se habilitó el próximo feriado mayor. — Florida, Noviembre 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$24.00 Dic 10-22276-v en 15

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL LISSIDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 15 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

(Gestión Fiscal) Nov.23-23251-v.dic.4.
Dic.24-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA o NEMESIA RAMONA CACERES DE PERNAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.22-12772-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha veintiocho de Noviembre último se ha declarado en estado de incapacidad a TORIBIA MANUELA ZABALETA, y se ha designado su curador al doctor Juan Pedro Zeballos. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Dic.17-12568-v.dic 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don POLINARIO o APOLINARIO PELOCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.

$4.00 Dic.17-12569-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 1 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$4.00 Dic 14-12483-v dic 26

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RESCALA MASSUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Noviembre 27 de 1945 — J. Serra Tur, Actuario.
$18.00 Dic.12-12372-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de ULISES CAROZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor. — Maldonado, Diciembre 4 de 1945. — J. Serra Tur. Actuario.
$18.00 Dic.12-12373-v.en 17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión ab-intestado de JUAN ANDRES FRACCHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
(Gestión fiscal) Nov.20-23191-v.nov.30. Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CONSIGLIERI o CONSIGLIERE DE CULSHAW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta día sa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 10 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.21-12743-v.en.3.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de primer turno se hace saber que se ha presentado LINA GUTIERREZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, de la de su hermano Robustiano y defunción del mismo, matrimonio de sus padres y defunción de los mismos, por existir los siguientes errores: en la primera el apellido del padre figura como "Jabier" en lugar de "Javier", en la segunda donde dice que Robustiano es hijo de "padres desconocidos" debe decir, que es hijo legítimo de "Javier Gutiérrez y Amalia Herrera"; en la de defunción del nombrado hermano aparece el padre como "Gabriel" en lugar de "Javier"; en la de matrimonio de los padres, aparece el padre como "Javiel" en lugar de "Javier"; la defunción del padre y madre, al nombrar los hijos se expresa "Gregoria" en lugar de "Lina"; que es lo que corresponde. — Paysandú, Noviembre 5 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$18.00 Dic.21-12742-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BELVISI DE PENNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha quedado habilitada la feria judicial del mes de Enero próximo al solo efecto de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 12 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$6.00 Dic.20-12704-v.en.2.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CONSTANSIA o CONSTANCIA GALBAN o GALVAN DE DANTA, DANTAS o DANTAZ y CENON, SENON o ZENON DANTA, DANTAS o DANTAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y emplazándose especialmente a Nicasio Nereo Danta, Dantas o Dantaz, sus herederos o sucesores para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.
$24.00 Dic.6-12141-v.en.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Junta de acreedores

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "QUEIROS DELFINO. Quiebra", se convoca a todos los acreedores (Art. 1673 Cód. de Comercio), para la junta que se celebrará el 26 de Diciembre de 1945, a las 9 hs. en la Sala del Juzgado. Los acreedores concurrirán con los justificativos de sus créditos y se resolverá a mayoría de presentes, teniéndose a los ausentes por adheridos a las resoluciones. — Paysandú, Diciembre 5 de 1945 — Héctor López Fernández, Actuario.
$9.00 Dic.12-12370-v.dic.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos: "Buldid de Hellou María con JULIAN HELLOU Divorcio (Art. 148 inc. 8 o y 187 inc.1.o C. Civil", se cita, llama y emplaza al señor Julián Hellou para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en la acción de divorcio que le ha iniciado María Buldid de Hellou y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Paysandú, Junio 12 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.
$24.00 Nov.23-11616-v dic.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON BENELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.22-12786-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO BOLOQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Dic.21-12741-v.en.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO STIRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 15 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.
$18.00 Nov 23-11612-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA o BALVINA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 5 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Dic.20-12706-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 13 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.20-12707-v.en.2.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Otilio Bottino (hijo) contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio" (Lo. 33 Fo. 390), se cita, llama y emplaza a doña Veneranda Pereira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Dic.17-12588-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Severina Castro de Martínez contra JULIO CESAR MARTINEZ. Divorcio" (Lo. 33, Fo. 550), se cita y emplaza por el término de treinta días a don Julio César Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.17-12589-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EMENELVINA ALVEZ DE OLIVERA o EMENELVINA ALVEZ DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de estas publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.17-12590-v.dic.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELISBON SUAREZ COELHO, MANUELA CARBALLO DE COELHO o MANUELA SUAREZ DE COELHO, ANTONIA SUAREZ y de ERNESTO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 6 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$6.00 Dic.17-12587-v.dic.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Salvador Campanella contra GENY PRZYBHZ. Divorcio" (Lo. 33, Fo. 410), se cita, llama y emplaza a doña Fryzbisz Geny por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rivera Diciembre 1.o de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Dic.10-12257-v.en.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA CUELLO o COELHO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivra, Noviembre 9 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.
$12.00 Dic.3-11293-v.dic.31. Feb.1 o-v feb 1 o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SEGUESSA DE TORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 15 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$4.00 Dic.22-12763-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "AQUILINO DANIEL SILVERA. Quiebra", se hace saber que con fecha 11 del corriente mes el Síndico de dicha quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1691 del C. de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el art. 1759 del referido Código y de acuerdo con el inc 2.o del art. 1758 del mismo Código se hace esta publicación por cinco días. — Rocha, Diciembre 13 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.
$10.00 Dic.22-12785-v.dic.28.

Apertura testamentaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la testamentaría de NICASIA PEREYRA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 14 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Dic.20-12682-v.en.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ALVARO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.19-12668-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BENENCIO o VENENCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.19-12657-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO CORBO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Diciembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.19-12658-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEDONIA MAXIMA RODRIGUEZ DE LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 12 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.19-12703-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO CELEDONIO FONSECA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 1.o de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.19-12702-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA DE LOS SANTOS DE SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Diciembre 7 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.00 Dic.15-12518-v.dic.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Teresa de Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos", se emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la sucesión de Vicente Miller o Millé, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 11 de 1945. — Eulogio Cadea Diago, Actuario.

$24.00 Dic.17-12586-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA NUÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado con habilitación del feriado mayor a sus efectos. — Salto, Diciembre 7 de 1945 — Eulogio Cadea Diago, Actuario.

$6.00 Dic.14-12490-v.dic.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (art. 1125 del Código de P. Civil). — Salto, Octubre 11 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 Dic.24-11609-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINO o FIRMINO o FERMIN RODRIGUEZ DE LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 27 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$18.00 Dic.6-12135-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2a SECCION DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PETRONA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, Diciembre 11 de 1955 — Rodolfo E. Vidal, Juez de Paz.

$6.00 Dic.18-12642-v.dic.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos: "Lilia Margarita Venosa con LAZARO GARCIA. Divorcio. Lo. 11. Fo. 438", se hace saber que por sentencia N.o 90 dictada por dicho Magistrado con fecha 10 de Diciembre de 1945, se declaró disuelto el vínculo matrimonial celebrado el 8 de Enero de 1916 en la primera sección de este Departamento, entre Lázaro García y Lilia Margarita Venosa. Y a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 944 y 849 del Cód. de Proc. Civil, se hace esta publicación, por el término de quince días. — San José, Diciembre 13 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 Dic.13-12606-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado, ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de TOMAS MARIA PORTILLO y PANTALEON CARMELO PORTILLO, por figurar en las mismas, respectivamente, el nombre y apellido del padre de los inscriptos como "Dionisio Carmelo Castillo" y "Carmelo Portillo", en lugar de Dionisio Portillo, que es el verdadero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley del Registro del Estado Civil, se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Noviembre 10 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$12.00 Dic.13-12417-v.dic.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR FAUSTINO MASTANDREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial para esta publicación. — Mercedes, Diciembre 14 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.24-12841-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMENECH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 13 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Dic.24-12845-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DODERA y AGAPITO DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Noviembre 17 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$18.00 Nov.23-11733-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los herederos de VICTORIO MANUEL CHINETTI y ANGELA PURISIMA VALLI DE CHINETTI solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) De la parroquial de matrimonio de Antonio Chinetti y Purísima Valli: donde se expresa "Antonio Quinerti "Purísima Jallo" "Antonio y Luisa Purci" debe decirse Antonio Chinetti, Purísima Valli, Antonio y Luisa Pozzi: B) De la parroquial de nacimiento de Angela Eva Chinetti: donde se expresa "Antonio Guineti" y "María Purísima Ralí" debe decirse Antonio Chinetti y María Purísima Valli; C) En la parroquial de nacimiento de Marta Cecilia: donde se expresa "Antonio Gineti" y "María Purísima Vale" debe decir Antonio Chinetti y María Purísima Valli; D) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Daniel Antonio: donde se expresa "María Purísima Valle" "Antonio Valle" y "Luisa Puzzi" debe decir María Purísima Valli, Antonio Valli y Luisa Pozzi: E) En la de nacimiento del Registro del Estado Civil de Luis Lorenzo Chinetti: donde se expresa "Antonio Quinetti" "María Purísima Vali", "Daniel Quineti", "Antonio Vali" y "Luisa Possi" debe decir Daniel Chinetti, Antonio Chinetti María Purísima Valli, Antonio Valli y Luisa Pozzi: F) En la de defunción de María Purísima Valli en cuanto se la designa como María Pura Palle debiendo decirse María Purísima Valli y G) En la de defunción de Victorio Manuel Chinetti, en cuanto se designa a la madre como María Pura Valle en lugar de Angela Purísima Valli — Mercedes, Diciembre 6 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$33.00 Dic.12-12329-v.dic.29

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en el expediente caratulado "CANDIDO BAUTITA ELDUAYEN Segunda copia de escritura" se cita llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a quienes se consideren con derecho a dicha escritura o del bien que a continuación se describe: Una fracción de campo que por escritura que autorizó en Montevideo el día 24 de Abril de 1925 el escribano Leopoldo Durañona y Vidal le compró el Sr. Cándido Bautista Elduayen al Sr. Samuel M. Stokes, ubicada en la 2.a sección judicial de Río Negro padrón dos mil cinco, compuesta según duplicado del plano del agrimensor Arcioni registrado el 15 de Setiembre de 1945 en la Oficina de Catastro de Río Negro de trescientas setenta y nueve hectáreas seis mil novecientos cuarenta y seis metros ochenta y nueve decímetros cuadrados que linda: al Norte, con Cándido Bautista Elduayen y Sucesión de Mariana A. de Bradford: al Sur, servidumbre de paso con Sucesión de Fortunato Acland; al Sureste camino departamental por medio, con Bautista Elduayen, y al Oeste, con Ricardo Martínez Haedo — Mercedes, Noviembre 8 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario

$60.60 Nov.20-10715-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA TOVAGLIARO PELLEGATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Cardona, Diciembre 11 de 1945. — Pedro Izacelaya.

$4.00 Dic.24-12840-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.5

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA BRITOS o JUANA BRITOS, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Diciembre 3 de 1945 — Julio Alvez, Juez de Paz

$6.00 Dic.17-12591-v.dic.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO BLAS PALOMBO ROCHA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, Noviembre 24 de 1945 — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 Dic.17-12592-v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SILVERA DE DE AVILA o DEAVILA o DEHAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12820-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BAUTISTA OSPITALECHE u OSPITALETCHE y VITALINA OSPITALECHE u OSPITALETCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12821-v.en.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 15 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.24-12822-v.en.5.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BASILIA PINTOS e ISAIAS o ISAIAS SEVERINO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 22 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.19-12552-v.dic.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO HERMENEGILDO DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.17-12553-v.dic.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAULFO CANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.15-12501-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MENDEZ SANTA BARBARA o PEDRO MENDEZ SANTABARBARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Dic.15-12502-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL FULQUET MINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 20 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.15-12503-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 7 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.15-12504-v.dic.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.00 Dic.14-12483-v.dic.26.

REMATES JUDICIALES

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Amasadora, jardineras, balanzas, C. registradora. Remataré el día 31 del cte. a las H. 15, en el local calle J. C. Gómez 1479, y a continuación en B. Mitre 1419, todas las merca. existentes en autos "Juan Elras c| JOSE LUBIAN. C. de pesos", por orden del Juzgado Paz 14.a, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación.
$6.00 Dic.19-12622-v.dic.31.

HUGO TOURREILLES
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno dictado en los autos caratulados: "TELLECHEA GERMAN CESAR. Sucesión", se hace saber al público que el día veintisiete del corriente a la hora diez y siguientes y por el rematador Hugo Tourreilles, en el local del mismo ubicado en "Sarandí del Yí" novena sección del Departamento de Durazno, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de cuarenta pesos, cada uno, de ciento setenta y tres novillos según guías números tres cientos ochenta mil ciento noventa y cuatro y trescientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y nueve. En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha de los edictos. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.00 Dic.19-12690-v.dic.27.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

El miércoles 26 de Diciembre a las 15 horas, en nuestro salón de venta, calle 25 de Mayo N.o 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "Sucesiones de MARIA ERCILIA SANTORI DE LIBBI y PEDRO LIBBI": muebles de dormitorio, comedor, living, baño, adornos, porcelanas, platinas, batería cocina, etc. Exposición la víspera. Seña: 30 olo. Comisión: 6 olo.
$4.80 Dic.17-12539-v.dic.26.

JUAN ALBERTO VARELA
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "Talarico (Armando) contra REBOLLO (VENTURA). Ejecución de hipoteca Lo. 42 Fo. 525", se hace saber al público que el día veintiocho del corriente mes de Diciembre a la hora once y en las puertas del Juzgado se va a proceder por el rematador señor Juan Alberto Varela, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: el yate a motor "Lucero II" inscripto en la matrícula de embarcaciones de deporte con el N.o setenta y siete, con sus aparejos y accesorios cuyas características según certificado de arqueo número tres mil novecientos treinta y siete son las siguientes: eslora máxima: trece metros veinte centímetros, manga máxima: dos metros sesenta y dos centímetros, puntal: un metro noventa y un centímetros, eslora de arqueo: doce metros sesenta centímetros, manga de arqueo: doce metros cuarenta y cinco centímetros, tonelaje total: doce toneladas y dieciséis centésimas de tonelada; tonelaje neto: ocho toneladas sesenta y un centésimas de tonelada. Actualmente se encuentra fondeado entre el aeropuerto de la C. A. U. S. A. y el Montevideo Rowing Club. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 3.er piso. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

Por volantes e inf. en mi of. Buenos Aires 498 Teléf. 87 875.
$31.20 Dic.12-12976-v.dic.27.

JOSE DIAZ BARRERA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital en los autos "Juan Tomás Morteyrú Yraola contra EUSTAQUIO CANDIDO PAIZ CARRISO por ejecución de hipoteca", se hace saber al público en general que el día 29 de Diciembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero José Díaz Barrera, asistido del Actuario ad-hoc Pedro Urruty y del Alguacil especial designado al efecto, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 11.a sección de este Departamento, empadronado con el N.o 159162 señalado con el N.o 2 en el plano del Agr. Alfredo Harán de Diciembre de 1935 e inscripto con el N.o 12 en la Dirección de Catastro el cual se compone de una superficie de seis mil ochocientos noventa metros que se deslindan así: 50 metros de frente al Oeste, sobre el camino del Andaluz; 157 ms. 10 cms. al Norte, lindando con el solar N.o 3; 63 ms. 45 cms. al Sudeste, sobre el camino Abrevadero y 118 ms. 54 cms. al Sur, lindando con el solar N.o 1. Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma y que todos los gastos de escrituración y certificados son de cargo del comprador. Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — A. Garrido Barrios, Juez de Paz.
$26.00 Dic.14-12535-v.dic.29.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Automóvil "Crysler" 1927, 2 puertas. Remataré en mi salón Bmé. Mitre 1419 el día 26 de Diciembre a la h. 17 y 30. Por orden del Juz. de Paz de la 12.a sec., en autos "Passeggi y Cía. c|MARIA AZNAREZ DE GIL. Med. Prep.". Al mejor postor. Seña: 20 olo. Comisión: 6 olo. Inf.: B. Mitre 1419, 8 - 18 - 08.
$6.00 Dic.14-12485-v.dic.26.

ALBERTO GORON
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA. Sucesión". (Lo. 24 Fo. 581), se hace saber al público que el día 27 del mes de Diciembre entrante a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil asistido del Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 491 34 un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad, empadronado con el N.o 2762, compuesto según título, de quinientos treinta y siete metros y según resulta de la cédula catastral de la oficina respectiva, fs. 92, de trescientos noventa y cuatro metros, lindando: al Norte, calle Gallinal; Sur, N. Regalado; Este, Antolín Clemente Castro y Oeste, Zenón J. Noria. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos y honorarios de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se exhiben a los interesados en examinarlos en la Actuaría. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Noviembre 23 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.
$27.00 Dic.7-12238-v.dic.26.

JULIO CESAR CALLORDA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados "NICOLAS GERIBON, PEDRO TAPPA y FELIX G. OLGIATI, remate judicial, Lo. 11, F. 390", se hace saber al público que el día 27 de Diciembre entrante, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, por intermedio del martillero don Julio C. Callorda, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en la calle Arenal Grande —hoy Dr. Becerro de Bengoa—, empadronado con el N.o 3195, que es parte del solar centro de la manzana 16 del 2.o Cuartel de esta ciudad, señalado con el N.o 5 en el plano fraccionamiento levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Julio de 1910, compuesto de una superficie de quinientos cinco metros, novecientos veinte centímetros, y linda: por el Norte en nueve metros ochenta centímetros con Manuel Egusquiza; por igual extensión al Sur con calle Becerro de Bengoa; al Este con el lote N.o 4 del citado plano, en cincuenta y un metros, cincuenta y cuatro centímetros; al Oeste igual extensión con el lote N.o 6 del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Escribano el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho 2.o) Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. 3.o) Que el título se halla agregado a los autos a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 29 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Dic.7-12187-v.dic.26.

COMESAÑA Y MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión JOSEFINA VELAZCO GALLEGO" se hace saber al público que por intermedio del martillero don Carlos Comesaña, con

asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado se procederá a la venta de los siguientes inmuebles: 1.o) El día 26 de Diciembre próximo a las 18 horas, en el lugar de su ubicación y con la base de pesos 42.000.00 un solar con el edificio en él construído, situado en la manzana N.o 81 de la nueva ciudad de esta Capital, con 10 ms. 737 mms. de frente al Oeste a la calle Cuareim, donde las puertas de entrada al edificio llevan los N.os 1266 al 1270; por 21 ms. 475 mms. de fondo, lindando por el Norte, con sucesores de Juan Aguilar; por el Sur, con sucesores de Juan A Benedetti, y por el Este, con sucesores de Vicente Vidaurrazaga. Este inmueble está empadronado con el N.o 8653. 2.o) El mismo día a la hora 11 A M. en las puertas del Juzgado, con la base de $ 28.000.00 se venderá una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el Agr Manuel V Rodríguez en Agosto de 1918 compuesta de una superficie de 599 Hcts 5.250 ms 49 dms 2, que se deslindan así: al Este, una línea que separa esta fracción de campo de la sucesión de don Joaquín Ilarraz, esta línea se quiebra después (bajando de Norte a Sur) para hacerse límite al Nordeste de esta fracción, a la que continúa separando de campo de la sucesión Ilarraz; el resto del límite Nordeste, es el arroyo de Pereira, que también limita esta fracción por el Sureste y Sur, (separándola de campo de la sucesión de don José Puppo); al Oeste, es el arroyo del Sauce que separa esta fracción de campo de la sucesión de Francisca Gallego de Velazco, y al Nordoeste, el límite es una línea que separa ésta fracción de la número dos, de la sucesión de don Manuel Velazco Gallego Este inmueble está empadronado con el N.o 1018 Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Código de P Civil 2.o) Que en el bien descripto en segundo término, existen aparceros y arrendatarios con contratos cuyos plazos han vencido 3.o) Que el título del inmueble descripto con el N.o 1 de este edicto se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay 4.o) Que los demás antecedentes y el título referente al inmueble de la calle Cuareim se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 5.o piso de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 23 de 1945 — C. Walter Balleta, Actuario.

$88.00 Nov.29-1852-v.dic.26

SERGA RODRIGUEZ — COMESAÑA Y MARQUEZ

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de 2.o turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Fisco con LORENZO PIRIA y otros. Ejecución de hipoteca" (l.o 9, F.o 540) se hace saber al público que el día 4 de Enero de 1946 y días subsiguientes, a la hora 15, en el local del "Argentino Hotel", de Piriápolis, se procederá por los martilleros señores Carlos Comesaña y Juan Estanislao Serga Rodríguez a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de los avalúos que, en cada caso, se indicarán, en el mismo acto, de los siguientes efectos que integran la instalación de los Hoteles "Argentino" y "Piriápolis" de la mencionada localidad: muebles y útiles (muebles, colchones, alfombras, artefactos, etc.), platinas, loza, cristalería, lencería (nueva y usada), bodega, almacén, ferretería y repuestos varios, lavadero, máquinas varias, etc., cocina y batería. 1.o Que los postores deberán consignar a sus efectos el 30 olo de su oferta; 2.o Que los autos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716, a sus efectos; 3.o Que a los fines de las publicaciones y del remate dispuesto, se ha habilitado la Feria. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Büsch Buero.

$18.00 Dic.21-12761-v.en.3.

ISMAEL BENIA ROVIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "Sucesión de EDUARDO MENDY ALBITE" se hace saber al público que en el día 27 de Diciembre próximo a la hora 11 y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Ismael Benia Rovira, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base de $ 55.596.00 o sea $ 70.00 por hectárea, del siguiente bien compuesto de dos fracciones de campo ubicadas en la décima segunda sección judicial del Departamento de Durazno, que forman el padrón número 80 y en conjunto una superficie de 794 hectáreas, 315 metros, que se describen así: La primera, compuesta de 701 hectáreas 620 centiáreas, según plano del agrimensor Floro J. de Souza de Octubre de 1919, lindando según título, por el Norte con sucesión de Facundo Sánchez y Nicolás Inciarte, al Este, con sucesión de Facundo Sánchez y el Río Yí, al Sur, con el Río Yí, y al Oeste, con Pedro Iriarte y el Río Yí, y la segunda: compuesta de 93 hectáreas 1695 metros, según planos del agrimensor Javier Alvarez, de Marzo 31 de 1913, donde se señala con el número dos y linda: al Norte en dos líneas unidas por una recta que corre de Norte a Sur y miden: la primera 242 metros 60 centímetros, divisoria con Facundo E. Sánchez, la segunda, de 903 metros 50 centímetros con sucesión de Nicolás Inciarte, al Sur, línea de 1.000 metros, divisoria, hoy con esta sucesión, al Este en 806 metros 95 centímetros, con Josefa Sánchez de Curbelo hoy sucesiones de Nicolás Latorre y Nicolás Inciarte, y al Oeste en 1177 metros con Facundo Sánchez hoy Martín Echeverría. Se previene: 1.o Que el mejor postor, deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales, y que serán de su cargo los gastos de escrituración de venta y compromiso, y pago del impuesto universitario y del gravamen sobre las ventas y 2.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 30 de 1945. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$67.20 Nov.30-11878-v.dic.26.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "ELSA SALVAGNO. Nombramiento de Interventor. L.o 41, F.o 131", se hace saber que el día 31 del corriente a las 10 horas y siguientes en el local del martillero H. Adami Casaravilla, calle 25 de Mayo N.o 582 se procederá por éste con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones que se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de los muebles y útiles de la Sociedad "Alberto Salvagno". Se previene: Que los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, 2.o piso. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.60 Dic.21-12745-v.dic 31.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Orestes Mario Ferrari y María Delia Ferraci contra ENRIQUE ALBERTO, RAUL y HECTOR ALFREDO FERNANDEZ. Ejecución de hipoteca" L.o 41 F.o 608, el día 27 de Diciembre corriente a las 11 horas y en el lugar de su ubicación el martillero señor H. Adami Casaravilla, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble empadronado con el número ochenta y siete mil cuatrocientos veinte, integrado por el solar número cinco de la fracción letra "B" del Barrio "Gomensoro", ubicado en la vigésima tercera sección judicial de este Departamento, con su edificio y demás accesiones, el que según plano trazado por el agrimensor Alfredo Lerena en Noviembre de mil ochocientos noventa y nueve, mide trescientos treinta y cuatro metros cincuenta y seis decímetros cuadrados y tiene: 16 metros 50 centímetros de frente al Suroeste a la calle Presidente Giró, por donde su puerta de acceso se señala con el número dos mil cuatrocientos setenta y siete, entre las de Carlos Anaya y Juan Ramón Gómez; con 34 metros 80 centímetros en la línea del Este divisoria con otros terrenos de la misma man... metros 64 centímetros en la del Noroeste, divisoria con el solar N.o 4 y 4 metros, al Noreste con el solar 7. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o'o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso, a disposición de los interesados y C) Que los gastos de escrituración serán de cuenta del comprador. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$44.20 Dic.12-12316-v.dic.27.

DAVID DETOMASI

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "AGUSTINA BUQUET DE PITTAMIGLIO. Sucesión. Lo. 41, Fo 450" se hace saber: Que el día 29 del actual a las 11 horas, en las puertas del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, el martillero don David Detomasi con la asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de $ 55.000.00, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con todas sus construcciones y mejoras, empadronada con el N.o 14754, sita en la 15.a sección judicial de este Departamento, la que según plano del Ing. Armando Aresti Hervé de Marzo de 1926, tiene una superficie de 293 ms. 99 dms. y linda: al Norte, en 21 ms. 75 cms. con la calle 18 de Julio, al Este, en 15 ms 22 cms. con la calle Arenal Grande, al Oeste, en 13 ms 64 cms con propiedad de María P. de Vigil, y al Sur, una línea de 19 ms. 25 cms. que la separa, en parte con predio de Domingo Bentancour y en parte con terrenos de la Usina Eléctrica. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, en efectivo y en el momento de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) El bien se vende libre de gravámenes, y con su pavimento cordón, obras sanitarias internas, saneamiento, conexión, medianerías y sus mejoras, totalmente pagadas C) Que todos los gastos inherentes a la escrituración, así como la comisión legal del rematador, serán de cargo del comprador. D) Que los títulos y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o P a disposición de los interesados que deseen examinarlos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945 — Luis E Fontana. Escribano

$39.00 Dic.12-12368-v.dic 29.

HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY

Juzgado L de Primera Instancia de Cerro Largo

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, dictada en los autos caratulados: "SERAPIO ESTANISLAO BURGOS, RAMONA HERNANDEZ DE BORCHE y otras. Venia" se hace saber, que el día treinta y uno del corriente mes a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, y por el martillero Héctor del Puerto Capandeguy, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de cuarenta y ocho pesos con siete mil ochocientos ochenta y tres milésimos la hectárea se procederá a la venta en subasta pública, del inmueble de propiedad de los menores Luis Alberto y Juana Nidia Borche, o sean las dos décimas partes, y que a continuación se describe en mayor área: fracción de campo empadronada con el número 1237, situada en Tacuarí, undécima sección judicial de este Departamento, ubicada dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Santiago B. Burgos; por el Este, la fracción que se describirá: por el Sur, campo de Camilo Burgos, y por el Oeste, el río Tacuarí Las dos décimas partes de otra fracción de campo, empadronada con el N.o 4445, situada en el mismo lugar, y con la misma base, dentro de los siguientes límites: por el Norte, campo de Modesto Morales; por el Este, camino vecinal; por el Sur, campo de Manuel Núñez, y por el Oeste, la fracción descripta anteriormente. Se hace constar: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 14 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$22.00 Dic.19-12696-v.dic.31.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Montevideo, dictada en autos "Mateo Brunet, S. A. C. con JUAN RAMON LA CRUZ Intimación", se hace saber al público que el 27 de Diciembre próximo a las 11 horas, en la puerta del comercio del deudor calle 18 de Julio y Claudio Williman de esta ciudad de Maldonado se venderán en almoneda, un mostrador una estantería y un juego de billar completo (mesa, tacos y juego de bolas), avaluados en conjunto en la suma de $ 360.00. Se previene que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes de la tasación de cada uno de ellos y que la venta es al contado. — Maldonado, Diciembre 6 de 1945 — Juan C Espiga Ituzarry Juez de Paz de la 1.a sección

$10.00 Dic 14-12461-v dic.26.

MANUEL ALBERTO CARDOSO

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos: "Sucursal de Im-

puestos Directos con sucesores de PABLO PERDOMO Cobro de impuestos" Se hace saber que el día 27 de Diciembre corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero Manuel Alberto Cardoso asistido del subscripto Juez y del Actuario ad-hoc escribano Nilo A Mendoza, del siguiente inmueble: un terreno solar y sus mejoras empadronado antes con el N.o 300 y hoy con el N.o 1539 ubicado en la manzana N.o 28 de la ciudad de Rocha, compuesta según plano de un área de novecientos treinta ycinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros deslindados: Por el Noreste, una recta de 43 ms. 2 con 22 dms. que linda con propiedad de Nemesio Rocha, por el Sureste, una recta de 21 ms. 62 con frente a la calle Piedras por el Suroeste, una recta de 43 ms 22 lindando con Paulina Ramírez de Gómez: Rafael Jaureguizar y con Camila Fernández por el Noroeste, una recta por el fondo, que le separa de Miguel Corbo Se previene: A) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación que lo ha sido de mil doscientos pesos B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptar su oferta el 10 o|o de la misma como garantía y C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que los antecedentes están a disposición de los interesados en este Juzgado — Rocha, Diciembre 3 de 1945 — Alfredo de Mello

(Gestión Fiscal) Dic 10-23428-v dic 26

RAUL I. ARRIAGA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José

REMATE

EDICTO Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de San José en autos: "SANTOS GARCIA MALLARINI Sucesión", se hace público que el día veintisiete del mes de Diciembre del corriente año a las horas que se indican a continuación y en las puertas de este Juzgado (Ituzaingó 515), se procederá a la venta por el martillero don Raúl I Arriaga con asistencia del subscripto y por precio que exceda a las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones, de los siguientes inmuebles: 1 o) A la hora 15 Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 7, que es parte de la fracción del huerto N.o 148 de los que circundan la ciudad de San José empadronado con el N.o 3 579 y compuesto de una superficie de 300 ms., que se deslindan así: por el Norte, con el solar 11: por el Sur camino nacional: por el Este solar N.o 8 y por el Oeste, solar N.o 6 2 o) A las 15 y 10 horas Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 13 compuesto de una superficie de 535 ms., empadronado con el N.o 3586 que se deslinda así: por el Norte, con el solar N.o 18: por el Sur con el solar N.o 12: por el Este con el N.o 14: y por el Oeste calle continuación Montevideo 3 o) A las 15 y 20 horas Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión en el solar N.o 32, empadronado con el N.o 3558 y compuesto de una superficie de 312 ms que se deslindan de este modo: por el Norte calle Stadium: por el Sur con terrenos de la sucesión Santos García: por el Este con el solar N.o 31 y por el Oeste con el solar N.o 33 4 o) A las 15 y 30 horas Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción del solar central N.o 8, de la manzana 10 del segundo cuartel de la ciudad de San José empadronado con el N.o 1314 y compuesto de una superficie de 482 ms 61 dms. así deslindados: al Norte 11 ms 45 cms. a la calle Solís: al Sur, 5 ms 72 cms con el solar N.o 6 y 4 ms 73 cms con el solar N.o 2: al Este 33 ms 36 cms. con más terreno del solar N.o 8 y 16 ms 18 cms con el solar N.o 2: y al Oeste 49 ms 54 cms con el solar N.o 8 vendido a don Antonio Mesa 5 o) A las 15 y 40 horas Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión en una fracción de terreno ubicada en el huerto N.o 53 de los que circundan la ciudad de San José, señalada con el N.o 4 empadronada con el N.o 4064 y compuesta de una superficie de 2.437 ms 4.930 cms., que se deslindan así: por el Norte 63 ms 90 cms con la fracción N.o 5: por el Sur 75 ms con la fracción N.o 3: por el Este 32 ms 90 dms sobre calle y por el Oeste 32 ms 80 cms con la fracción N.o 1 6 o A las 15 y 50 horas. Las tres veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador don Adolfo Marta, de los solares N.os 15 y 18 empadronados con el N.o 3573 y compuesto de una superficie de 500 ms cada uno, así deslindados: el N.o 18 10 ms. de frente al Nordeste, a la calle Misiones, 50 ms al Noroeste, con los solares N.os 19 20 21, 22 y 23: 50 ms al Sureste, con el solar N.o 15; y 10 ms. al fondo, con el solar N.o 17 El N.o 15 10 ms. de frente a la calle Misiones: 50 ms al Noroeste, con el N.o 18: 50 ms al Sureste con el N.o 14 y 10 ms. al fondo, con el N.o 16 7 o) A las 16 horas Las trece veintiuna avas partes correspondientes a la sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Félix García, del solar N.o 16, empadronado con el N.o 3587, compuesto de una superficie de 535 ms., que se deslindan: 10 ms. al frente, a la calle Montevideo, al Suroeste; 53 ms. 50 cms. al Sureste, con el solar N.o 13; 53 ms. 50 cms al Noroeste, con el solar N.o 17, y 10 ms al fondo con el solar N.o 15 8 o) A las 16 y 10 horas, Las trece veintiuna avas partes correspondientes a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, doña María Luisa Ferreira, del solar N.o 23, empadronado con el N.o 3568 y compuesto de 334 ms 95 dms., que se deslindan así: 10 ms. 01 de frente, al Noroeste, a la calle Stadium: 10 ms., al Sureste, con el N.o 18; 33 ms. 15 al Suroeste, con el N.o 24, y 33 ms 84 al Noroeste, con el 22 9.o) A las 16 y 20 horas: Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador don Zoilo Varela, del solar N.o 2 empadronado con el N.o 3584 y compuesto de una superficie de 369 ms., así deslindados: 13 ms 60 cms de frente, al Suroeste, al camino nacional: 30 ms. al Nordeste con el solar N.o 4: 30 ms. 13 cms., al Suroeste, con el solar N.o 1, y 10 ms. 80 cms. al fondo, al Noroeste, con el solar N.o 12 10) A las 16 y 30 horas Las trece veintiuna avas partes que corresponden a esta sucesión sobre el saldo a pagar por el promitente comprador, don Basilio Domechi empadronado con el N.o 3607 y compuesto de una superficie de 644 ms. 4 375 cms, que se deslindan así: 51 ms 22 cms al Norte con los solares N.os 1 2, 3, y 4: al Sur 51 ms 79 cms., con el solar N.o 11; al Este 12 ms 50 cms., con el solar N.o 9; al Oeste, 12 ms. 57 cms., con la calle Huertos Se hace constar: A) Que los N.os de los solares y fracciones corresponden a los planos del Agr don Manuel D. Rodríguez de Enero de 1890 y Diciembre de 1928: B) Que las bases de venta serán respectivamente las siguientes: $ 144 43: $ 41 26; $ 20 67: $ 81 90; $ 144 43: $ 215 16, $ 103 26; $ 61 88, $ 153 14, $ 16,04 Se previene: 1 o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, 2 o) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta, y 3 o Que los títulos y demás antecedentes se hallan, a disposición de los interesados en este Juzgado — San José Noviembre 23 de 1945 — Guido Berro Oribe Juez de Paz

$114 00 Dic 7-12186-v.dic 26

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano ley 7 395 N.o 414 serie "Z" a cargo de CARLOS ROQUETTE el 10 de Enero próximo, a las 17 horas y 30 y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de mil quinientos pesos ($ 1 500 00) un terreno y mejoras en la 10.a sección judicial de este Departamento, N.o 2 en el plano de 21 de Enero de 1925 del Agr. José M. Oses, con una superficie de ciento cuarenta y tres metros ochenta decímetros, padrón 109 676 y se deslinda: 5 ms. de frente al Sudeste, a la calle Apóstoles, entre las de Industrias y Cipriano Miró, edificio 3739; 29 ms. 21 cms al Noreste, con Cosme D. Granese; 28 ms. 31 cms. al Sudoeste, con el solar 1; y 5 ms 8 cms. al Noroeste con Lázaro Cattini. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispuso el presente de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 27 de Noviembre ppdo. a la suma de $ 1.825.29, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo la suma de $ 800.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Según resulta de nota puesta en el título de propiedad, este bien fué hipotecado en 2.o término a favor de A M. Abellá; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) Dic.21-23524-v.dic.31.

COMERCIALES

AVISO

Se hace saber a JUAN CASTELLO, VENANCIO TUTOR, JULIO LAMAS SERAFIN ZAMBERTO GLIRIS MANUEL RIVAS y TEODORO VILLA promitentes compradores del solar N.o 4, manzana 29, fracción "A" del balneario Parque del Plata que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el art 10 de la ley 9 099 ha determinado la caducidad de la promesa de compraventa referente a ese solar En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada dicha caducidad — Montevideo Diciembre de 1945. — Por Parque del Plata, S A.: Juan C Viapiana.

$12 00 Dic 11-12284-v dic 28

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.

AZUCARLITO

CONVOCATORIA

En virtud del Art. 31 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general que se celebrará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, 18 de Julio 806, el día 12 de Enero de 1946 a las 18 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día: A) Lectura de la memoria anual informes del Directorio y del Síndico: B) Consideración del balance general, estado de pérdidas y ganancias y demás estados financieros

Se previene a los accionistas que para poder asistir deberán retirar en la Gerencia de la sociedad, 18 de Julio 1045, el certificado a que alude el Art 35 de los preindicados estatutos. — Paysandú, Diciembre 12 de 1945. — El Directorio.

$10.00 Dic 21-12795-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Juan Gugie avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, Justicia 2001, a los Sres BLANCO y SOSA Interviene oficina "B R Y C A" R Cercido y Cía, Cerrito 685 — Montevideo Noviembre 30 de 1945 — Juan Gugie — Cándido Blanco (h) — Salustiano Sosa.

$6 40 Dic 6-12100-v dic 26

LA CONSERVA TRINIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Diciembre de 1945 a las 11 y 30 horas en su local social, calle Solís número 1533 para tratar el siguiente orden del día: 1 o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Directorio

$9 00 Dic 11-12281-v.dic.28.

IMFASA

(Importación Fabricación S. A.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la realización de la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 31 del corriente a las 11 horas en el local de la Cámara de Industrias calle Treinta y Tres N.o 1327, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance al 30 de Setiembre, Cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico, Elección de siete suplentes de Directores, Elección de Síndico y suplente del mismo

Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar en la asamblea deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Tapes 1143, los certificados de depósito de sus acciones, otorgados por un Banco de plaza. En caso contrario, deberán depositar las acciones en el Banco La Caja Obrera, presentando asimismo en nuestras oficinas los certificados correspondientes. En ambos casos, la presentación de los certificados debe hacerse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo Diciembre 18 de 1945.

$14 00 Dic.21-12764-v.dic.27.

CARMETA S. A. I. U.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo N.o 25 de los estatutos sociales se cita a los Sres. accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día jueves 27 de Diciembre de 1945 a las 11 horas en el local social, Propios N.o 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Lectura del acta anterior. 2.o) Renuncia del Directorio, 3 o) Fijación del número de Directores y elección del nuevo Directorio 4.o) Fijación de retribuciones, 5.o) Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945 — El Directorio.

$10.00 Dic.15-12562-v.dic.27.

VENTA DE NEGOCIO

Comunico al público y al comercio, a los efectos legales, que he prometido vender a NELSON FRANCISCO DOTTA el taller mecánico con todas sus existencias y llave instalado en avenida Garzón esq. Besnes Irigoyen (Colón) Dicho negocio lo hube por compra de Plácida De León de Batista y Esteban Batista y éstos lo heredaron de Héctor Vicente Batista Los acreedores deberán presentarse en término ante el Esc. Atilio Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479. — Montevideo. Diciembre 17 de 1945. — Juan José Cazeres

$9.00 Dic.20-12708-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a la farmacéutica IRMA E. LACROIX la "Farmacia Nueva", instalada en la calle Leandro Gómez N.o 1001, de esta ciudad Los interesados deben presentarse con los justificativos del caso en el estudio del escribano Píriz, calle 18 de Julio 1191 — Paysandú. Diciembre 15 de 1945. — Eduardo E Lowe. — Juana Díaz

$12.00 Dic.20-12705-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514 hemos prometido vender a JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ la provisión y lechería calle Joaquín Requena 1656 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Diciembre 15 de 1945. — Orfilia y Blanca Piaggi

$6.00 Dic.20-12698-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González. Magallanes 1514 hemos prometido vender a SOLEDAD GARCIA la panadería sito en la calle J. Batlle y Ordóñez 348 de esta ciudad (ley 26 de Setiembre de 1904) — Minas, Diciembre 15 de 1945 — Omar y Leoncio Faruolo

$6.00 Dic.20-12699-v en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "COIRA y Cía.", en el ramo de fabricación de herramientas para labranza, situada en la calle Gerónimo Piccioli N.o 2923. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo. Diciembre 17 de 1915. — Coira y Cía.

$9.00 Dic.20-12701-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que el 16 de Noviembre último autorizó el escribano Mateo A. Galagorri, inscripta el 24 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 44 al Fo 232 vuelto del tomo 10.o. don Rivera Batlle Echeherría cedió a favor de don OMAR GERMAN PUENTES y JOSE LUIS FRASCHINI y éstos adquirieron por partes iguales. la cuota social que le correspondía en la Sociedad "La Unión Financiera Limitada". con sede en la avenida 18 de Julio N.o 968 de esta ciudad, quedando, en consecuencia. los cesionarios como únicos integrantes de dicha Sociedad. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Diciembre 2 de 1945. — Rivera Batlle Echeherría — Omar G. Puentes. — J. L. Fraschini

$15.00 Dic.20-12693 v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender al señor VICTOR FRENCHI el negocio que en el ramo de taller de tornería en madera tengo instalado en la calle Minas N.o 1022 Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, deberán presentarse dentro del término legal en el estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando, Cerrito N.o 558. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Enrique Colombo

$9.00 Dic.20-12686-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber por ley 26 de Setiembre de 1904, que el 31 de Octubre de 1945 procedí al cierre del comercio que en el ramo de salón de lotería, mensajería y cigarrería tenía establecido en calle Convención 1463. Acreedores presentarse en calle Florida 1574. — Montevideo Diciembre de 1945 — Walter Del Préstito

$6.00 Dic.20-12684-v.en.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802, Prometí vender el almacén comestibles y café y bar calle Mercedes "53. a GIL y BUGARIN (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 17 de 1945 — José Mariño,

$6.00 Dic.20-12681-v.en.8.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA

La S. A. "La Terrícola", en su calidad de propietaria de la fracción de terreno ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Montevideo sobre la rambla O'Higgins, que es el lote número 1 de la fracción 12 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Noviembre de 1906 compuesta de 9 hectáreas, 3428 metros cuadrados 69 decímetros cuadrados y que al ser dividida en 92 solares por los agrimensores J. A. Botea y B. Ponce de León (hijo), en Febrero de 1927, quedó reducida por el área absorbida por las calles. a 5 hectáreas 7414 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, haciendo uso, en su calidad de promitente vendedora, de la facultad otorgada por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, hace saber que quedan caducados y sin ningún valor, por hallarse sus respectivos promitentes compradores atrasados en más de cuatro años las siguientes promesas de venta relativas al mencionado bien: A) La promesa de venta a favor del Sr. F. Gómez Cibils, por el solar N.o 39, empadronado con el N.o 138 374 y compuesto de una superficie de 504 metros cuadrados 96 decímetros y que se deslinda así: 45 metros 21 al Norte. lindando con el solar N.o 40: 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15: 38 metros 95 al Sur, lindando con el solar N.o 38: 13 metros 53 centímetros al Oeste, lindando con el solar N.o 23: B) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre por el solar N.o 59, empadronado con el N.o 138 444 y compuesto de una superficie de 724 metros cuadrados 80 decímetros y que se deslinda así: 60 metros 40 por el Norte, lindando con el solar N.o 60: 12 metros al Este, sobre la calle oficial N.o 15; 60 metros 40 al Sur, lindando con el solar N.o 58: 12 metros al Oeste, lindando con el solar N.o 71; C) La promesa de venta a favor del señor Raúl Montoro por el solar N.o 66 empadronado con el número 138 451 y compuesto de una superficie de 327 metros cuatros 78 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 24 metros 44 por el Noreste, lindando con el solar N.o 65; 13 metros 29 por el Sureste, lindando con el solar N.o 64; 30 metros 19 por el Suroeste, lindando con el solar N.o 67, D) La promesa de venta a favor del señor Martín Aguirre por el solar N.o 71, empadronado con el N.o 138 456, compuesto de una superficie de 1.420 metros 62 decímetros y que se deslinda así: 12 metros por el Noroeste, sobre la calle oficial N.o 19; 43 metros 32 por el Norte. lindando con el solar N.o 70: 18 metros 74 por el Noreste, lindando con los solares N.os 59 y 60; 36 metros por el Sur lindando con los solares N.os 50, 51 y 52; 45 metros 67 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria: E) La promesa de venta a favor del Sr. Orlando Castellano, por el solar N.o 76 empadronado con el N.o 138 434 y compuesto de una superficie de 338 metros cuadrados 32 decímetros y que se deslinda así: 13 metros por el Norte, sobre la calle Serbia: 23 metros 74 por el Este, lindando con el solar N.o 75; 13 metros 76 por el Sur, lindando con el solar N.o 72 y 28 metros 31 por el Oeste, lindando con los terrenos pertenecientes a la Suc. Francisco Piria: F) La promesa de venta a favor del Sr. Pablo Simone, por el solar N.o 80, empadronado con el N.o 138 417 y compuesto de una superficie de 636 metros cuadrados y que se deslinda así: 12 metros por el Norte lindando con el solar N.o 85: 53 metros por el Este, lindando con los solares N.os 81 y 84: 12 metros por el Sur, sobre la calle Serbia: 53 metros por el Oeste lindando con el solar N.o 79. Y a los efectos dispuestos por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933 se hace la presente publicación. — Antonio Spera, Presidente — Roberto L. Paternostro, Secretario

$84.00 Dic.22-12662-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se ha prometido vender a don JULIO ALBORNOZ el negocio de café y bar que perteneciera a don José Montes (hoy su sucesión), ubicado en la calle Mercedes números 1851 al 1855 Los acreedores deberán de justificar sus créditos dentro de treinta días en el estudio del escribano don Mateo A. Galagorri, calle Eduardo Acevedo N.o 1635. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. Diciembre 14 de 1945. — Por Sucesión José Montes: Jesusa R. de Montes. — Julio Albornoz

$9.00 Dic.19-12676-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores TOMAS RAMOS y GENEROSO COSTA la panadería que tengo instalada en la calle Orinoco N.o 4852. Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 430 (Esc. Elsa Antelo Rodríguez) — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Manuel Coroas. — Tomás Ramos Generoso Costa.

$6.00 Dic.19-12666-v.en 7

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 — Prometí vender a los señores LUIS y EMILIO LOPEZ mi carnicería sita en la calle Areguá N.o 3299. Acreedores presentarse en plazo legal a Sarandí 439 (Esc Elsa Antelo Rodríguez) — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Antonio Facal — Luis López — Emilio López

$6.00 Dic.19-12667 v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con intervención del escribano Diamantino Méndez se procederá a la disolución de la firma "F. POU CARDOSO y Cía" arquitecto contratista, integrada por los subscriptos. arquitecto Fernando Pou Cardoso (solidario) y señor José Luis García (comanditario Los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto deberán presentarse en tiempo al estudio del nombrado escribano Méndez calle 25 de Mayo 395 (tercer piso) — Montevideo, Diciembre 15 de 1945 — F. Pou Cardoso — José L. García

$12.00 Dic 19 1266[illegible] v en 7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de dar cumplimiento a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores RUGO OBERTO ISGLEAS, JUAN LARRAZABAL, FRANCISCO P. FIURI, HUMBERTO CASTELLI y CELESTINO GENOUD la fábrica de hielo y anexos denominada "Las Tres Marías", sita en la calle Entre Ríos y Oriente de esta ciudad. Los interesados deberán presentarse en el estudio del escribano Píriz, calle 18 de Julio 1191 — Paysandú. Noviembre 23 de 1945 — Pedro Santana

$16.00 Dic 3-12024-v dic 27

MOLINOS SAN JOSE S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 1945, a la hora 18 en el local del Centro Comercial e Industrial de esta ciudad, calle 18 de Julio N.o 573, para tratar la siguiente orden del día 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse 3.o) Informe del Síndico 4.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 4.o Ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1945 5.o) Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 5.o y 6.o Ejercicios 6.o) Designación del Síndico y dos suplentes para iguales períodos. Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35) B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38) o en la "Agencia Ford" de esta ciudad los días 20, 21 y 22 del actual C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda, del 16 de Julio de 1943). — San José, Diciembre 8 de 1945 — Andrés Ruiz hijo, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

$30.00 Dic 12 [illegible] v dic 29

CARMELO AERO CLUB

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION

El Carmelo Aero Club llama a licitación pública para adquirir un avión de instrucción, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137 (Montevideo)

Las propuestas serán recibidas hasta el día diez de Enero de 1946 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el 11 de Enero de 1946 a las 11 horas

$4.80 Dic 19-12620-v dic 26.

AL PUBLICO

Los abajos firmados, por una parte los integrantes de la sucesión de don José Struch, y por la otra, ALFREDO TOJA ROCHE hacemos saber que los primeros hemos prometido vender al segundo las existencias del taller tipográfico de "El Eco Rosarino" y los derechos a la publicación y título de este periódico, por lo que se cita a todos los que se consideren acreedores a que comparezcan en el mismo establecimiento prometido en venta en esta ciudad, calle General Artigas N.o 373 a hacer efectivo el cobro de sus créditos en el plazo de treinta días a contar desde la primera publicación. — Rosario, Noviembre 22 de 1945 — Por la sucesión de José Estruch: Josefa A. de Estruch — Aldina F. de Devrieux — Alcira C. Estruch — A. F. Estruch — Antolina Estruch de Collette — Aurora Estruch de Carbajal — Adela Estruch de Sánchez — R. Estruch — Alfredo Toja Roche — C. Devrieux — Carlos Collette. — Hugo Sánchez

$21.80 Dic 6 12142-v dic 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vila (Justicia 2087) se hace saber el desistimiento de venta del café calle Justicia 2054, entre los Sres. Antonio Suárez e Ismael García y éste promete en venta el mismo comercio al Sr. ELISEO LISTA. De acuerdo con la ley, presentar sus cuentas al balanceador citado. — Montevideo, Diciembre 8 de 1945. — Ismael García. — A. Suárez. — Eliseo Lista

$6.80 Dic.10-12249-v.dic 29.

COMPAÑIA ESTANCIA Y COLONIAS URUGUAYAS, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 28 de Diciembre de 1945 a las 11 horas en su local social, calle Solís N.o 1533, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos; 4.o Distribución de utilidades. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — El Directorio.

$9.00 Dic.11-12280-v dic.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público en general que el señor Benito Larrosa ha prometido vender a la sociedad comercial ABASOLO HERMANOS en establecimiento comercial que en los ramos de almacén y ferretería tiene instalado en la esquina de las calles 18 de Julio y Carlos Alberto Cal, de esta ciudad. Los que se consideren acreedores o interesados deberán presentarse durante el término legal con los justificativos de sus créditos a la calle 18 de Julio número 779, escribanía Borges, en esta ciudad. — San Carlos, Noviembre 28 de 1945. — Benito Larrosa. — Por Abásolo Hnos.: José Abásolo.

$20.00 Dic.5-12094-v.dic 29

BARRACA AMERICANA

(Antes Hufnagel, Plottier y Cía Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1945, a las 17 horas, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo N.o 775 Montevideo, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Proceder a aumentar a 6 (seis) el número de componentes de titulares del Directorio de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos. 2.o) En caso de que la resolución sea afirmativa, proceder al nombramiento del nuevo Director.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 33 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local indicado, sus acciones o el recibo de ellas efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945.

$21.00 Dc.11-12365-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al Sr. PARILOUR KOUYOUMDJIAN el reparto de kerosene radicado en la calle Paso del Rey N.o 4098. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal al escritorio Horacio Flores, calle Julio Herrera y Obes N.o 1342. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Zacarías Alfredo Gómez.

$10.20 Dic.10-12218-v dic.29.

PODERES Y ORGANIZACION DE NEGOCIOS, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 5 de Enero próximo a las 11 horas en la calle Treinta y Tres N.o 1496, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y practicar los escrutinios (art. 19); 2.o Considerar el acta de la asamblea anterior; 3.o Considerar lo relativo a la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, con dictamen del Síndico; 4.o Proceder a la elección del Presidente del Directorio, de los miembros del mismo y del Síndico.

Recuérdase a los accionistas que, de conformidad con el art. 18 de los estatutos, deberán, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, presentar en la sede social sus acciones o un certificado expedido por una institución bancaria a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Diciembre de 1945. — El Directorio

$16.00 Dic.20-12550-v.en.2.

CONTRATO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura que autorizó el escribano Jorge A. Sastre en esta ciudad a 14 de Noviembre ppdo., hemos otorgado el contrato de Sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación y fué inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno el 30 del mismo mes con el N.o 135 del folio 398 vuelto al 312 del libro N.o 1 de Contratos Sociales: integrada por Sociedad Soto Hermanos y Cía., don Jaime Gorricho y don Manuel Taboas, denominación "Frimasal Limitada"; domicilio principal en esta ciudad, calle Cerrito N.o 372, 2.o piso, escritorio 11, como domicilio inicial, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier parte de la República y Exterior; plazo cinco años a contar del 14 de Noviembre ppdo., que se considerará prorrogado de pleno derecho sucesivamente en cada caso de vencimiento por cinco años más, mientras cualquiera de los socios no comunique a los otros por escrito, en forma auténtica y con una anticipación mínima de 90 días al próximo vencimiento, su deseo de que la sociedad se disuelva; objeto, explotación en todas sus formas de la industria, representación, importación y exportación de los subproductos ganaderos, afines y similares, con excepción de lanas, cueros y pieles lanares, y en general todo negocio aceptado por el Directorio; capital, $ 40.000.00 integrado en esta forma: Sociedad Soto Hermanos y Cía., $ 19.000.00; don Jaime Gorricho $ 19.000.00; y don Manuel Taboas $ 2.000.00; dirección y administración, Directorio integrado por los tres socios; representación y uso de la firma, dos miembros del Directorio indistintamente; el primer Directorio es así integrado: Presidente, el representante de Soto Hermanos y Cía.; Vicepresidente, don Jaime Gorricho, y Secretario don Manuel Taboas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Soto Hermanos y Cía. — Jaime Gorricho. — Manuel Taboas.

$26.00 Dic 22-12780-v.en.4.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD LOS ORIENTALES LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, el 16 de Mayo ppdo. que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 25 de Junio último con el N.o 25 al folio 106 vuelto del tomo 5.o del Registro de Contratos, hemos modificado el contrato de Sociedad "Los Orientales Limitada", constituída según escritura autorizada por el mismo escribano en Estación Illescas, 6.a sección judicial del Departamento de Florida, el primero de Mayo de 1944, que fué inscripta en el indicado Registro Público de Comercio el 16 de Mayo de 1944, con el N.o 44 al folio 154 vuelto y siguientes del tomo 3.o del Registro de Contratos. Dicha modificación consiste: I. Se admite en calidad de socio a don Walter Lavalleja Sarries, a contar del 1.o de Febrero último, y se estableció que los derechos y obligaciones del nuevo socio serán iguales a los de los demás socios, debiendo entenderse modificado el contrato de constitución de sociedad en cada detalle del mismo en cuanto a establecer entre los 6 socios dicha igualdad de derechos y obligaciones; II. El capital social estará integrado por partes iguales entre los socios y a tal efecto el señor Walter Lavalleja Sarries aportó la suma de $ 4.577.39, de la cual $ 4.000.00 corresponde a cuota de capital inicial; $ 40.87 por su participación en el fondo de reserva existente; y $ 536.52 al crédito de su cuenta particular, para estar así en iguales condiciones que los demás socios; y III. El balance anual ha de cerrarse en 30 de Junio. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Manuel Sarries. — Adán A Freire. — Buenaventura Rivero. — E. M. Reggiardo. — Amadeo L. Alsina. — Walter Lavalleja Sarries.

$24.00 Dic.22-12799-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — ZISI PENDLER y JUSTA FAIG DE PENDLER compran el comercio ramo almacén, bar y lechería sito en la calle Galicia 2052. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — José Tambati y Juan Mascaró. — Zisi Fendler y Justa Faig de Pendler.

$6.60 Dic.22-12767-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — MAXIMINO ELADIO ALVAREZ CAMIÑA compra el comercio ramo pensión familiar, sito en la calle Río Negro 1525. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alberto Agustín Ravaglio Guerin. — Maximino Eladio Alvarez Camiña.

$6.00 Dic.22-12768-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público, que hemos resuelto disolver la sociedad que para la fabricación y venta de caramelos, bombones, dulces, etc., gira en esta plaza, bajo la razón social de "Juan Carlos Alba y Cía.", con domicilio en la Avda Italia N.o 2637. El socio don MARTIN ARMENDARIZ, se hace cargo del activo y pasivo de la referida sociedad. De acuerdo con la ley de Setiembre de 1904, los acreedores pueden presentarse en la calle Juncal 1423. — Juan Carlos Alba. — Martín Armendariz.

$12.80. Dic.12-12348-v.dic.31.

COMPAÑIA PARQUE BALNEARIO SOLIS SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos se convoca (primera convocatoria) a asamblea general ordinaria, para el día 31 de Diciembre de 1945 a las 16 horas, en la oficina de la Compañía calle Juncal N.o 1414 (escritorio 23) para tratar el siguiente orden del día: 1.o Considerar: A) La memoria anual del Directorio; B) Balance y cuentas e informe de la Comisión de Cuentas; 2.o Nombramiento de Comisión de Cuentas. Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea o ser representados en ella, deberán presentar sus acciones en la Secretaría del Directorio, hasta las 15 horas del día anterior. — El Secretario.

$12.00. Dic.14-12522-v.dic.31.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 12 de Setiembre de 1945, con la denominación de "DEL MARMOL y Cía. LIMITADA", por documento privado se constituyó la sociedad del rubro, que fué inscripta en el Reg. de Com. del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 28 al folio 110 del L. 8. Objeto: fabricación de hilos. Capital: pesos 6.038.42. Plazo: 2 años con prórroga automática. Domicilio: en Montevideo. Socios: Enrique Shaw, $ 3.000.00; Carlos Augusto del Mármol, $ 1.495.19; Efrain Kaplan pesos 487.65; Luis Berenstein, $ 1.055.58. Pérdidas y ganancias por partes iguales. Administrador: Luis Berenstein. Uso de la firma social: Luis Berenstein y Enrique Shaw.

$10.00 Dic.14-12487-v.dic 26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial VIDAL y ALONZO que giraba en esta plaza. El socio Sinforoso Vidal toma a su cargo el activo y el pasivo de dicha sociedad. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Sinforoso Vidal. — Manuel Alonzo. — Larravide N.o 2917.

$6.00 Dic.14-12475-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JULIO SECUNDINO BAREÑO el almacén y bebidas ferinantadas situado en 8 de Octubre número 4395. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Diciembre de 1945. — Luis Richero.

$6.40 Dic.14-12489-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender al Sr. JULIO A VARELA BLANCO mi comercio ramo provisión de comestibles sita en calle Gabriel A Pereyra N.o 2940. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1945. — Garabed Kasabian.

$6.40 Dic.14-12459-v.en 3.

EXTRAVIO DE UNA PROMESA DE COMPRAVENTA

Habiéndose extraviado la promesa de compraventa número veintidós mil cuatrocientos cuarenta y siete expedida por el Banco Popular del Uruguay, referente al solar situado a inmediaciones de Carrasco, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el núm. 145.826, señalado con el núm. 9 A en el plano del Agr. B. N. Silva de Mayo de 1931 y compuesto de 240 ms. 32 dms. con 14 ms. 49 cms. de frente al Este, a la calle Gran Libano, antes núm. 3, se hace saber, que si en el plazo de 15 días a partir de la última publicación de este aviso no hubiere quien se opusiera se reconocerá como único dueño al firmante. Las reclamaciones deberán formularse en la escribanía de Nelson Pérez Risso, calle Sarandí núm. 444 (3.er piso esc. 27) de 9.30 a 11.30, menos los sábados. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Luis Barbagelata.

$18.00 Dic.10-12219-v dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he vendido al señor ANDRES OLHAUSEN el comercio que en el ramo de almacén, despacho de bebidas y anexo tenía establecido en Colonia "La Paz", segunda sección judicial del Departamento. Los acreedores deben presentarse al estudio del doctor Martínez Haedo, 18 de Julio 1191, Paysandú. — Paysandú, Noviembre 7 de 1945. — Héctor R. Giacometti.

$16.00 Dic.3-12023-v.dic.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de JUPITER MIRANDA la provisión y lechería sita en Juan Paullier 2293, según ley 26|IX|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos. Bv. Artigas 3678. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — María Porley de Biernes. — Júpiter Miranda.

$6.40 Dic.18-12611-v.en.7.

CIERRE DE COMERCIO

Ley 26 de Setiembre de 1904. JOSE COMAS que hasta la fecha tenía abierto una casa de comercio en Santa Clara de Olimar hace público a los efectos legales que ha cerrado su comercio citado. Los que tuvieran cuentas pendientes a cobrar o a pagar deben presentarse al interesado en la ciudad de Melo, calle Salto 855. — Olimar, Diciembre 14 de 1945.

$9.60 Dic.18-12608-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MANUEL AWAKIN, el comercio en el ramo de tienda y mercería, ubicado en esta ciudad, en la calle Gral. Flores N.o 2778. Los acreedores presentarán sus cuentas de créditos en el citado comercio. — Montevideo, Noviembre 21 de 1945. — Torkom Berberian.

$6.40 Dic.18-12635-v.en.7.

CANTINA VENDIDA

Prometí vender a RICARDO GARCIA la cantina y explotación de cancha de bochas radicada en la Sociedad Capurro Bochas Club, calle Dragones 3595. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Manuel Cotro.

$6.00 Dic.15-12533-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja N.o 1927, hemos vendido a favor de MARIA DERMENDJIAN DE BENLIAN el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Ramón Cáceres N.o 475 de esta Capital. Acreedores presentarse en el indicado negocio. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — Atanasio Furlet. — Agcenti Procink.

$6.00 Dic.15-12491-v.en.3.

MARSHALL y Cía Ltda.

Constituída por contrato de Noviembre 30 de 1945 e inscripto con el N.o 12 a fs. 4 a 20 del Registro de Comercio de Durazno. Denominación: Marshall y Cía. Ltda. Objeto: compraventa de automóviles taller mecánico, representaciones de firmas nacionales y extranjeras y en especial, la representación de General Motors Uruguaya o General Motors Interamerica Corporation Domicilio: ciudad de Durazno Plazo: 5 años, desde el 1 de Agosto 1945, prorrogable por iguales períodos. Capital: $ 45.000.00, integrado así: Frank H Marshall y Adolfo Caorsi, $ 13.500.00 cada uno; Angel R. Pomi, y Pedro F. Naguila, $ 6 750.00 cada uno, y Alfredo E. Naguila, $ 4 500.00. Administradores con uso de la firma: Frank H Marshall y Angel R Pomi, que actuarán juntos o por separado. De acuerdo con la ley 8 992 se hace esta publicación.

$12.00 Dic.15-12536-v.en.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de los Sres. PRUDENCIO DE LEON y JOSE ALDAVE el almacén Cibles beb. alcohólicas sito en 8 de Octubre 4145, según ley 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 3678. Acreedores en escribanía Ruciini. 8 de Octubre 3622. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Andrés Noya. — Prudencio de León. — José Aldave.

$6.40 Dic.6-12104-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre de 1904. Maks Schatz Zamberg y José Stern han resuelto disolver la sociedad "Schatz y Stern", que gira en Montevideo con el ramo de fabricación de artículos de jersey y ropa interior, en la calle Buenos Aires 533. Se hará cargo del activo y pasivo el socio señor Maks Schatz Zamberg. Acreedores presentarse a la "Escribanía Benmergui", calle Juan Carlos Gómez 1431 Escritorio 3. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945.

$9.00 Dic.7-12180-v.dic.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al comercio y al público en general que por amigable convenio, con fecha 31 de Agosto próximo pasado, hemos disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro FARKAS, SULYAN y KISS, con bodega y destilería en el Dep. de San José, de la que se ha hecho cargo el Sr Pablo Farkas. Reclamaciones en plazo legal en calle Canelones N.o 1295.

$9.60 Dic.6-12110-v.dic.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ramón Rodríguez promete vender a MANUEL CARBON el tambo de la calle Tristán Narvaja 1522. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía Costa, Juncal 1470 Ap. 14, en los términos de la ley 26 de Set. de 1904. — Diciembre 4 de 1945.

$6.40 Dic.6-12119 v.dic.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escrituras autorizadas en Buenos Aires, el 15 de Noviembre de 1938 por el escribano Carlos Schatz, y el 11 de Junio de 1940 y 4 de Marzo de 1941 por el escribano Raúl Solveyra aVrela, las que legalizadas fueron inscriptas por su orden en el Registro Público de Comercio de segundo turno de Montevideo, con los números 148, 149 y 150, folios 319 vuelto, 322 vuelto y 325 vuelto del libro segundo, fué constituída y modificada, la Compañía denominada "Sociedad General de Control S de Responsabilidad Limitada" (Agente en el Río de la Plata de la "Societé Generales de Surveillance S. A." y de la "General Superintendence Company Ltd.), y teniendo aquélla su domicilio en la capital argentina y siendo su duración por tiempo indeterminado, estando actualmente compuesta, por los socios Paul Garcin, Walter Friz, Luis Pomar Espel, Jorge Quentin, Peter Mawvell y Harold Jephson Bradley Cooke, teniendo el carácter de Gerentes Administradores con amplísimas facultades a ejercerse indistintamente los precitados señores Pomar Espel y Quentin, siendo el objeto de dicha Sociedad, la explotación, no solo de los negocios de vigilancia de cereales y de cualquiera otra clase de mercancías garantizadas o no como asimismo, la explotación en general de negocios comerciales relacionados con sus fines, teniendo la Compañía un capital de cien mil pesos nacionales moneda argentina, aportados respectivamente por sus prenombrados socios, en la proporción de pesos 50.000, $ 33.000, $ 10.000, $ 5.000, $ 1.000, y $ 1.000 de cuyo capital quedó entonces integrado cincuenta y cinco mil pesos.—Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis Pomar Espel, Gerente Administrador.

$20.00 Dic.18-12623-v.dic.29.

MIGLIARO HERMANOS LIMITADA

AVISO

De acuerdo con la ley respectiva hacemos saber al público que con fecha veintinueve del próximo pasado Noviembre y por ante el escribano Alberto L. Thévenet según contrato que el cuatro del mes en curso fué inscripto en el Registro Público de Comercio de ésta con el N.o 35, los subscriptos Walter Migliaro y Oscar Pedro Migliaro hemos constituído una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá su sede en ésta y girará bajo la denominación de "Migliaro Hermanos Limitada". La expresada Sociedad dedicará sus actividades a comisiones y consignaciones compraventa para sí o por cuenta de terceros de productos agrícolas y ganaderos, maquinarias agrícolas y sus repuestos o implementos, compraventa de todos los artículos necesarios para las expresadas explotaciones; constitución con terceros de sociedades agrícolas y ganaderas, habiéndose hecho cargo la nueva firma de los negocios de la extinguida Sociedad "Migliaro y Triaca Caminal" El capital de la Sociedad es de cuarenta y ocho mil pesos, ya totalmente integrado por mitades entre ambos socios quienes serán los únicos directores y administradores de la Sociedad a la que podrán representar individualmente en todos los negocios salvo el otorgamiento de poderes para lo cual será necesaria la concurrencia de ambos socios. El término de la Sociedad es de cuatro años a contar desde el primero de Setiembre último, fecha en la que de hecho empezaron las actividades de la Sociedad. Toda la documentación será autorizada con la firma particular de cada socio precedida de la leyenda "Por Migliaro Hermanos Limitada" Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por mitades; se practicarán balances anuales y se ha establecido preceptivamente el arbitraje para todos los casos de desinteligencias entre ambos socios. — Salto, Diciembre 10 de 1945. — W. Migliaro. — O. P. Migliaro.

$24.00 Dic.18-12643-v dic.29.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 22 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar a las once horas del día sábado 12 de Enero de 1946, en el domicilio social calle 25 de Mayo 521, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Síndico y suplentes. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el Art. 31 de los estatutos, deberán registrar las acciones y obtener la tarjeta de entrada que expedirá la Gerencia hasta cinco días antes del señalado para la realización de la asamblea — La Gerencia.

$10.00 Dic.18-12627-v.dic.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a DIONISIO DAMIS mi carnicería calle Asunción número 1551. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904 — José Mateo Beltrame.

$3.40 Dic.12-12356-v dic 31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento con la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio en general y al público en particular, que por expiración de contrato, se ha resuelto disolver la sociedad "ZAROUGUIAN y KOUYOUMDJIAN", debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos dentro de treinta días a Rincón N.o 465, a los efectos de derecho — Montevideo, Diciembre 7 de 1945 — Zarouguian y Kouyoumdjian.

$9.60 Dic.12-12351-v.dic 31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha convenido la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza en el ramo de fábrica de muebles y carpintería sita en Minas 1534 bajo la razón social "Salvador y Pascual Barrio Hijo" haciéndose cargo del activo y pasivo SALVADOR BARRIOS domicilio a todos los efectos, Treinta y Tres 1324. (Ley 26 de Set. de 1904 y Art 492 del Código de Comercio)

$9.60 Dic.12-12333-v dic 31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores JOSE y LUCIANO GARCIA QUEIJO, la parte que me corresponde en el negocio de almacén y bar denominado "Almacén y Bar los Andes" ubicado en la calle Sarandí N.o 403 de esta ciudad citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vanelli — Antonio Varela Vidal.

$9.60 Dic.12-12321-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a los señores OCTAVIO G LAPIDO, MANUEL RICARDO ROMERO y GERMAN VAZQUEZ, el negocio denominado "T.U.R. M E", (taller de reparaciones de máquinas de escritorio), instalado en la calle Misiones número 1516 de esta capital citándose a todos los que se consideren acreedores para que concurran a percibir el importe de sus créditos dentro de treinta días a la calle Rincón N.o 593, escribanía Castro Vanelli — Luis Monchini. — Dino Alfredo Monchini.

$9.60 Dic.12-12320-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he clausurado la librería Arcos, sita en Colonia 894 Acreedores en Joaquín de Salterain 1173 — Alberto Percialvalle.

$3.20 Dic 12-12319-v dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que: A) Nos proponemos disolver legalmente la sociedad que gira en esta plaza, con domicilio en 25 de Mayo N.o 534, bajo la razón social de "Bonifacino - Massat Roure", en el ramo de bazar, joyería taller de reparaciones y anexos (antes joyería de Guido Revello). B) El socio Raúl Massat Roure, venderá su parte, nada excluído, al socio José A. Bonifacino. C) Este se hará cargo sin excepción, del activo y pasivo de la compañía. D) Los acreedores, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos (por duplicado) de 10 a 12, y de 17 a 18, en la escribanía de Romero Tajes, Zabala 1415, dentro del término de treinta días, a contar del inmediato siguiente a la primera publicación de este aviso. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1945. — Bonifacino. — Massat Roure.

$20.00 Dic 7-12193 v dic 31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del Art. 1936 del Código Civil, hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Víctor Beceiro el 19 de Setiembre del corriente año, ha sido disuelta parcialmente la sociedad civil, que giraba en este Departamento con la razón social "Alfredo Vásquez Varela e Hijos", quedando como únicos socios a cargo de todo el activo y pasivo social los hermanos: ALFREDO JOSE PEDRO y JORGE VASQUEZ VARELA — Paysandú, Diciembre 1.o de 1945 — Alfredo Vásquez Varela. — José Pedro Vásquez Varela. — Jorge Vásquez Varela.

$16.00 Dic 12-12369-v en 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que el señor Antonio Doroteo de María ha prometido vender a los señores ANTONIO ALMANDOS y ANIBAL GALLO, su café y bar establecido en la calle Batlle y Ordóñez (Teatro Lavalleja) de esta ciudad A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, acreedores en el propio comercio vendido — Minas, Diciembre 3 de 1945. — Antonio D de María — Antonio Almandos — Aníbal Gallo.

$10.20 Dic 13-12450-v.en.3

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Gorlero, Aubone y Compañía. Limitada, con domicilio en Montevideo. calle 25 de Mayo N.o 470 esc. 41, constituída por instrumento privado, el día 4 de Diciembre de 1945, inscripta en Montevideo en el Registro Público de Comercio del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, el 15 de Diciembre de 1945, con el N.o 151 del folio 328 al folio 330 del Libro N.o 2 de "Contratos Sociales". Socios: Enrique Carlos Aubone, Guillermo Gorlero, Alberto Ignacio Ferreira, Juan Alberto Gorlero. Objeto: Importación, exportación de máquinas, mercaderías y productos (agrícolas, ganaleros, industriales), representaciones, comisiones, y, en general, la explotación de todo negocio permitido por las leyes, cualquiera sea su destino. Capital: $ 5.000.00 m|n. en efectivo aportado por los socios por partes iguales. Plazo: Cuatro años con prórrogas automáticas de 2 en 2 años. Administración y uso de la firma social: A cargo de todos los socios los que podrán obrar conjunta o separadamente. Pérdidas y ganancias: Por partes iguales. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley 8 992 de 26 de Abril de 1933.

$14.00 Dic.21-12719-v.en.3.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"
CADUCIDAD DE PROMESAS DE VENTA A PLAZOS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry, ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, padrones N.os 17795 y 6022 se hace saber a los promitentes compradores: Francisco Belgrano, Manzana 78, solar 16; Iris Acciari y Alfredo R. Blanco, Manzana 7, solar 5; Federico Doldán, Manzana 28, solar 20; Andrés Galdo, Manzana 91, solar 8; Alejandro Landom, Manzana 51, solar 5; Sara Piñeiro González, Manzana 48, solar 24; Alvaro Bonilla, Manzana 37, solar 7; Sixto Birriel, Manzana 22: Enrique Pose Manzana 78, solar 2, la caducidad respectiva. — Miguel Jaureguiberry.

$15.00 Dic.21-12752-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos, a los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos resuelto disolver la sociedad "Demicheri y Cía", instalada con ramo de farmacia y anexos en la calle Rivera N.o 3349, constituyéndose nueva sociedad, bajo la razón de "SPERATTI y CIA." que se hará cargo del activo y pasivo de dicha farmacia. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945 — Luis Víctor Demicheri — Abraham Scherzer.

$9.00 Dic.21-12729-v.en 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a don ANTONIO MALLO MALLO, el café y bar "Valparaíso" de la calle Paraguay 1750. Acreedores estudio Víctor Leis, Treinta y Tres 1356. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Protaseo. Roberto, Héctor y Aída Fernández.

$6.00 Dic.21-12720-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender el establecimiento industrial en el ramo de fabricación y venta de tejidos de punto que tengo establecido en el camino Propios N.o 2499, de esta ciudad, con la denominación "Fábrica Nacional de Tejidos de Punto", lo hago saber al público en general a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en la calle Rincón N.o 454, escritorio 222. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Rodolfo Rauhut.

$9.00 Dic.21-12738-v.en.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que tenemos proyectado disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la firma de "BOGGIO y RICKETTS, COMPAÑIA LIMITADA", en los ramos de taller mecánico y anexos con la industria mecánica. El socio Ronald Godfrey Ricketts enajenará su cuota social a los restantes consocios Juan Bautista, Juan Antonio y Benvenuto Cellini o Sellino Boggio, quienes en el mismo acto constituirán una sociedad colectiva que girará en el mismo ramo bajo la razón social de "Boggio Hnos.". A los efectos legales realizamos la presente comunicación, haciendo constar que la nueva firma "Boggio Hnos.", con domicilio en la calle Defensa número 1861, se hará cargo del activo y pasivo del establecimiento. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945.

$20 00 Dic 11-12303-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi cuota parte en la sociedad "Casal Castiglioni y Cía". marmolería sita en esta ciudad, Washington 275. Acreedores presentarse allí. Ley 26|9|904. — Nelson Ariel Castiglioni

$4.00 Dic.12-12355-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a HOMERO CASTELLANOS el restaurant y despacho de bebidas que giraba bajo mi nombre en Estación Montes, 9.a sección judicial de Canelones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Francisco Minozzo.

$6.40 Dic.13-12433-v en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos JULIA ISABEL, HONORIO, ARTURO, RAUL, ROSA ELENA, FERMIN ALCIDES y OMAR TOMAS DELPIANO, la casa de comercio que bajo mi firma gira en Puntas de Cagancha, segunda sección judicial del Departamento de San José, en ramos generales y despacho de bebidas. Acreedores é interesados presentarse en dicho comercio — San José, Diciembre 7 de 1945. — Fermín Tomás.

$12 00 Dic.13-12419-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que con intervención del estudio del Dr. Oscar E. Rachetti (25 de Mayo N.o 487), hemos transferido el activo y pasivo de la sociedad Automotive Accesories Limitada, a "AUTOMOTIVE ACCESORIES S. A." Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal, en los escritorios de la calle Nueva York N.o 1175 de esta ciudad. — Montevideo, Diciembre 1 o de 1945.

$12.80 Dic.13-12405-v.en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender a ROSA CLEMENTINA MOZZONE DE CAMPIGLIA. el comercio de mercería que tengo establecido en la avenida Artigas N.o 674 de Las Piedras (Canelones) debiéndose presentar los acreedores en el comercio indicado. — Las Piedras, Diciembre 6 de 1945. — María Luisa Viera Pérez.

$6 40 Dic.13-12399-v.en 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hacemos saber que hemos dejado sin efecto el compromiso de compraventa del despacho de bebidas sito en la calle Sarandí 224. Acreedores: escribana Civetta, Treinta y Tres 1378. — Domingo Castiñeira. — Miguel García.

$6.40 Dic.17-12559-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender al señor CAMPIO CARREIRA mi comercio ramo café y bar sito en calle Reconquista N.o 126. Acreedores presentarse oficina Domínguez. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945 — Pedro Rey Pallas.

$6.40 Dic.17-12557-v.en.5.

TERRITORIAL HERMES, S. A.
(ZABALA N.o 1532)

A los efectos de la ley N.o 9.099, en su art. 10, se hace saber a los promitentes compradores que abajo se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en la compra de los correspondientes solares de terreno, cuyos solares también se individualizan en cuanto a su ubicación:

1.o Salvador Lauretta y Domingo Castro: El solar N.o 16, ubicado en Villa Colón, 9.a sección judicial de este Departamento, con frente a la calle Gutemberg e individualizado con el padrón N.o 47871 en mayor área.

2.o Aurora Miranda: El solar N.o 3, ubicado con frente a la calle Azotea de Lima (17.a sección judicial de Montevideo). — Montevideo, Diciembre 13 de 1945.

$15 00 Dic.17-12573-v.en.4.

A V I S O
LEY N.o 9.099, DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos por el art. 10 de la ley N.o 9.099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a don FERMIN BALTAR, a sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de la promesa de compraventa del solar ubicado en Sayago, en la 21.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 en el plano del agr. Donato Gaminara, de 14 de Noviembre de 1911, empadronado con el N.o 49148, con frente a la calle Antonio M Márquez, deberán presentarse a regularizar su situación ante el señor Enrique Barthe, calle Yaguarón N.o 1416, apoderado del promitente vendedor don Guillermo Barthe, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso. Vencido este plazo se considerará caducada dicha promesa. — Enrique Barthe.

$21.00 Dic.17-12556-v.en.4.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL

Se convoca a los Sres. socios accionistas, a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 2 de Enero de 1946 a las 18 horas en el local social, calle Gral. Leandro Gómez y Queguay para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance anual. 2.o Elección de nueve titulares. 3.o Elección de nueve suplentes. 4.o Elección de Comisión Revisora de Cuentas, Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú Diciembre 11 de 1945. — Juan Hiriart, Presidente. — Dr. Alfonso Ramos, Secretario.

$8.00 Dic.21-12744-v.en.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS ALBERTO MOGLIA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en Rivera 2650. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Félix B. Taddey Galli.

$6 80 Dic.11-12287-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a NORBERTO MAGADAN el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 1049 Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo Noviembre 29 de 1945. — Ramón Castro García.

$6 80 Dic 11-12288-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIO CALVO el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Garibaldi 2951. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1945. — Francisco González Ron.

$6.80 Dic.11-12289-v.dic.31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a ENRIQUE y JOSE TORRADO el café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecido en General Flores 2952. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1945. — Carlos Ghini Ceroni. — Francisco Talenti Bastiani

$6 80 Dic.11-12290-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a LUIS SANTIAGO ROSSO el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en 26 de Marzo 1095. Acreedores presentarse al comercio Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 5 de 1945. — Manuel Antonio López Galocha.

$6.80 Dic.11-12291-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 (Montevideo), contraté vender a JULIO SIMONES LOPEZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Avda Juan Gorlero esquina calle 14 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Punta del Este, Noviembre 26 de 1945. — Francisco Llano Chavarri.

$10.20 Dic.11-12293-v.dic.31.

VENTA DE COMERCIO

Ricardo A. Pardías, establecido con barraca y estación de servicio en José E. Rodó (Departamento de Soriano), comunica que ha proyectado vender a la firma RICARDO A. PARDIAS y COMPAÑIA, integrada por el vendedor y don Francisco Benigno Escudero, dicho comercio, quedando el activo y pasivo a cargo del vendedor. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904, llámase a los acreedores a justificar sus créditos en dicho comercio dentro del plazo legal. — José E. Rodó, Noviembre 26 de 1945. — Francisco B Escudero — Ricardo A. Pardías.

$18.00 Dic.6-12132-v.dic.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, hemos resuelto disolver la sociedad "CANTERO y VILLANO, que con taller mecánico teníamos establecido en la calle Marcelino Sosa 2241, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. José Martín Cantero. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1945. — José F. Villano. — José Martín Cantero.

$9.60 Dic.14-12484-v.en.3.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 6.o del decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano José V. Longo el día diez del corriente se constituyó entre don Augusto Desiderio Corallo Calzato y Héctor Walter y Washington Alejandro Corallo Cancela una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza, calle Colonia N.o 1469, bajo la firma o razón social "Augusto Corallo e Hijos. Limitada", siendo su objeto el de importaciones y exportaciones en general, venta y colocación de vidrios, fabricación de espejos vitraux, talleres de biselados y, en general, todo negocio o actividad que tenga relación con la industria y comercio del vidrio, sus anexos y derivados. Plazo de duración: 2 años prorrogables automáticamente por períodos sucesivos de dos años cada uno. Capital: $ 120.000.00, aportados: $ 90.000.00 por Augusto D. Corallo y $ 30 000.00 por Héctor Walter y Washington Alejandro Corallo, por partes iguales. Dirección y administración: a cargo de Augusto D. Corallo, quién tendrá el uso de la firma social. Asambleas: se realizarán anualmente en el mes de Febrero, previa formación de los balances que se practicarán en el mes de Diciembre. La Sociedad no emitirá títulos representativos de las cuotas sociales. El contrato respectivo, del que resulten las demás convenciones, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 18, al folio 84 vuelto y siguientes, del tomo 12 del Registro de Contratos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

$22.00 Dic.24-12552-v.en.5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos del artículo 6o. ley 8.992, hacemos saber que por escritura del 28 de Noviembre de 1945 ante el escribano Wáshington B. Méndez, inscripta en el Registro P. de Comercio (Juzgado Civil de sexto turno) con el N.o 6 Tomo 12, los señores Desiderio Martínez Montero, Juan María Rieppi y Bernardo Vallone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con estas bases: Razón social: "Marleval Ltda." Domicilio: Motnevideo, calle 25 de Mayo 535. Objeto: Explotación de la mina de talco "La Maruja", sita en Lavalleja. Capital: $ 18.000.00 totalmente integrado con un bien inmueble y muebles en la proporción de 8.6 y 4 cuotas iguales respectivamente, por los socios nombrados. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de 2 años más. Administración: Por dos socios, cualquiera sean actuando conjuntamente. Utilidades y pérdidas: en la misma proporción del capital. Fondo de reserva: 10 olo de las utilidades. Disolución: Por expiración del plazo; pérdida mayor del 30 olo del capital; acuerdo de los socios. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945.

$14.00 Dic.24-12802-v.en.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores Roberto Liberman y Cía., han prometido en venta a don HUGO PAOLETTI, la fábrica de "Peladero de Cueros Lanares", sita en la calle Juan Ortiz N.o 3411; se cita a todos los acreedores a que concurran con los justificativos de sus créditos a la escribanía Arias, calle Sarandí 444, dentro de 30 días. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945.

$9.60 Dic.21-12794-v.en.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE LANATA y ANGEL PEREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra N.o 1697. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Julio Casciotti Ciuffetti — Juan Casullo Podestá.

$6.40 Dic.22-12754-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos dejar sin efecto la promesa de compraventa entre Claudio García y José Marton Horvath, con respecto al bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 1586, constituyendo a la vez Claudio García sociedad con JOSE LOPEZ. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Claudio García. — José Martón. — José López.

$9.60 Dic.22-12756-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a SERAFIN OUTEIRO el bar y fiambrería establecido en la avenida 8 de Octubre N.o 3901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 13 de 1945. — Luis A. Paiva Calheiros.

$6.40 Dic.22-12755-v.en.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ha quedado sin efecto la disolución de sociedad de la firma VIGO y CANOSA, que gira en esta plaza, en la calle Santa Lucía 4749, en el ramo de almacén y bar. Interviene oficina Palumbo Hnos., Bv. Artigas 2678. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — Alvino Canosa. — Carmen Añón de Vigo.

$4.00 Dic.22-12769-v.en.4.

AICARDI, GOMEZ y Cía. LIMITADA

Se hace saber que, según contrato privado subscripto el 15 de Octubre de 1945, los señores Pablo Rafael Aicardi, Valentín Adolfo Gómez y Rafael Emilio Aicardi han constituído una sociedad de responsabilidad limitada, cuya razón social es Aicardi, Gómez y Cía. Limitada. Objeto: importación, exportación, representación, consignación, compra y venta de radios, refrigeradores, electricidad, sus derivados y anexos. Capital: cinco mil pesos, aportados así: Pablo R. Aicardi, $ 4.600.00; Rafael E. Aicardi, $ 200.00; Valentina Gómez, $ 200.00. Domicilio: Montevideo. Administración: el Sr. Pablo R. Aicardi tendrá el uso de la firma sin limitación alguna y los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez podrán usar la firma conjuntamente, pero para todo acto o gestión que importe una obligación para la Sociedad será imprescindible la firma del Sr. Pablo R. Aicardi. Duración: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año si cualquiera de los socios no hace saber por escrito su deseo de no continuar en la Sociedad. Utilidades: 40 olo para el Sr. Pablo R. Aicardi y el 60 olo restante, por partes iguales, para los Sres. Rafael E. Aicardi y Valentín A. Gómez. Pérdidas: en la misma proporción de las ganancias. El citado contrato de sociedad fué inscripto el 16 de Noviembre de 1945 con el N.o 28 al folio 126 vto. y siguientes del tomo 11 del Registro de Contratos del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$20.00 Dic.22-12771-v.en.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a HUMBERTO ELEODORO PODESTA el bar y bebidas alcohólicas establecido en Avda. Brasil 2552. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1945. — José Novo Antelo.

$6.80 Dic.11-12292-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
"TWENTIETH CENTURY FOX FILM DEL URUGUAY, LIMITADA"

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto - ley número 8.992, se hace saber al comercio y al público que por contrato privado que se firmó en la ciudad de Montevideo, el catorce de Noviembre de 1945 los señores EDWARD D. COHEN, ALBERT HUNTER, JOSE MARIA SANCHEZ, HECTOR PAYSSE REYES, SPYROS P. SKOURAS, MURRAY SILVERSTONE y W. C. MICHEL han formado una sociedad comercial de responsabilidad limitada bajo las siguientes bases: Primero: El objeto de esta Sociedad será comprar, fabricar, importar, exportar, vender, imprimir, exhibir, alquilar, sublocar, usar y, en general, comerciar en toda forma en cintas cinematográficas y en máquinas cinematográficas o proyectoras, instrumentos, aparatos, cámaras, útiles y demás accesorios cinematográficos. Segundo: La Sociedad tendrá el domicilio legal en la ciudad de Montevideo y en la actualidad en la casa N.o 1436 de la calle Yí, de esta ciudad, pudiendo el Directorio establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Tercero: La Sociedad se denominará y girará bajo la razón "Twentieth Century Fox Film del Uruguay, Limitada". Cuarto: El capital social autorizado es de treinta mil pesos ($ 30.000.00), del cual se integrará inicialmente la cantidad de diez mil pesos ($ 10.000.00). Quinto: Los diez mil pesos de capital se integran inicialmente en la siguiente forma: Spyros P. Skouras, $ 3.000.00; Murray Silverstone, $ 2.500.00; W. C. Michel, $ 2.000.00; Edward Cohen, $ 1.000.00; Albert Hunter, José M. Sánchez y Héctor Payssé Reyes, con 500.00 cada uno. Sexto: El término de la duración de esta Sociedad será de diez años, con prórrogas automáticas por períodos de cinco años. Séptimo: La Sociedad será administrada por un Directorio de siete miembros. El Directorio queda integrado en la siguiente forma: Presidente, don Spyros P. Skouras; Vicepresidente, don Edward D. Cohen; Secretario, don W. C. Michel; Director - Gerente, don José María Sánchez; Vocales: don Murray Silverstone, Albert A. Hunter y Héctor Payssé Reyes. Octavo: El contrato social ha sido inscripto en el Registro de Comercio del Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con fecha 12 de Diciembre de 1945, con el N.o 13 al Fo. 49 y siguientes del tomo 12 del Registro de Entradas.

$30.00 Dic.17-12554-v.dic.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que prometí en venta al señor Félix Macadar el comercio que en el ramo de sastrería y artículos para hombres tengo instalado en la avenida 18 de Julio N.o 2019. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Aurelio Mosera.

$6.00 Dic.7-12158-v.dic.26.

"S. A. GOMEZ E HIJOS"
Nueva Sociedad Comercial Colectiva

Comunicamos que, por escrituras que en esta ciudad y a 22 del corriente autorizó el escribano Nelson Raúl Risso, hemos constituído una sociedad comercial colectiva que girará bajo la Razón Social de "S. A. GOMEZ e HIJOS", con el objeto de continuar los negocios de la ex firma "S. A. Gómez" que, en los ramos de artículos de sport, bicicletas, etc., estaba instalada en la calle 25 de Mayo N.os 740 y 750, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo de ésta la nueva Sociedad. Los señores Silvestre Antonio Gómez Aycardo y Carlos Silvestre Gómez, Pusterla tienen el carácter de socios solidarios y las señoritas Emma Catalina y Sylvia Saphia Gómez Pusterla el de comanditarias. El capital inicial se fijó en la suma de treinta y cinco mil pesos, y la Dirección y Administración quedó a cargo de los socios solidarios y el término de duración se fijó en tres años, prorrogables. Y, a los efectos legales, hacemos la presente publicación. — Montevideo, Noviembre de 1945. — S. A. Gómez. — Carlos S. Gómez. — Emma C. Gómez Pusterla. — Sylvia S Gómez Pusterla. — Nelson Raúl Risso, Escribano.

$28.00 Dic.3-11868-v.dic.27.

"LA AMISTAD SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

De acuerdo con lo establecido por el Art. 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "La Amistad Sociedad Anónima" para la asamblea que deberá realizarse, de carácter ordinario, en el local de la calle Río Branco 1119, a la hora 16 del día 30 del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y seis.

Se considerará la memoria e informe del Síndico, debiéndose proceder, de acuerdo con lo establecido por el Art. 41 del estatuto, a la elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes, siendo obligatoria la presentación de listas, ante el Secretario del Directorio por lo menos con 48 horas de anticipación. — El Directorio.

$6.00 Dic.24-12797-v.dic.27.

JOSE J. VALLARINO SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 4 de Enero de 1946, a las 18 horas, en el domicilio de la Sociedad avenida 8 de Octubre N.o 2720, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de Síndico titular y Síndico suplente para el Ejercicio 1945 y 1946. 2.o Balance general al 31 de octubre de 1945, memoria del Directorio y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o Distribución de beneficios. 4.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o comprobantes bancarios pertinentes en la Secretaría de la Sociedad 3 días antes de la asamblea. La memoria y balance están a su disposición en el domicilio de la Sociedad. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — José J. Vallarino, Presidente, Alberto D. Tuboras, Secretario.

$7.20 Dic.24-12716-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he contratado vender a los señores RAUL LEGUISAMO y LUIS A. GONZALEZ MORENO el "Hotel Esperanza" negocio que gira en esta ciudad en el ramo de "hotel y bebidas alcohólicas". — Colonia, Diciembre 4 de 1945. — Juan Limongi.

$6.80 Dic.11-12311-v.dic.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que he prometido vender al señor HUGO A. SUSENNA mi establecimiento de almacén comestibles ferretería, ropería y bebidas alcohólicas, ubicado en Polancos (Departamento de Colonia). — Polancos, Noviembre 30 de 1945. — Elbio Saroti.

$6.80 Dic.10-12256-v.dic.29.

ENGARW EXPORT AND IMPORT COMPANY S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a asamblea general ordinaria, para el día 9 de Enero de 1946, a las 15 horas en las Oficinas de la Compañía, calle Rincón 454, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondientes al Ejercicio que vence el 31 de Diciembre de 1945. 2.o Designación de Síndico y su suplente. 3.o Reparto de utilidades y fijación de dividendos. 4.o Reforma de los estatutos. — El Secretario.

$2.40 Dic.21-12846-v.dic.26.

LA LLAVE, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido por los artículos 21 y 26 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el 11 de Enero a las 10 y 30 horas en nuestro local social para tratar el siguiente orden del día: 1.o Elección de un miembro del Directorio y su respectivo suplente.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días hábiles del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio, la propiedad de las mismas. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945.

$15.00 Dic.22-12787-v.en.10.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Modificación de estatutos de "La Unión" Sociedad Anónima

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado "La Unión" Sociedad Anónima, solicitando la inscripción de las modificaciones de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Domingo F. Pagouape, escribano, certifico: Que de fojas treinta y cuatro a treinta y ocho vuelta del libro de actas de la Sociedad "La Unión S. A." que tengo a la vista, luce la que rubrico y a continuación transcribo literalmente: "Asamblea general extraordinaria. — En Montevideo, a los quince días del mes de Noviembre de 1944 y siendo la hora 18 y 30 se reunen en asamblea general extraordinaria los señores accionistas de la S. A. "La Unión" "Fábrica Nacional de Carrocerías", a fin de considerar la orden del día según convocatoria publicada en el "Diario Español" y "Diario Oficial"", de esta capital. Se encuentran presentes los señores accionistas: Señor Juan Casas, representando $ 6.700.00 en acciones, señor Rafael Valls, representando $ 6.700.00 en acciones, señor Manuel S. Guelfi, representando $ 5.000.00 en acciones, señor Manuel Félix Guelfi, representando $ 4.200.00 en acciones, señor José Guelfi, representando $ 4.100.00 en acciones, señor Enrique Borfill, representando $ 5.000.00 en acciones, señor Federico Berro, representando $ 5.000.00 en acciones y señor Enrique Gianasso, representando $ 3.300.00 en acciones. Se encuentra también presente el delegado de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, Sr. Mario Tassino. El señor Presidente D. Manuel S. Guelfi abre el acto y ordena que se de comienzo a la orden del día a saber: 1.o Lectura del acta anterior. El señor Secretario da lectura al acta la que es aprobada por unanimidad. 2.o Considerar aumento de capital y reforma de los estatutos sociales. El señor Presidente en nombre del Directorio propone el criterio de aumentar el capital social a la suma de $ 100.000.00 cien mil pesos. Una vez que los señores asambleístas han cambiado ideas al respecto se pone a votación la proposición del Directorio, siendo la misma aprobada por unanimidad. A continuación el Directorio consulta a la asamblea, si ésta lo faculta para modificar los artículos 3.o, 4.o y 13 de los estatutso sociales, en la forma que efectuar los trámites necesarios para la a continuación se expresa y también a modificación.

Texto de los artículos modificados

Artículo 3.o La Sociedad durará veinticinco años a contar desde la fecha en que, cumplidas todas las formalidades legales, quede habilitada para funcionar con las modificaciones propuestas en sus estatutos. Este plazo podrá ser prorrogado por mayoría de votos de la asamblea general de accionistas.

Artículo 4.o El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) dividido en cuatrocientas acciones, denominadas de "Fundación", de cien pesos cada una y seiscientas acciones denominadas "Ordinarias" de cien pesos cada una. Las acciones son indivisibles pues la Sociedad no reconoce más que un solo propietario por cada acción. Pueden expedirse títulos representativos de una a cinco acciones. Las acciones de "Fundación" gozarán de un dividendo preferencial de 10 o|o, diez por ciento, sobre las utilidades de la Sociedad, además del dividendo común y general que fije el Directorio para todas las acciones emitidas. Las acciones "Ordinarias" gozarán del dividendo que fije el Directorio de acuerdo con los estatutos. En la adjudicación de las nuevas acciones "ordinarias" se dará preferencia a los accionistas actuales para la adquisición de las mismas, en el porcentaje proporcional de las acciones que en ese momento justifique poseer cada accionista. Si la emisión de las nuevas acciones no fuera absorbido por los actuales accionistas, el Directorio queda facultado para su colocación en plaza, en la forma que considere más conveniente.

Art. 13 El Directorio tiene las más amplias facultades para la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad y para resolver todos los asuntos que conciernan a ésta, según su exclusivo criterio, sin más limitación que las disposiciones pertinentes de los estatutos y las resoluciones expresas y precisas que adopte la asamblea general. Tiene especialmente facultad para comprar (excepto bienes raíces) vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, títulos o acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que juzgue convenientes, cobrar y recibir todo lo que se deba a la Sociedad, dar o tomar dinero prestado y realizar todo género de operaciones de crédito, bancarias y de cambio, aceptar o cancelar prendas, ejercer toda clase de acciones judiciales o extrajudiciales, de cualquier jurisdicción y fuero, pudiendo querellar, transar, comprometer en árbitros y arbitradores, prorrogar jurisdicción y desistir de los recursos, girar, extender, aceptar, endosar, hacer vales o pagarés, girar cheques contra depósito o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos dar fianzas, cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de fletamento y de acarreo y transportes terrestres y marítimos, suscribir y endosar pólizas, adquirir y explotar y transferir patentes de invención y marcas de fábrica o de comercio relacionadas con el objeto de la Sociedad y celebrar todos los demás actos de enajenación y administración que estime necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad, delegar en uno o más de sus miembros, o en empleados de la Sociedad la representación de esta en la gestión de determinado negocio, pudiendo conferirlas al efecto todas las atribuciones que considere conveniente dentro de sus facultades, constituir apoderados generales o especiales, remunerar los servicios especiales que había encomendado y retribuir los servicios extraordinarios que preste a la Sociedad, cualquiera de sus empleados. La presente enumeración no tiene carácter de taxativa o limitativa pues el Directorio queda facultado además, para realizar todos los actos que no sean prohibido por la ley o que, por estos estatutos no requieran la conformidad previa de la asamblea general de accionistas. El Directorio para poder adquirir bienes raíces deberá obtener la aprobación de la asamblea general de accionistas, representada por el setenta y cinco por ciento del capital social emitido e integrado. Corresponde decir aquí que al hacerse la enumeración de los artículos modificados se omitió enumerar el artículo N.o 10 que también lo fué y que quedó redactado en la siguiente forma:

Artículo 10. Para ser miembro del Directorio se necesita poseer en propiedad por lo menos treinta acciones sociales y depositar en la caja de la Sociedad todas las acciones que le pertenezcan, las cuales no podrán enajenarse ni cederse ni gravarse en forma alguna mientras dure el mandato. Los suplentes que integren el Directorio deberán colocarse en las mismas condiciones que los titulares, antes de entrar al ejercicio del cargo. Consultada la asamblea sobre las modificaciones propuestas éstas son aprobadas por unanimidad.

3.o Asuntos varios. Elección de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

La asamblea designa a los señores Manuel Félix Guelfi y Rafael Valls. No siendo el acto para más, se levanta la sesión siendo la hora 20 y 30 minutos. — R. Valls. — Manuel Félix Guelfi. — Manuel S. Guelfi, Presidente. — Federico Berro, Secretario.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, ciento el presente que signo y firmo en Montevideo, a los once días del mes de Mayo del año mil novecientos cuarenta y cinco. — Domingo F. Pagouapé, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda. — Manuel S. Guelfi y Federico Berro en representación de "La Unión Sociedad Anónima", en virtud de sus calidades de Presidente y Secretario de dicha Sociedad, según lo justificamos por los estatutos que acompañamos y pedimos se nos devuelva, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en la avenida 18 de Julio 962, ante el señor Ministro se presentan y dicen: Que en sesión de fecha 15 de Noviembre de 1944 según lo justificamos con el certificado notarial que acompañamos y haciendo uso de la facultad otorgada por el artículo 36 de los estatutos de la Sociedad "La Unión Sociedad Anónima" la asamblea extraordinaria de socios de la misma, resolvió modificar los artículos 3.o, 4.o y 13 de los estatutos sociales y al mismo tiempo, resolvió también ampliar el monto del capital social hasta la suma de cien mil pesos ($ 100.000). De conformidad con lo establecido por el mencionado artículo 36 de los estatutos, venimos a solicitar la correspondiente autorización del Poder Ejecutivo para esas modificaciones y ampliación de capital.

Otrosí decimos: Que autorizamos a que sean entregados al señor Alberto Emaldi los estatutos que acompañamos así como también el testimonio que se expida de esta actuación. Saludamos al señor Ministro con la mayor consideración. — Manuel S. Guelfi. — Federico Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Julio 28 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Agosto 2 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, Dr. Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: Las reformas a los estatutos de "La Unión Sociedad Anónima" sancionadas por la asamblea general extraordinaria, de accionistas, debidamente constituída pueden aprobarse. Sin embargo, conviene dejar aclarado de que, en caso de prórroga de la duración de la Sociedad (Art. 3.o) ésta podrá realizarse, con el cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 407 del Código de Comercio. Especifica este artículo, que las sociedades anónimas sólo pueden ser prorrogadas, con la aprobación del Poder que hubiere autorizado su institución, procediéndose a nuevo registro. En cuanto a las demás reformas propuestas esta Inspección General no tiene nada que oponer. Saluda al Sr. Ministro muy atte. — Juan Luis Antuña, Subdirector.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 6 de 1945. — Vista a la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 1.er turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la prórroga del plazo de duración de la Sociedad (Art. 3.o) deberá ser sometida a aprobación del Poder Ejecutivo (art. 407, infine del Código de Comercio, de que la indivisibilidad de las acciones (Art. 4.o) se establece sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas y de que la facultad de realizar "todos los actos que no sean prohibidos por la ley" (art. 13) que se confiere al Directorio, se refeire a aquellos que tengan relación directa con el objeto social, pueden aprobarse las reformas en vista, ya que han sido aprobadas siguiéndose el procedimiento establecido en los estatutos vigentes y no contrarían las disposiciones legales y administrativas en vigor, declarándose además que "La Unión" S. A. continúa en el goce de la personería jurídica que le fué reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de Marzo de 1929. — Montevideo, Agosto 22 de 1945. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 27 de 1945. — Vista a los interesados. — Por el Ministro: (Fdo.:) C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda. — Manuel S. Guelfi y Federico Berro, en representación de "La Unión Soicedad Anónima" en la gestión relativa a reforma de estatutos, tramitada ante este Ministerio, al señor Ministro evacuando la vista conferida decimos: I Que venimos a prestar nuestra conformidad a las salvedades formuladas por la Inspección de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno, en sus dictámenes respectivos. Por consiguiente, solicitamos del señor Ministro, que con las salvedades indicadas se sirva prestar la correspondiente autorización para las modificaciones y aumento de capital gestionados. Saludamos al señor Ministro con nuestra mayor consideración. — Manuel S. Guelfi. — Federico Berro.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 6 de 1945. — Vista la gestión iniciada por "La Unión Sociedad Anónima", a fin de que se aprueben las modificaciones introducidas en los artículos 3.o, 4.o 10 y

13 de sus estatutos y se le ratifique en el goce de la personería jurídica que le fué otorgada con fecha Marzo 6 de 1922; Resultando: 1.o La Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas observa el artículo 3.o que se refiere a la prórroga de duración de la Sociedad peticionante, la que deberá concederse con la aprobación del Poder Ejecutivo; 2.o La Fiscalía de Gobierno de 1.er turno hace la misma salvedad y observa el artículo 4.o estableciendo que la indivisibilidad de las acciones será sin perjuicio de los derechos de los herederos de los accionistas, y el artículo 13 que faculta al Directorio a realizar todos los actos que no sean prohibidos por la ley, debiendo éstos referirse a aquellos que tengan relación directa con el objeto social; 3.o Concedida la vista a los interesados, éstos aceptan las observaciones formuladas anteriormente. 4.o El capital social queda fijado en cien mil pesos ($ 100.000). Queda entendido que todo aumento de capital que sobrepase esta cantidad se hará previa autorización del Poder Ejecutivo; Considerando: Las modificaciones propuestas no alteran el fin de la Sociedad peticionante ni contrarían nuestra legislación vigente, habiéndose cumplido con los requisitos exigidos por la ley, según acta notarial adjunta; De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar las modificaciones introducidas a los artículos 3.o, 4.o, 10 y 13 de los estatutos de la Sociedad Anónima "La Unión", con las salvedades citadas en la parte expositiva de esta resolución y aceptadas por los interesados, y declarar que continúa en el goce de la personería jurídica que le fué concedida al aprobarse sus primitivos estatutos. De conformidad con lo establecido en el Art. 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se cometé a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese tal como lo dispone la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.:) **AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.**

Es copia fiel. — Montevideo, Octubre 26 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — Manuel S. Guelfi y Federico Berro, constituyendo domicilio en la avenida 18 de Julio 962, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: Que según lo justificamos con la copia que debidamente acompañamos, la Sociedad Anónima "La Unión S A.", cuya representación investimos en virtud de nuestras calidades de Presidente y Secretario de dicha Sociedad, ha sido autorizada por el Poder Ejecutivo para elevar el capital social a la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) así como para modificar los artículos 3.o, 4.o y 13 de los estatutos sociales. Por tanto, al señor Juez pedimos, tenga a bien ordenar la inscripción de dicho aumento de capital y modificación de los estatutos en el Registro Público de Comercio.

Otrosí decimos: Que esta Sociedad está inscripta con el N.o 74 del folio 243 del libro N.o 5. 2.o Otrosí decimos: Que una vez terminado el trámite de rigor, se efectúen los desgloses y devoluciones sin necesidad de escrito. 3.o Otrosí decimos: Que autorizamos al señor Alberto A. Emaldi para retirar los recaudos acompañados. — Manuel S. Guelfi. — Federico Berro.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Vista N.o 5631. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 24 de 1945. — Juan Carlos Imhof.

N.o 13594. — Montevideo, Noviembre 29 de 1945. — Vistos con el Sr. Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa; háganse los desgloses pertinentes; tasadas y satisfechas las costas archívese. — Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — Luis E. Fontana. Escribano.

Registro Público de Comercio. — En cumplimiento del auto que antecede y con el N.o 58 del folio 370 al folio 374 del libro N.o 21 de Poderes, Estatutos, etc., se hizo la inscripción solicitada. Conste. — Montevideo, Diciembre 11 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

Es copia fiel de sus originales. Y para su publicación por la prensa, expido el presente que sello y firmo en Montevideo, a 11 de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco. — Juanángel L. Gianola.

$97.00 — 12736.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 228

Llámase a licitación para la provisión de máquinas de sumar y restar, accionadas a electricidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Febrero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — El Gerente - Administrador.

(Cuenta corriente) Dic.26-23579-v.dic.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA DE ARTICULOS DE MOLINO

Tercer llamado

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de artículos de molino, (tercer llamado).

Para el pliego y propuestas respectivas, dirigirse a la oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso.

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina el día jueves 27 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.26-23581-v.dic.27.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 46.

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 46 para la construcción y montaje de una carrocería para camioneta tipo rural, montada sobre chassis "Dodge".

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día 29 de Diciembre de 1945 a las 10 horas en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1225, en presencia de los señores proponentes, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones y demás recaudos de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 26-23580-v.dic.29.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una ampliación de una vivienda sita en la calle Florencio Varela número 3304, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio 1546, previo pago de la suma de un peso ($ 1.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 13 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic 26-23577-v.en 7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de refugio para espera de ómnibus en el barrio número 2 (camino Cibils y Prolongación Holanda), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 15 de Enero de 1946 a las 9 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23576-v.en.7.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de los cercos de tejido de alambre del barrio sito en Paysandú, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, previo pago de la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 16 de Enero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas se no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y datos concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Dic.26-23575-v.en.7.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Cobre metálico

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de 200 (doscientas) toneladas de cobre metálico, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797.

Apertura de las propuestas el día miércoles 30 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Dic.26-23574-v.en.12.

A. N. C. A. P.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

N.o 1188

Llámase a licitación pública por segunda vez para la compra de tablones de pino sueco y tirantes de pino Brasil.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 28 de Diciembre de 1945 a las 19 y 30 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Dic 26-23573-v.dic.28.

BIBLIOTECA NACIONAL

LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARTURO CLARA MENENDEZ, uruguayo, domiciliado en la calle Hocquart número 2110, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de seguro de apuestas contrafracturas y rodadas en las carreras de caballos, del que se declara autor, habiendo depositado los memorandum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juan. Silva Vila, Director.

$3.00 Dic.23-12864-v.en.7.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

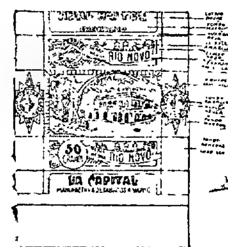
ACTA N.o 46039. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. T. Fooks Manufacturin Company, con domicilio en la ciudad de Camden (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 Dic.26 12885-v.en 7.

ACTA N.o 46008. — Montevideo, Diciembre 17 de 1945. — Con esta fecha Abal Hermanos y Cía., de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 22 (s.d.). — La Dirección.

$9.00 Dic.26-12821-v.en 7.

ACTA N.o 46038. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Salz Bros., Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

STRATFORD

para distinguir artículos de la clase 15 (plumas fuente y lápices). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Dic.26-12887-v.en.7.

ACTA N.o 46040. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Watchmoket Optical Co., Inc., con domicilio en la ciudad y c... de Providence (Estados Unidos de ...), han solicitado el registro de la m...

WATCHEMOKET
SALVA
OjOS

para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.26-12886-v.en.7.

ACTA N.o 46041. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pond's Ex... Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 10 (polvos para la cara y coloretes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Dic.26-12888-v.en.7.

ACTA N.o 46036. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ernesto Vidal (Montevideo), solicitan registrar la marca "POLICROM", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 Dic.26-12889-v.en.7.

ACTA N.o 46037. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. M. Whitaker y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PULCRINA", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Dic.26-12890-v.en.7.

ACTA N.o 45.999. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1 a 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.26-12875-v.en.7.

ACTA N.o 45998. — Montevideo, Diciembre 15 de 1945. — Con esta fecha el señor Carlos M. Artigas, apoderado de Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F. U. N. S. A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Dic.26-12874-v.en.7.

ACTA N.o 46042. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wyeth Incorporated, con domicilio en la ciudad de Philadelphia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POTENAY", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 Dic.26-12891-v.en.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6414. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Hartford - Empire Company, de Hartford (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparatos para alimentar hornos para fundir vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.26-12876-v.en.7.

ACTA N.o 6410. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por el señor José Baraquiel Calva, de Minneapolis (E. U. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejora en procedimiento de tratar materiales filamentosos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Dic.26-12893-v.en.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 307'945

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 40 en San José de las Cañas (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Enero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — Ricardo F. Barbé, Secretario.

(Cuenta corriente) Dic.26-23578-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y FRIGORIFICOS
Licitación

Se llama a licitación para la venta de los subproductos del Servicio de Necropsias, el cual se realizará el próximo día 27 a las 10 horas, en esta Dirección, Av. 18 de Julio 2062.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la misma Dirección. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945.

(Cuenta corriente) Dic.26-23582-v.dic.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

MARIA V. DE GARCIA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 526 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Fernández de Villa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 18 de 1945 — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

$24.00 Dic.26-12857-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
LICITACION

Llámase a licitación pública para la construcción de pavimento de hormigón en la zona céntrica de la ciudad de Tacuarembó, con un metraje aproximado de cincuenta mil metros cuadrados de pavimento y trece mil metros lineales de cordón, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliego general y particular de condiciones confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Obras Municipales, donde podrán ser consultados todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Las propuestas, en el sellado correspondiente y en sobres cerrados y lacrados, serán recibidas y abiertas en la Secretaría de esta Intendencia, el día 5 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1945. — Aparicio Correa Espinosa, Prosecretario.

$12.00 Dic.26-12859-v.en.7.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

Montevideo, Diciembre 26 de 1945

2.a Sección

CARLOS MARIA SCHWEITZER, 47 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado, 25 de Mayo 477, y MODESTA MALLEA, 35 años, divorciada, argentina, domiciliada 25 de Mayo 477.

FLORENCIO ESCARDO, 41 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Treinta y Tres 1434, y JOSEFINA MARPONS, 35 años, soltera, escritora, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1434.

3.a Sección

MICHEL BASIL, 44 años, soltero, rematador público, libanés, domiciliado Treinta y Tres 1334, y MARIA DEL CARMEN YAÑEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1334.

FELIPE GRUPPER, 44 años, divorciado, industrial, rumano, domiciliado Treinta y Tres 1269, y SHELLY IUROVSKI, 41 años, soltera, rusa, domiciliada Treinta y Tres 1269.

5.a Sección

PENTECOSTES FRANCISCO PIÑEYRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1225, y MARIA INES CHESTARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1225.

ARTURO JOAQUIN VILLAAMIL MUÑOZ, 33 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1195, y MARTHA CELINA IRASTORZA LARRALDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1195.

FRANCISCO ANDRES BACCINO, 50 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Durazno 1378, y ALFONSINA PASANANTE, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 1378.

JUAN JOSE BURGUETE, 50 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Canelones 1330, y LINA FILOMENA PACIELLO, 33 años, soltera, paraguaya domiciliada Canelones 1330.

HUGO LA ROCCA, 42 años, soltero, profesor de piano, italiano, domiciliado Soriano 1166, y VALENTINA CONCEPCION DURAN, 43 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1166.

PEDRO MORAGA, 32 años, soltero, músico, chileno, domiciliado Soriano 1166, y LUISA NAVONE, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 1166.

12.a Sección

ARTEMIO BRITO, 45 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan Paullier 2665, y MARIA LUISA SANTORO, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 2665.

JULIO CESAR BLANCO, 38 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Junta Eco. Administrativa 1962, y CIRIACA VERA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Junta Eco. Administrativa 1962.

14.a Sección

JUAN CARMELO PARRILLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convenio 889, y ROSA JOSEFA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Convenios 889.

RAFAEL KOSYERINA, 37 años, soltero, pintor, yugoeslavo, domiciliado Entre Ríos 1237, y MARIA QUIÑONES, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Melo 2462.

ROBERTO ANTELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Villalba 3288, y ELSA BLANCA MUÑOZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Olivos 969.

15.a Sección

HUMBERTO HUGO PUGLISI, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. M. Blanes 1204, y NIEVES GARRIDO, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Rivera 1935.

JUAN CARLOS MASTALLI, 29 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Colonia 1910, y CELICA TUANA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1180.

ELADIO CARMELO MAUTONE, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charrúa 2143, y ELIA ALEJANDRINA ARBALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2143.

16.a Sección

PEDRO DUARTE, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado en el camino Pajas Blancas sin número; y ELBA MARTHA VALENZUELA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Pajas Blancas sin número.

FRANCISCO BEATRIZ, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Laureles 1044, y AMELIA IRMA PIERRI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Laureles 1046.

CELESTINO LABARRUETA, 32 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y AMANDA BARRETTO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

17.a Sección

NELSON GALLO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado San Martín 2246, y ELSA PARRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en el camino Mendoza 992.

20.a Sección

BERGAMIN GRASSIOSO, 37 años, divorciado, jornalero, italiano, domiciliado P. C. Bauzá 4111, y MARGARITA BERTONI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. C. Bauzá 4111.

$2.00 P.p.v.dic.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PABLO PANIZZA SCIUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 6 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Dic.26-12584-v.en.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA REINOLDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.26-12853-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TARRASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Dic.26-12877-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICOLAS CAMACHO y NATIVIDAD TORRES DE CAMACHO o RAFAELA TORRES DE CAMACHO o RAFAELA T. DE CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 18 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Dic.26-12865-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de la partida de matrimonio de RUFINO CONTRERES RAMIREZ con AURISTELA GUELFI y las de nacimiento de Violeta, Auristela Vicenta, Lidia Olga, Alba Anunciada, Walter Domingo y Alicia Contreres Guelfi, hijos de éstos: en la de matrimonio aparece el apellido del contrayente "Contrara" debiendo decir Contreres. En las de nacimiento aparece el apellido paterno "Contrera o Contreras" debiendo decir Contreres, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.40 Dic.26-12895-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento de ADELIA, CELESTINO MIGUEL, CARMEN, MARIA ADELINA ELENA, JUAN y NELSON WALTER LOSARDO BORRELLI, en las que aparecen el apellido paterno "Luzardo" y el materno "Borrele" y "Borrella" debiendo decir, respectivamente, Losardo y Borrelli, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 14 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Dic.26-12878-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTA CARMELA MARIA o MARTA MODUGNO DE BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12855-v.en.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la paertura de la sucesión de IRENE CAPPI DE VALDEZ o IRENE A. CAPPI DE VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12869-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIÑA DE VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Dic.26-12868-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNILDA BARNECHE DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 20 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12882-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO ALMENGOL MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 7 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12852-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Dic.26-12854-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO SERRATI. Prescripción. (Lo. 5, Fo. 193)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con algún derecho al terreno, que se deslinda seguidamente, y en forma especial al Estado, que lo será en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que comparezca y comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Un terreno solar, ubicado en la manzana C) de la localidad de Piriápolis, empadronado con el N.o 2098 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, levantado en Octubre de 1944 y que se deslinda así: al Este, 21 metros 42 centímetros con la calle Tucumán; al Sur y Norte, en 27 metros 21 centímetros y 34 metros 39 centímetros, respectivamente, con partes de este mismo padrón 2003, al parecer de propiedad del Estado, y, al Oeste, en 20 metros, con terreno del actor, que es continuación del citado padrón 2003. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Maldonado, Diciembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$54.00 Dic 26-12858-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS GARAVENTA, ROSA CASANELLI DE GARAVENTA y ROSA CASILDA GARAVENTA DE RABELLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Noviembre 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dec.26-12870-v.dic 31. Feb.1.o-v feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o GREGORIO EDUARDO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria mayor. — Paysandú, Diciembre 18 de 1945. — Jorge A. Píriz, Actuario interino.

$6.00 Dic.26-12871-v.en.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don RAMON CABALLERO, el comercio que en ramo de café, poseo en la ciudad de Durazno, calle 18 de Julio N.o 579. — Durazno, Diciembre 18 de 1945. — María Angélica Caballero.

$8.00 Dic.26-12873-v.en.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que vendí a EMA CAVANA mi comercio, almacén, sito en la ciudad de Durazno, calle Francisco Antonio Maciel. — Rufino Cavana.

$8.00 Dic.26-12872-v.en.18.

TEXTIL URUGUAYA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero de 1946 a las 11.30 horas, en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 1442 E. P. para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945. Informe del Síndico. Distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores por el término de dos años. 3.o) Designación de un Síndico y un Síndico suplente. 4.o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$10.00 Dic.26-12879-v.en.7.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Enero de 1946, a las 16 horas, en el local de la calle Treinta y Tres N.o 1496 para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 1.o ejercicio social terminado el 31 de Octubre ppdo. 2.o) Establecer el término de mandato de los actuales Directores y Síndico 3.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico 4.o) Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del acta. — El Directorio.

Artículo 22 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas generales los accionistas deberán depositar sus acciones integradas o los certificados bancarios o de sociedades financieras que justifiquen su tenencia hasta tres días antes del fijado para su celebración.

$7.20 Dic.26-12867-v en.2.

AERO CLUB OMBUES DE LAVALLE

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA LA COMPRA DE UN AVION DE INSTRUCCION

El Aero Club de Ombúes de Lavalle llama a licitación pública para adquirir un avión

de instrucción de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser solicitado en la Dirección de Aeronáutica Civil, 18 de Julio 2137, Montevideo.

Las propuestas serán recibidas hasta el día diecisiete de Enero de 1946 a las 11 horas y la apertura de las mismas tendrá lugar el día dieciocho de Enero de 1946 a las 11 horas. — P. Aero Club Ombúes de Lavalle. Presidente. — Secretario.

$4.80 Dic.26-12927-v.en.2.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al día 30 de Noviembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir ...	$	900.000.00
Caja y Bancos	"	191.962.25
Deuda Pública	"	3.000.00
Edificios, máquinas y vehículos	"	276.458.06
Deudores	"	77.102.79
Existencias	"	309.759.91
Varias cuentas deudoras	"	17.328.65
	$	1.775.611.66

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Reservas	"	10.200.00
Varios acreedores	"	238.286.20
Varias cuentas acreedoras	"	27.125.46
	$	1.775.611.66

Montevideo, Abril 24 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.40. — 12297.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance de saldos al día 28 de Febrero de 1945

Activo—

Acciones a emitir ...	$	900.000.00
Caja y Bancos	"	82.207.03
Deuda Pública	"	3.000.00
Edificios, máquinas y vehículos	"	362.272.74
Deudores	"	122.737.38
Existencias	"	308.788.40
Varias cuentas deudoras	"	24.288.62
	$	1.803.294.17

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	1.500.000.00
Reservas	"	20.400.00
Varios acreedores ...	"	244.695.14
Varias cuentas acreedoras	"	38.199.03
	$	1.803.294.17

Montevideo, Abril 24 de 1945.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 12296.

Lostorto, Industrial y Comercial S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1945

Activo—

Disponible:

Caja y Bancos	$	73.999.67

Circulante:

Mercaderías y materias primas	"	200.060.50

Exigible:

Deudores varios ...	"	212.271.31

Fijo:

Inmuebles	"	89.545.11
Industrial	"	288.524.10

Patrimonial:

Acciones a emitir ...	"	900.000.00

De orden:

Valores depositados ...	"	940.00
	$	1.766.340.69

Pasivo—

Exigible:

Acreedores en cuenta corriente	$	198.697.84
Otras cuentas acreedoras	"	4.689.33

Transitorio:

Cuentas por pagar ...	"	1.355.94

No exigible:

Capital social	"	1.500.0000.00

Ganancias:

Utilidades del ejercicio al 30 de Junio de 1945	"	60.657.58

De orden:

Depositantes de valores	"	940.00
	$	1.766.340.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 12298.

Juan Benzo S. A.

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1944

Activo—

Caja y Bancos	$	17.001.31
Materias primas y mercaderías	"	41.041.11
Máquinas y material rodante	"	36.948.86
Marcas, instalaciones y muebles y útiles ...	"	80.632.92
Varias cuentas deudoras	"	78.236.25
Inmuebles	"	44.500.00
Acciones a emitir ...	"	114.000.00
	$	412.360.45
Acciones depositadas .	"	27.000.00
	$	439.360.45

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	1.697.05
Ganancias y pérdidas ..	"	607.73
Productos elaborados .	"	87.789.98
Varias cuentas acreedoras	"	22.265.69
	$	412.360.45
Depositantes de acciones	"	27.000.00
	$	439.360.45

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 12273.

Juan Benzo S. A.

Balance de saldos del libro mayor, al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones	$	114.000.00
Caja	"	792.90
Banco Comercial, cuenta corriente	"	8.975.61
Materias primas y mercaderías	"	48.427.90
Maquinarias	"	14.529.70
Medios de transporte .	"	23.883.62
Instalaciones (fábrica)	"	1.845.83
Muebles y útiles	"	2.438.04
Gastos de constitución de la Sociedad	"	1.775.48
Marcas	"	75.000.00
Inmuebles	"	64.500.00
Varios deudores	"	5.564.33
Descuentos	"	577.02
Gastos generales	"	103.057.42
Banco Comercial, acciones depositadas, garantía de Directores .	"	24.000.00
	$	489.367.85

Pasivo—

Capital autorizado ...	$	300.000.00
Fondo de reserva .. "	"	1.697.05
Cuenta nueva (ganancias y pérdidas)	"	607.73
Aguas de lavar, etc. ..	"	136.755.09
Varias cuentas acreedoras	"	25.876.66
Caja de Jubilaciones .	"	431.32
Directores, depósito de acciones en garantía .	"	24.000.00
	$	489.367.85

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.60. — 12272.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 30 de Junio de 1945

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$	450.059.38
Varios:		
Caja y Bancos	"	40.634.22
Deudores, cuenta corriente	"	97.874.23
Mercaderías	"	73.167.11
Explotación arenales .	"	14.515.82
Estancia	"	34.722.58
Administración	"	4.291.31
	$	715.265.65

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta arena	"	19.458.06
Estancia	"	7.780.76
Acreedores varios ...	"	11.699.39
Reserva para intereses, etc.	"	8.655.29
Reserva general	"	17.672.15
	$	715.265.65

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 11983.

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Mercaderías	$	570.892.78
Caja y Bancos	"	71.313.21
Fondos públicos	"	106.853.32
Acciones de otras sociedades	"	243.947.00
Inmuebles	"	995.980.48
Cuentas corrientes deudoras	"	1.012.383.71
Varias cuentas deudoras	"	716.476.43
Muebles, máquinas y he-		

rramientas	" 13.178.87
Gastos, sueldos, impuestos, jubilaciones, etc.	" 104.252.10
	$ 3.835.277.90
Valores depositados ..	" 1.723.430.00
Valores al cobro	" 170.280.00
	$ 5.728.987.90

Pasivo—

Capital	$ 1.600.000.00
Fondo de reserva	" 65.000.00
Reserva especial	" 200.000.00
Cuentas corrientes acree-	
Ctas. corrientes acreedoras	" 1.879.575.76
Varias cuentas acreedoras	" 66.288.41
Intereses	" 1.485.15
Ganancias y pérdidas .	" 22.928.58
	$ 3.835.277.90
Depositantes de valores	" 1.723.430.00
Acreedores por valores al cobro	" 170.280.00
	$ 5.728.987.90

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.20. — 12358.

Taranco y Cía. S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Mercaderías	$ 450.436.21
Caja y Bancos	" 118.889.11
Fondos públicos	" 97.267.89
Acciones de otras sociedades	" 243.947.00
Inmuebles	" 992.677.63
Cuentas corrientes deudoras	" 977.396.26
Varias cuentas deudoras	" 896.374.17
Muebles, máquinas y herramientas	" 13.491.77
Gastos, sueldos, impuestos, jubilaciones, etc.	" 235.319.17
Intereses	" 17.353.26
	$ 4.043.152.47
Valores depositados ..	" 1.722.500.00
Valores al cobro ... "	170.280.00
	$ 5.935.932.47

Pasivo—

Capital	$ 1.600.000.00
Fondo de reserva	" 65.000.00
Reserva especial	" 200.000.00
Ctas. corrientes acreedoras	" 2.086.146.89
Varias cuentas acreedoras	" 31.048.09
Comisiones	" 4.166.75
Ganancias y pérdidas .	" 56.790.74
	$ 4.043.152.47
Depositantes de valores	" 1.722.500.00
Acreedores por valores al cobro	" 170.280.00
	$ 5.935.932.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 8.40. — 12357.

Banco Mercantil del Río de la Plata

Balance de saldos al 28 de Noviembre de 1945

Saldos deudores—

Caja	$ 1.359.765.65
Cámara Compensadora	" 1.275.443.78
Banco de la República	" 66.581.19
Deuda Pública Nacional	" 491.381.00
Cuentas corrientes ..	" 3.790.306.93
Valores descontados .	" 8.341.792.21
Inmuebles	" 791.040.03
Títulos y acciones ..	" 30.190.00
Hipotecas	" 205.088.89
Muebles y útiles ...	" 1.00
Varios deudores	" 687.852.57
	$ 17.039.443.25

Cuentas de orden:

Valores depositados .	$ 10.002.861.37
Valores depositados sujetos a control ...	" 454.000.00
Valores al cobro ...	" 94.695.91
	$ 10.551.557.28

Saldos acreedores—

Capital	$ 2.500.000.00
Fondo de reserva ...	" 250.000.00
Caja de Ahorros	" 2.656.691.82
Caja de Ahorros plazo fijo	" 7.272.048.67
Cuentas corrientes .	" 3.440.124.29
Varios acreedores ..	" 920.578.47
	$ 17.039.443.25

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	$ 10.002.861.37
Depositantes de valores sujetos a control	" 454.000.00
Depositantes de valores al cobro	" 94.695.91
	$ 10.551.557.28

Enrique R. Martín, Gerente General. — Angel V. Guazzo, Contador General. — Walter Piffaretti, Inspecor de Bancos y Sociedades Anónimas.

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 9.20. — 12364.

Sindicato Cangallo S. A. "Sinca"

Balance de saldos al 31 de Enero de 1944

Activo—

Títulos, acciones y colocaciones	$ 2.418.375.51
Bancos	" 5.907.81
Cuentas de gestión ..	" 28.840.24
Cuentas de orden ...	" 1.862.179.99
	$ 4.315.303.55

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Reservas	" 131.21
Cuentas en gestión ..	" 17.635.44
Participaciones varias .	" 1.435.356.91
Cuentas de orden ...	" 1.862.179.99
	$ 4.315.303.55

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 12420.

Sindicato Cangallo S. A. "Sinca"

Balance de saldos al 30 de Abril de 1944

Activo—

Títulos, acciones y colocaciones	$ 2.675.417.44
Bancos	" 665.782.86
Cuentas de gestión ..	" 33.594.82
	$ 3.374.795.12
Cuentas de orden	" 1.862.180.99
	$ 5.236.976.11

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Reservas	" 131.21
Varios acreedores ...	" 2.342.896.52
Cuentas de gestión ..	" 31.767.39
	$ 3.374.795.12
Cuentas de orden	" 1.862.180.99
	$ 5.236.976.11

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.30. — 12426

Sindicato Cangallo S. A. "Sinca"

Balance de saldos al 31 de Julio de 1944

Activo—

Títulos, acciones y colocaciones	$ 2.396.224.41
Bancos	" 155.565.98
Cuentas de gestión ..	" 62.360.63
Cuentas de orden ...	" 1.862.180.99
	$ 4.476.332.01

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Reservas	" 131.21
Varios acreedores ...	" 1.552.217.59
Cuentas en gestión ..	" 61.802.22
Cuentas de orden ...	" 1.862.180.99
	$ 4.476.332.01

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 12421.

Sindicato Cangallo S. A. "Sinca"

Balance general al 31 de Octubre de 1945

Activo—

Bancos	$ 1.378.506.47
Títulos, acciones y colocaciones	" 2.838.029.61
Varios deudores	" 1.096.031.53
Cuentas de gestión ..	" 39.573.96
Cuentas de orden	" 1.343.849.00
	$ 6.695.990.57

Pasivo—

Capital	$ 1.000.000.00
Reservas	" 200.32
Varios acreedores ...	" 4.150.482.20
Cuentas de gestión ...	" 201.459.05
Cuentas de orden	" 1.343.849.00
	$ 6.695.990.57

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.40. — 12422.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1943

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$ 450.059.38
Varios:	
Caja y Bancos	" 29.518.98
Mercaderías	" 86.948.16
Deudores, cuenta corriente	" 122.533.96
Explotación canteras .	" 9.475.77
Explotación arenales .	" 34.010.16
Estancia	" 34.325.42

Seguros	"	401.85
Administración	"	9.557.79
	$	776.831.47

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta piedra	"	6.872.48
Venta arena	"	44.454.10
Estancia	"	23.850.58
Acreedores varios	"	25.326.87
Reserva general	"	26.327.44
	$	776.831.47

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.60. — 11984.

C. H. Walker y Cía. Limitada

Conchillas

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1943

Activo—

Cuenta corriente, Casa Matriz	$	450.059.38
Varios:		
Caja y Bancos	"	49.979.29
Mercaderías	"	86.586.79
Deudores, cuenta corriente	"	153.280.23
Explotación canteras	"	44.845.11
Explotación arenales	"	40.841.79
Estancia	"	42.758.03
Seguros e impuestos	"	4.019.36
Suspenso	"	222.10
Administración	"	14.768.73
	$	887.360.81

Pasivo—

Cuenta capital	$	650.000.00
Venta piedra	"	27.504.02
Venta arena	"	72.754.14
Estancia	"	39.654.09
Acreedores varios	"	26.061.76
Ganancias y pérdidas	"	45.059.36
Reserva general	"	26.327.44
	$	887.360.81

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.00. — 11985.

C. H. WALKER AND COMPANY LIMITED

Sucursal Uruguay — Conchillas

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1944

ACTIVO

Activo circulante:				
Productos de minería	$	4.859.42		
Almacenes	"	81.852.26		
Hacienda	"	26.392.00		
Cereales, etc.	"	1.728.80		
Varios	"	368.38	"	115.200.86
Activo disponible:				
Caja	$	7.020.47		
Bancos	"	37.337.89	"	44.358.36
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente	$	120.927.78		
Cuenta corriente, Casa Matriz	"	414.838.20		
Alquileres a cobrar	"	2.684.46	"	538.450.44
Activo transitorio:				
Cuentas diferidas			"	4.523.94
			$	702.533.60

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital asignado	$	650.000.00
Reservas facultativas:		
General	"	35.000.00
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	"	3.831.64
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar, correspondientes al ejercicio	"	13.701.96
	$	702.533.60

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1944

DEBE

Amortizaciones cargadas por Casa Matriz:				
Edificios	$	4.250.00		
Planteles	"	3.500.00	$	7.750.00
Gastos generales:				
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales. alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.			"	20.587.04
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			"	2.522.29
Patentes e impuestos			"	29.141.70
Reserva general			"	17.327.85
Utilidad del año transferida a Casa Matriz			"	49.893.04
			$	127.221.92

HABER

Mercaderías u otros rubros de explotación	$	55.729.78
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.	"	2.411.80
Arrendamientos, alquileres, etc.	"	24.020.98
Participaciones en otras empresas	"	45.059.36
	$	127.221.92

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 27.00. — 11982.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.